



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Desarrollo económico en México.
El combate a la pobreza y desigualdad
con Andrés Manuel López Obrador
2018-2021**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PRESENTA:

Samaria Andrade Aquino

ASESOR:

Dr. Rafael Cedillo Delgado

COMITÉ REVISOR:

Dr. Ricardo Cortés Padilla

Mtro. Juan Carlos Sandoval Rodríguez

AMECAMECA, MÉX., SEPTIEMBRE 2022

Índice

Introducción	1
Capítulo I	11
Aspectos teóricos del desarrollo económico	11
1.1 Teoría del Estado	12
1.2 La Rectoría del Estado	16
1.3 Formas de Estado	21
1.3.1 Keynesianismo.....	22
1.3.2 Neoliberalismo	29
1.3.3 Neokeynesianismo o neodesarrollismo	33
1.4 Política económica.....	36
1.4.1 Desarrollo económico.....	40
1.4.2 Plan Nacional de desarrollo.....	44
Capítulo II	41
Política económica 2018- Antecedentes y propuestas	41
2.1 La política económica en México 1982-2012	42
2.2 Política económica en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018)	62
2.2.1 Reformas estructurales	62
2.2.2 Reforma fiscal 2014	65
2.3 Consecuencias de la política económica	67
2.3.1 Endeudamiento	67
2.3.2 Brecha laboral	69
2.3.3 Pobreza y desigualdad en México	70
2.4 La propuesta económica de AMLO en 2018	73
Capítulo III	78
Desarrollo económico y el combate a la pobreza en México 2018-2021	78
3.1 La política económica de AMLO 2018-2021	79
3.1.1 Ajuste Fiscal	79
3.1.2 Reorientación del Gasto Público	83
3.1.3 Impulso a industrias estratégicas	86
3.2 El desarrollo económico con Andrés Manuel López Obrador	90
3.3 Los impactos de la pandemia COVID-19 en México	92
3.4 El combate a la pobreza y el bienestar social en México 2018-2021	106
Conclusiones	114
Bibliografía	119
Anexos	128

Introducción

El Supremo Poder de la Federación en México se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La presente investigación hará referencia exclusivamente al Poder Ejecutivo, quien tiene la facultad de promulgar y ejecutar las leyes que expida el congreso de la unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

Para la realización de las funciones asignadas, el Poder Ejecutivo hace uso de la Administración Pública como instrumento para distribuir y ejercer la autoridad política y económica del país. Es por ello que el presidente de la República Mexicana se encarga de planear, conducir, coordinar y orientar al país mediante la Administración Pública, la cual tiene por objeto dar respuesta a las necesidades de la sociedad. El Estado tiene la responsabilidad de organizar un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional, en el cual se debe de incorporar las aspiraciones y demandas de la sociedad que sirven al planteamiento de las políticas incluidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El PND es el documento en el que el gobierno de México explica cuáles son sus objetivos prioritarios durante el sexenio, se debe establecer y orientar todo el trabajo que realizarán los servidores públicos para lograr el desarrollo del país y el bienestar de los mexicanos. Dentro del Plan se encuentra la política económica, la cual tiene como objetivo promover un crecimiento con calidad, sostenido y dinámico, que permita abatir la pobreza; así mismo abrir espacios a los emprendedores, para lograr un avance en igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y comunidades.

El enfoque gubernamental ha estado orientado a la elaboración de planes con objetivos fijos, los cuales cuentan con alternativas para generar resultados que impacten a los ciudadanos, esto mediante la determinación de prioridades de acuerdo con las demandas de la sociedad.

Con la creación de la Ley de Planeación en el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, se hizo obligatorio la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo; al

vender y privatizar las empresas paraestatales se inicia la aplicación de una estrategia económica de libre mercado, neoliberal. Es por ello que en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se establecieron los principales postulados de la política económica gubernamental, las cuales intervinieron en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) para visualizar a México como un país en desarrollo. Posteriormente, durante el periodo presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León, el neoliberalismo continuó, al admitir la participación del capital privado en diferentes áreas, como comunicación; las cuales comprometieron al país con el capital financiero a nivel internacional para privatizar la industria eléctrica y la petroquímica.

Aún sin presentar un gran cambio económico en el país, el presidente Vicente Fox dio continuidad al mismo esquema de sus antecesores, por lo que buscó privatizar los servicios de salud, la industria energética y la tendencia creciente de la desaparición de la seguridad social de los trabajadores. Sin embargo, fueron retomados estos rubros por el presidente Felipe Calderón, dado a que el legado económico y social se basó en un estancamiento económico, la exclusión social y la concentración de la riqueza. Finalmente, en la administración del presidente Enrique Peña Nieto se dio un acuerdo político llamado “Pacto por México”, el cual sirvió para la aprobación de reformas estructurales que sirvieron para modernizar el TLCAN (actualmente conocido como el TMEC) y consolidar al modelo neoliberal.

Con base en estos hechos históricos podemos mencionar que la política neoliberal en México, aplicada desde 1982, no ha logrado los objetivos de desarrollo planteados, lo que generó diversas complicaciones como el desempleo, inseguridad, pobreza y desigualdad, que muestran la incapacidad e ineficiencia que ha tenido el neoliberalismo para generar el bienestar social. Las reformas estructurales de primera, segunda y tercera generación no han logrado modernizar al país.

Para el período de esta investigación, la primera mitad del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), 2018-2022, se impulsó una política económica distinta con la cual se lograría el impulso económico del país. Sin embargo, el tiempo que se requiere, los costos y los beneficios no han sido claros para la población, la

clase empresarial y/o emprendedora, ellos no están de acuerdo con las estrategias para lograrlo. Entre los factores que impiden el desarrollo económico del país están la incertidumbre política, la inseguridad, la pobreza y la desigualdad. México ocupa la quinta posición de países con mayor desigualdad detrás de Nigeria, Suazilandia, Namibia y Sudáfrica, reflejando a nivel mundial un grave problema de desigualdad económica y social, lo cual destaca las brechas entre ricos y pobres.

De acuerdo con diversos informes, el 40 por ciento de la riqueza se concentra únicamente en el uno por ciento de la población mexicana, es decir, seis mexicanos tienen ocho veces más riqueza que 62 millones de personas, que son las más pobres del país, y tienen al menos el triple de riqueza que el resto de los mexicanos. Además de esta desigualdad económica, existe también una brecha de desigualdad regional, ya que los mexicanos que nacen en una región pobre, en el norte del país, tienen casi tres veces más posibilidades de salir de su estrato social y a ascender a uno más alto; mientras que, en la región sur del país, solo el dos por ciento de la población que nace en una zona pobre logra ascender a uno más alto.

Ante tal panorama de débil desarrollo productivo y mala distribución de la riqueza, es claro que México requiere de una nueva estrategia para generar no solo un crecimiento en la economía del país, sino un desarrollo social, que permita reducir los altos niveles de pobreza y desigualdad, para así mejorar el bienestar de su población.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López, en su PND (2019-2024) establece un componente ideológico, pues responsabiliza al neoliberalismo de generar pobreza y opulencia. También, en un documento técnico realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se definen los objetivos acompañados de indicadores con un punto de partida y metas a final de sexenio, en él se detalla la ruta a seguir. Se plantea de manera distinta el propósito de hacer crecer la economía, ya que se busca aumentar el Producto Interno Bruto en un seis por ciento cuando su administración termine, rompiendo así con la tendencia del promedio anual de 2.5 por ciento de los últimos 40 años.

Sin embargo, a pesar de que la meta establecida por AMLO contempla cinco fines

nacionales, en su PND no queda claro cuáles serán las prioridades del gobierno para generar un desarrollo económico con bienestar social en México, pues los objetivos que el presidente establece deben de cumplirse expandiendo y reorganizando el gasto público sin que incremente la deuda pública. Se propone mantener un superávit primario -diferencia que existe entre los gastos corrientes de un Estado y su recaudación de impuestos- sin aumentar impuestos; aunque no queda claro cómo se producirá el crecimiento económico, a la vez que disminuye la pobreza y la desigualdad.

Por su parte, la contingencia sanitaria internacional, 2019-2021, provocada por la enfermedad SARS-CoV-2 (COVID-19) mostró los problemas económicos, sociales y sanitarios que ya se tenían con anterioridad en el país. El impacto de la pandemia y el confinamiento sobre la actividad económica, el consumo, el empleo y la pobreza en México ha sido muy significativo. El 56 por ciento de la población económicamente activa trabaja de manera informal, lo que significa que una parte importante de los trabajadores de este sector dependen de un ingreso diario, es decir, no cuentan con prestaciones laborales, fondos de ahorro para la vivienda o retiro que les permitan respetar largos periodos de confinamiento sin que represente la inestabilidad o detención de sus ingresos.

Las medidas de mitigación y confinamiento que el Estado empleó limitaron la actividad económica de las familias, ya que la “Jornada Nacional de Sana Distancia” suspendió aquellas actividades consideradas como no esenciales -el sector manufacturero, turismo y servicios, por mencionar algunos-. El objetivo era garantizar el distanciamiento social que pone en riesgo los ingresos básicos para subsistir y genera incertidumbre, debido al desconocimiento del virus y las desigualdades que enfrentó gran parte de la población mexicana.

La pérdida de empleos formales se concentraron desproporcionadamente en los trabajadores de bajos niveles de ingreso. Es importante mencionar que los sectores productivos que han sido más afectados, en términos relativos, han sido la agricultura, la construcción y los servicios para personas, empresas y el hogar. En estos tres sectores se concentran el 60 por ciento de todos los empleos perdidos durante la pandemia. Otros dos sectores afectados son el Comercio y la industria

de la Transformación. En conjunto estos cinco sectores aportan el 94 por ciento de todos los empleos formales perdidos.

La pérdida de empleos se traduce en una reducción de ingresos para diversos segmentos de la población ya que el impacto que tiene la pandemia sobre la actividad económica y el gasto de las personas se ha visto afectado por un tiempo indefinido. El impacto se presenta en millones de personas lo que significa que habrá un aumento de la pobreza, el aumento de la población en situación de pobreza extrema suele deberse a las personas que, si bien eran pobres moderados, ahora caen por debajo del umbral que los separaba. Las desigualdades que enfrenta una gran parte de la población mexicana impidieron que los ciudadanos siguieran las recomendaciones de las autoridades sanitarias -factor determinante en el impacto de la pandemia en el país-. Cabe considerar en que esta contingencia sanitaria interfirió en los planes de desarrollo económico y social del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, sin embargo, no se vio comprometida la capacidad de recuperación económica de los hogares y las unidades económicas.

En ese contexto, la pregunta de investigación es la siguiente. ¿Qué factores influyeron en la política de desarrollo económico con bienestar social del gobierno de Andrés Manuel López Obrador en el período 2018-2021?

México es un país megadiverso, cuenta con riquezas naturales como metales preciosos, petróleo, y diversidad de flora y fauna. De igual forma, tiene abundancia en tradiciones y costumbres en el norte, centro y sur del país. Gracias a estos recursos y las diversas actividades económicas que de ellos se derivan se ha logrado generar una economía pujante y un desarrollo económico.

Una de las principales razones por las que se decide que México sea el país a investigar fue porque ha crecido económicamente durante los últimos años, pero no se ha logrado generar un desarrollo económico de manera equitativa a todos los mexicanos en las diferentes regiones del país. La investigación es relevante porque permite analizar la situación económica, política y social de México durante los primeros tres años de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. Explicar la relación de la situación económica y política con la que cuenta AMLO,

con el alto nivel de aceptación durante sus primeros años de gobierno, en 2018-2021.

Este tema, académicamente, permite poner en práctica los conocimientos adquiridos en la licenciatura, específicamente en el tema de la función del Estado como promotor del desarrollo económico y social de un país. Con la publicación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018- 2024 se generó un interés personal, ya que se trata de un plan distinto a los elaborados en sexenios anteriores. En este se muestra que, uno de los principales objetivos del gobierno actual es el bienestar de todas y todos los mexicanos, mediante la reducción de las brechas de pobreza y desigualdad, así como la generación de un impulso al desarrollo económico sostenible a lo largo de todo el territorio.

Esta investigación es trascendente porque actualmente México forma parte de los países con mayores niveles de desigualdad; lo que ha limitado el desarrollo económico del país y generó brechas marcadas entre ricos y pobres. Urge, por lo tanto, generar políticas que atiendan a mejorar la situación general del bienestar social, que no exista una debilidad de las instituciones mexicanas, ya que contribuyen a la agudización de la desigualdad imperante del país. Es importante porque a partir de los resultados encontrados se pueden sentar nuevas maneras de continuar desarrollando el tema; por lo tanto, permite analizar los criterios generales de la política económica del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

En México se ha tenido crecimiento económico con un progreso desigual, provocando que la riqueza se centre en sectores minoritarios; es decir, la región norte y centro del país cuentan con un avance distinto al de la región sur. Es por ello que, se quiere analizar cuáles son las acciones que el gobierno llevara a cabo para generar un desarrollo económico y así cumplir con su principal objetivo que es el bienestar de todas y todos los mexicanos, mediante el combate a la pobreza y desigualdad.

Personalmente, considero que el tema es interesante ya que el desarrollo económico no es un fenómeno exclusivamente económico, también es político, social, cultural e ideológico, pues hace referencia a la forma en que se distribuyen los bienes y servicios

o la riqueza, sobre la distribución del ingreso y la desigualdad social.

Profesionalmente esta tesis sirve para adquirir la capacidad de analizar, decidir y actuar sobre los aspectos político-administrativos que inciden en el desarrollo del país. Así mismo ayuda a comprender la función de gestión, diseño y ejecución de planes de política pública. Lo cual permite continuar con la preparación académica, para estudiar una maestría en gobierno y asuntos públicos. Respeto al campo laboral, interesa el análisis y búsqueda de alternativas o los problemas de operación gubernamental; es decir, se quiere trabajar en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, proyectos y programas públicos.

El Objetivo general de la tesis es analizar los resultados de las políticas que implementa el gobierno de Andrés Manuel López Obrador para generar un desarrollo económico con bienestar social en México, entre 2018-2021. Los objetivos particulares son: explicar las características de la teoría del Estado, con el fin de determinar el papel de la rectoría del Estado en la política económica de México, con énfasis en el desarrollo económico y el bienestar social; comparar las políticas económicas que el Estado mexicano ha implementado en las últimas décadas, precisando los antecedentes y políticas efectuadas, para definir las políticas de endeudamiento, brecha laboral, pobreza y desigualdad; y evaluar el impacto de las políticas económicas implementadas por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ante la crisis económica ocasionada por la pandemia del coronavirus, con el fin de verificar el grado de desarrollo económico con bienestar social alcanzado en México, en los años 2018-2021.

La hipótesis sobre la que gira la investigación es que la política económica de gasto público y ajuste fiscal, junto con el impacto de la pandemia del Covid-19 son los factores que influyeron en la política de desarrollo económico con bienestar social del gobierno de Andrés Manuel López Obrador 2018-2021.

La investigación se realiza a través de un estudio longitudinal que es un diseño de investigación encargado de analizar y evaluar al objeto de estudio por un periodo prolongado, ya que se utiliza para estudiar procesos de cambio vinculados

directamente con el paso del tiempo. Este permite registrar y comparar los datos observados y analizados durante el periodo 2018-2021. Se estudian las funciones asignadas al poder ejecutivo respecto a la distribución y ejecución de la autoridad política y económica del país.

Por su forma de abordar este tipo de estudio es retrospectivo, va del presente al pasado. Se toma como antecedentes los hechos ocurridos en el pasado para explicar el presente, permitiéndome conocer los cambios, realizar observaciones y detectar cualquier tipo de cambio que implemente el gobierno de Andrés Manuel López Obrador respecto a la planeación, coordinación y orientación del país, con el objetivo de establecer si en los tres primeros años de gobierno de AMLO se genera un desarrollo con bienestar social.

El Método de control es el comparativo, que es un procedimiento sistemático de contrastación de uno o más fenómenos con el objetivo fundamental de la generalización empírica y la verificación de hipótesis. Se hace uso de este método ya que me va a permitir explicar e interpretar el desarrollo económico de México. Se compara la pobreza y la desigualdad respecto al desarrollo económico que ha tenido nuestro país en los últimos años, y cómo se modificó en los años de 2018 a 2021.

La técnica cualitativa a utilizar es la investigación documental, orientada a resolver una situación o problema y obtener conocimientos mediante la recopilación de análisis e interpretación de información obtenidos exclusivamente de fuentes documentadas. Dentro de la investigación documental se encuentran dos tipos, la informativa y la exploratoria. La primera describe de forma muy detallada al objeto de estudio. Por otra parte, la investigación documental exploratoria tiene como propósito explorar la validez de determinadas hipótesis, por lo que comprende un problema complejo mediante el análisis y/o formulación de posibles soluciones al problema en cuestión.

Se hace uso de la investigación documental porque permite investigar diversas fuentes de consulta para conocer información respecto a la desigualdad, la pobreza y el desarrollo económico que ha presentado México en los últimos años. El tipo de investigación a utilizar es la documental exploratoria ya que, permite comprender el problema de desigualdad y pobreza en nuestro país, además de la falta de

implementación de políticas que generen un desarrollo económico. El análisis de diversos documentos como libros, revistas, artículos científicos, por mencionar algunos, permiten hacer una buena formulación de posibles soluciones al problema ya antes expuesto.

Otra técnica de recopilación que se utiliza es la formulación de entrevistas a expertos en el tema, por medio de una guía de entrevista la cual tiene como objetivo analizar la opinión de los entrevistados. La entrevista se aplicó a cuatro expertos que son especialistas en economía. Dos académicos son de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), uno es de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y otro de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (ver Anexo 1). Se aplicó una guía de entrevista con 27 preguntas correspondientes a los indicadores que permiten evaluar la política económica de López Obrador: Desarrollo económico, política fiscal, gasto público, sector estratégico e impacto económico (véase Anexo 2).

La presente tesis cuenta con tres capítulos, en el capítulo I se explican las características del Estado con el fin de determinar el papel de la rectoría de este en la política económica de México, haciendo énfasis en el desarrollo y bienestar social. Dicho capítulo, se divide en cuatro apartados que identifican la concepción de la teoría política, las formas de Estado -importancia que tiene el Estado en la economía-, la conceptualización de la rectoría y la descripción de la política económica.

En el capítulo II se comparan las políticas económicas implementadas en las últimas décadas tomando en cuenta los antecedentes y políticas efectuadas, además define las políticas de endeudamiento, brecha laboral, pobreza y desigualdad. Dicho capítulo se divide en cuatro apartados que van entorno a la política económica en México desde 1982-2012, la política económica en el sexenio de Enrique Peña Nieto, sus consecuencias y la descripción de la propuesta económica de AMLO en 2018.

Finalmente, el capítulo III evalúa el impacto de las políticas económicas implementadas por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ante la crisis del coronavirus con el fin de verificar el grado de desarrollo económico con bienestar social alcanzado en México, en los años ya antes mencionados. Se divide en cuatro apartados los cuales identifican la política económica de AMLO, el desarrollo

económico con Andrés Manuel López Obrador, los impactos de la pandemia de Covid-19 en México; el combate a la pobreza y el bienestar social en México 2018-2021.

Capítulo I

Aspectos teóricos del desarrollo económico

El Estado es una entidad ficticia que surge para organizar una convivencia pacífica en una determinada población. Es una organización humana que se encuentra estructurada social, política y económicamente por medio de instituciones soberanas e independientes. En este capítulo se tiene por objetivo explicar las características del Estado con el fin de determinar el papel de la Rectoría del Estado en la política económica de México, el cual hace énfasis en el desarrollo y bienestar social.

El presente capítulo se divide en cuatro apartados: El primero tiene por inicio la concepción de la teoría política, que es la teoría a utilizar, en él se conceptualiza ¿A qué se le conoce como Teoría del Estado? ¿Cuál es su objeto de estudio? y ¿Cuál es el método de la teoría? Mientras que el segundo apartado hace una descripción de la rectoría del Estado, en donde se analizará la importancia que tiene el Estado en la economía.

En el tercer apartado se hace una referencia a las formas de Estado, desde el enfoque Keynesiano, Neoliberal y Neokeynesianismo o neodesarrollismo en el cual se señala que el Estado liberal, el Estado gendarme o policía y el Estado benefactor; se establecen como el poder e intervención del poder político respecto a la intervención del Estado en la economía. Es por ello que el cuarto apartado tiene como propósito el describir el significado de la política económica, es decir, se explica una definición de política económica del Estado, así como su relación en el manejo eficiente de los recursos públicos para controlar la economía, motivo por el cual se tomará en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo.

1.1 Teoría del Estado

De acuerdo con Sartori (1998), la Teoría del Estado es el “modo autónomo de ver la organización jurídica y política del Estado en su propia autonomía”. Es decir, las instituciones son su núcleo de estudio ya que internamente se encuentran las relaciones con el poder ejecutivo, legislativo y judicial. “La organización territorial del poder, la forma de gobierno democrática y los procesos de integración son objetos de la comprensión de los aspectos estrictos del conocimiento estatal, los cuales pueden ser materiales y formales” (Sampay, 2013: 270). Cuando se menciona el objeto material se refiere al nacimiento y creación del propio Estado, mientras que el objeto formal refiere a los diversos aspectos de estudio que componen la estructura del Estado.

Es trascendental precisar el término Estado, Miguel Acosta Romero (1995) lo define como: “la organización política soberana de una sociedad humana establecida en un territorio determinado, bajo un régimen jurídico, con independencia y autodeterminación, con órganos de gobierno y de administración que persigue determinados fines mediante actividades concretas”. Lo que significa que el Estado tiene como fin resguardar el orden, la paz y seguridad. En otras palabras, buscar el bien común de toda la población. Es por ello que, organiza la conducta de la ciudadanía por medio de normas jurídicas, que son quienes ejercen el poder sobre los ciudadanos, esto se realiza mediante órganos, cuyas competencias se encuentran basados en una Constitución general.

De acuerdo al libro *Principios de derecho público constitucional*, “el Estado es una institución pública dotada de personalidad jurídica, es una entidad de derecho” (Hauriou, 2003: 360). Para algunas escuelas positivistas dicho término es visto como una unión de normas, pero con esta concepción se puede llegar a confundir con la institución del ordenamiento jurídico. Así mismo, dicho término hace referencia a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas para regular la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional.

Carré de Malberg (1988) lo define como “una comunidad humana, fijada sobre un territorio propio, que posee una organización que resulta para ese grupo, en lo que

respeto a las relaciones con sus miembros, una potencia supremade acción, de mando y coerción” (Departamento de servicios Legislativos y Documentales, 2018). El Estado es un ente no perceptible empíricamente, tampoco es un objeto material, más bien es un ente abstracto, una creación intelectual destinada a nombrar una creación social; es visto como un hecho político. Jellinek menciona que en dicho termino se “engloban muchas de las formas de organización jurídico-política que han conocido pueblos cuya existencia se remota hasta un pasado muy remoto” (Resnik, 1997:29). Este es visto como un fenómeno histórico sometido a un cambio permanente en sus formas, las cuales analizan las formaciones de los Estados, manteniendo una relación histórica con el moderno.

Max Weber, en *Economía y Sociedad* (1922) ha conceptualizado al Estado como “aquella comunidad humana que, en el interior de un determinado territorio, reclama para sí el monopolio de la coacción física legítima” (1992: 1052). Asimismo, en el libro *El Político y el Científico* agrega que “es la única fuente del derecho a la violencia” (Weber, 1919: 105). El cual, es bien visto como un sistema, pero también es visto como un “conjunto de partes intercomunicadas de manera recíproca, mutua y permanente” (Serra, 2013: 257). Por relación recíproca, mutua y permanente el autor se refiere al ambiente social, cuya función es recibir las demandas de la sociedad para dar respuestas eficaces.

El modo para concebir al Estado de Gramsci tiene importancia fundamental, ya que lo designa en su sentido pleno y otras, solo, al aparato estatal, “se basa en la distinción de la sociedad civil y de la sociedad política” (Huidobro, 1980: 2). Por sociedad civil se refiere a aquella que esta “formada por un conjunto de los organismos privados”, mientras que, la sociedad política o Estado le corresponde a la “función de hegemonía” en donde todo el grupo dominante se ejerce en toda la sociedad civil” y a la de “dominio directo” la cual se expresa en el Estado y en el gobierno jurídico (Huidobro, 1980: 3). El concepto de Gramsci hace resaltar el carácter de agente económico de éste si bien el Estado no produce la situación económica, sino que es “la expresión de la situación económica”. Es decir, se puede hablar de dicho término como un agente económico siempre y cuando sea sinónimo de la situación, el Estado es el encargado de “conformar al conjunto de la sociedad

a las exigencias de la economía” (Huidobro, 1980:12); esto lo realiza principalmente en los aparatos coercitivos, así como hegemónicos.

Si bien es cierto el ente está organizado y recibe un orden, el cual da como resultado el dominio de una clase sobre la sociedad, lo que permite “asignar un contenido histórico muy concreto sobre la soberanía; no se puede hablar de límites jurídicos, ya que el derecho positivo puede ser modificado en cualquier momento por el Estado”. Es por ello que, podemos ver al Estado como una especie de árbitro neutral, ya que este va más allá de los conflictos sociales. Como se mencionó al inicio, el Estado se configura como institucionalización del poder y de la capacidad coercitiva de la sociedad, de esta manera se dice que:

El Estado no es únicamente poder ni orden de derecho, sino un ente con personalidades, es decir, con capacidad jurídica que desempeña por una energía poder y que se otorga por la norma jurídica del derecho, pero siempre imputable a un sujeto Estado (Ayón, 2003, s/p).

Con esto se hace referencia a que el Estado cuenta con una capacidad jurídica que otorga la ciudadanía normas y leyes para crear un orden necesario, el cual asegure el bienestar del Estado y a su vez genere una solidaridad general que permita aseverar la armonía social y al mismo tiempo se cree una sociedad organizada jurídicamente. Las significaciones utilizadas con el objetivo de definir al Estado, son variadas; el punto de vista legal afirma que el Estado es una “personalidad jurídica formada por una comunidad política, asentada en un territorio determinado y organizada soberanamente en un gobierno propio con decisión y acción” (Ramírez, 2000: 46).

En un contexto legal, dicho término sustenta al ciudadano a obtener derechos y obligaciones como:

Ser soberano, defender el territorio; así como la estructura del estado y sus órganos de gobierno, establecer un sistema bancario, constituir un sistema tributario; erigir las estructuras de defensa interna y externas; crear el orden jurídico: instaurar las bases para las relaciones con el exterior e instituir las bases para el desarrollo (Ayón, 2003, s/p).

Como obra humana ha sido construido para atender a fines sociales, es decir,

colectivos de todos los miembros de una sociedad, y esto es así porque el Estado se originó como una estructura o entidad política, que a través de un ordenamiento jurídico impuesto o creado por la sociedad suple las imperfecciones de nuestra vida de relaciones. Esta soberanía supone la existencia de otros poderes sociales jerárquicamente organizados, que sean públicos o privados de los cuales el Estado es el inapelable y supremo, es decir, no tiene ningún poder por encima de él, esto no quiere decir que se trate de un poder absoluto, ya que está limitado por normas y leyes.

Gramsci aporta otra forma de ver al Estado, pues lo define como: “Todo aquel complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no solo justifica y mantiene su dominio, sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados” (Huidobro, 1980:16). Por su carácter integral el Estado adquiere con Gramsci una doble función: fuerza y consenso. Es por ello que menciona que el Estado es “un organismo de clase, sirve a la plena expansión de dicha clase, pero el desarrollo de clase es concebido y presentado como la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías nacionales” (Huidobro, 1980:16). Con esta concepción, se podría decir que el Estado se ha hecho democrático, es decir, la dirección consciente de grandes multitudes nacionales hace que el gobierno sea visto como una aprobación activa de los gobernados.

En su libro *Escritos políticos* (1933) Gramsci menciona que:

El Estado fue siempre el protagonista de la historia porque en sus organismos se concentra la potencia de la clase propietaria; en el Estado la clase propietaria se disciplina y se unifica, por sobre las disidencias y los choques de la competencia, para mantener intacta la condición de privilegio en la faz suprema de la competencia misma: lucha de clases por el poder, por la preeminencia en la dirección y ordenamiento de la sociedad (Gramsci, 1933:133).

El Estado “constituye el dominio en el que las contradicciones de una formación social se condensan y cohesionan” (Gorriti, 2018: 38). Dicho término tiene como objetivo interactuar los diferentes niveles de las prácticas de clase. Para Gorriti (2018) “así como existen estructuras políticas, económicas e ideológicas, existen igualmente prácticas de estos tres tipos irreductibles unas a otras”. Este autor define al Estado capitalista como una estructura que tiene por función garantizar la

reproducción de las relaciones de producción capitalista y de las relaciones de dominación de la burguesía sobre las demás clases sociales. ¿Cómo movilizar a la opinión pública, haciendo posible la participación política fuera y dentro de las instituciones?

El Estado es una entidad que regula los intereses de todo social es por ello que su principal objetivo es la interacción de los diferentes niveles sociales. los medios que utiliza el Estado son inherentes a todos y cada uno de sus ciudadanos, es por ello que siempre están limitados por los derechos y las libertades que le dan legitimidad. Cuando el autor menciona que el Estado capitalista tiene como función garantizar la reproducción de las relaciones de producción capitalista. Se refiere a que el Estado debe de incentivar un nivel de competencia en un ambiente legal el cual cuente con principios de garantizar un libre mercado en donde las instituciones tomen una posición para incentivar la competencia y evitar que surjan monopolios que afecten la gobernabilidad. En este aspecto el papel que asume el Estado es como regulador de la actividad política.

1.2 La Rectoría del Estado

El Estado tiene la facultad y la capacidad para conducir, coordinar y dirigir la actividad de los agentes económicos para lograr los objetivos y metas del plan nacional de desarrollo, es decir, le corresponde promover un equilibrio entre la distribución del ingreso y de la riqueza. En México la constitución atribuye al Estado la responsabilidad de organizar y conducir el desarrollo nacional, es por ello que la intervención del Estado en la economía es una práctica regulada bajo el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en la cual se entiende el desarrollo nacional en función del crecimiento.

La CPEUM es el “instrumento jurídico/normativo de mayor jerarquía en el cual se establecen las reglas de comportamiento y organización de nuestra nación” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020: 20). Es por ello que, establece las normas que regulan las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, pero a su vez establece la forma de cómo se ejerce el poder y como se organizan los poderes del Estado. La CPEUM contiene una parte programática o capítulo económico el cual

comprende entre otros los artículos 25,26,27,28 y 73. Dentro de los cuales se sustentan las facultades del Estado para planear el desarrollo y ejercer los recursos públicos.

El principio de la rectoría del Estado para lograr que este desarrollo nacional sea integral hace uso del Artículo 25 constitucional, el cual menciona que:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo (CPEUM,1917: Art.25).

El Estado dentro del proceso económico debe de organizar, conducir y dirigir la provisión oportuna, suficiente y constante de los bienes y servicios para subsidiar a todos los ciudadanos, se deben de conducir acciones que respeten los derechos de particulares y de grupos establecidos dentro de la misma, y a su vez atender a los sectores menos favorables. Es por ello que en el cuarto párrafo del mismo artículo se entiende que: “Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación” (CPEUM, 1917: Art.25). En este apartado la CPEUM establece que el Estado tiene la facultad y la capacidad para dirigir la actividad de los agentes económicos. Por lo tanto, el proceso rector consiste en hacer que se logre la confluencia de las actividades mediante la inducción y concentración de los sectores sociales y privados, mediante los instrumentos de la política económica que va desde, un otorgamiento de apoyos y subsidios hasta la participación directa en la producción mediante las empresas paraestatales.

Los aspectos prioritarios para el Estado se basan en:

La rectoría del desarrollo nacional, su propiedad original de las tierras y aguas que

constituyen el territorio nacional, su reserva respecto al aprovechamiento de ciertas áreas y actividades consideradas como estratégicas o prioritarias para el desarrollo nacional y su responsabilidad en la dirección de la planeación de un desarrollo nacional democrático e integral (Secretaría de Hacienda y Crédito Público,2020:23).

De acuerdo con los principios plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado mexicano es el rector del desarrollo nacional, es quien garantiza la integridad y sustentabilidad del desarrollo nacional, ya que este fortalece la soberanía de la nación y el régimen democrático, el cual permite el ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, clases sociales y grupos. En ese sentido, el párrafo tercero del Art. 25 constitucional señala que: “El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución” (CPEUM,1917: Art.25). Este párrafo es importante ya que sustenta las facultades del Estado para planear el desarrollo y ejercer los recursos públicos, los cuales permiten configurar la relación entre el Estado y la sociedad para alcanzar el bienestar y la igualdad que la misma proclama.

CPEUM impone al desarrollo a que sea integral, equilibrado, sustentable, el cual debe de fortalecer tanto al régimen democrático como a la nación, es por ello que: “la complejidad del fenómeno económico contemporáneo, las crecientes demandas sociales y las exigencias del mercado internacional, determinan la necesidad de asegurar un desarrollo equilibrado, constante y sostenido en la economía nacional” (Osornio, 1992:15) Es ahí en donde interviene el Estado para propiciar una justicia social para lograr el bien común, pues trata de extender la riqueza a todas las clases sociales, es por ello que debe de existir un equilibrio en la intervención del Estado ya que aspira a una economía productiva, pero que al mismo tiempo se encuentre bajo un marco normativo que la regule, lo que va a permitir que sea visto como un miembro garante de la soberanía, la estabilidad y el Estado de derecho. Por lo tanto, el ente debe ser generador e impulsor de políticas públicas coherentes, y articulador de los propósitos nacionales.

Un factor fundamental para que exista una intervención del Estado en la economía

de manera eficiente y eficaz es la planeación, la cual se realiza atendiendo al sistema político y económico. Su función es la:

“ordenación sistemática de las actividades económicas, sociales y culturales que, a partir del inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, realizan los distintos agentes, bajo la coordinación del Estado, en búsqueda de la realización de los objetivos de desarrollo previamente definidos” (Osornio,1992:21).

Tanto en México como en países de América Latina, la planeación ha puesto su mayor énfasis en la formulación de planes, con el fin de crear condiciones para instaurar los sistemas de planificación a mediano y largo plazo, la cual se implementa en primera estancia a nivel nacional. En nuestro país la estabilidad política y el desarrollo económico fueron los objetivos principales a seguir. Con el paso del tiempo los cambios en la estructura administrativa han respondido puntualmente a los imperativos de estabilidad y desarrollo, es por ello que existe una relación de la administración pública con el desarrollo económico o mejor conocida en América Latina como “administración para el desarrollo” (García y Moisés, 2013: 13).

Esta administración se basa principalmente en la: “programación y planeación del Estado, para aprovechar su función no solo como unidad administrativa sino como elemento sustantivo para servir al desarrollo” (Pardo, 1995:11). Es entendida como un recurso útil no para el desarrollo sino para la distribución de sus beneficios. No debemos de olvidar que el desarrollo de la sociedad, conciernen en a la aparición de una autoridad política nacional, que sustituye a las tradiciones; religiosas, familiares y étnicas.

Cuando el Estado interviene en la economía se generan una serie de instituciones que estructuran los incentivos, restricciones y la interacción humana. Los arreglos institucionales son instrumentos de intervención del Estado que buscan el adecuado funcionamiento de los mercados. Es por ello que, toda actividad rectora debe desempeñarse en los términos que la ley establezca y así mismo logre los objetivos y metas del desarrollo.

El Estado como encargado oficial de la sociedad capitalista debe de hacerse cargo

de la organización y el comportamiento del mercado, ya que es visto como una “suma de racionalidades individuales no preocupadas por enfrentar los problemas de conjunto y de largo plazo del sistema” (Peralta, 2011).

En este sentido el mercado no tiene un carácter de fragmentar en la toma de decisiones y menos aún crear una existencia de estructuras oligopólicas. El Estado debe de tener como objetivo regular los distintos procesos económicos endonde se encuentren. Cuando no existe esta regulación en los mecanismos económicos se da una desigualdad y una mala distribución del progreso. Por ello es importante que exista una intervención del Estado dentro de la economía.

Mediante la actividad legislativa el Estado garantiza estrategias adecuadas para la industrialización, la cual cuenta con instancias dotadas de capacidad para organizar el sistema de relaciones económicas vista como un actor colectivo, la cual permite la distribución del ingreso evitando la concentración de la riqueza. En este sentido la acción del Estado sobre la economía toma un papel de regulador en los diversos procesos económicos, los cuales conforme al marco de las instituciones donde se desarrolla la producción. Por lo que, el Estado desarrolla un papel importante visto como un gestor social de la igualdad oportunidades, el cual crea una estructura económica que debe de proporcionar cierta protección mediante la generación de los subsidios de los ciudadanos, de esta forma interviene en la economía para evitar y corregir situaciones de crisis, con el fin de proponer orden en la economía, reorientar las políticas y adoptar en cierta medida la reactivación de las economías, salvaguardando la seguridad y el interés nacional.

El Estado:

...crea formas institucionales que no se reducen a garantizar la maximización de la rentabilidad o a evitar la violencia en el enfrentamiento de los intereses contrarios en el seno de la sociedad, sino que reconoce la mayor complejidad social y la necesidad de establecer cauces institucionales para disminuir el potencial desorganizador del desarrollo (Peralta, 2011).

En este sentido el Estado debe ser agente de una transformación económica, así como de un cambio social, en el cual a través de la empresa pública el Estado se vuelve en si un agente de acumulación de capital y a su vez actor directo de la distribución, producción y financiamiento.

1.3 Formas de Estado

Cuando se habla de una forma de Estado se hace referencia a la forma de organización en la cual un Estado puede adoptar con base a los elementos que lo constituyen como puede ser su territorio, su población y /o el poder. Es por ello que es “el conjunto de elementos que caracterizan globalmente a un ordenamiento referido en particular a las finalidades planteadas como objetivos de acción de los órganos constitucionales” (Vergottini,2004:89-90). Si bien es cierto, el Estado es visto como una sociedad asentada que tiene un territorio definido, la cual está organizada a través de un gobierno y un ente jurídico que ejerce su soberanía.

También es la manera en la cual se existe una relación entre el Estado y la economía. Es por ello que es visto como un “complejo de instrumentos que se articulan para conseguir las finalidades estatales, y, por lo tanto, los elementos que se refieren a los órganos constitucionales” (Vergottini,2004:90). Cada forma de gobierno se encuadra en la forma en la que se va condicionando en cuanto a sus bases políticas, económicas y sociales. Cada gobierno tiene una forma personal para aplicarlo, pues si se es visto desde un enfoque keynesiano el Estado es quien toma las decisiones coyunturales para definir como se interviene directamente en el mercado. Desde este enfoque el ente debe de intervenir para conducir el desarrollo, el cual tiene que promover la equidad y a su vez propiciar la satisfacción de las necesidades sociales.

1.3.1 Keynesianismo

La teoría Keynesiana propone la intervención del Estado en la economía, mediante la política fiscal y monetaria, la cual evitaría la crisis de desempleo, es por ello que: “el Estado era para Keynes un mecanismo económico vital que debería desactivar o suavizar, tanto como fuera posible, las fluctuaciones de los mercados. El Estado era el mecanismo responsable de esta función mediante el banco central el cual, ya sea mediante el control de la tasa de interés o la emisión” (García, 2012:10). Si bien el Estado debería intervenir estableciendo límites y determinando reglas para la redistribución del ingreso y la regulación del dinero. “No deseo una revolución social, decía Keynes, pero la pobreza y la seguridad económica constituyen amenazas disfuncionales para el orden capitalista” (García,2012:14).

Dicha teoría hace una crítica a la economía clásica sobre el equilibrio continuo en los mercados y su crítica respecto a los supuestos que esta hace sobre la relación al conocimiento que tienen los agentes económicos en proporción del futuro; es relevante por la situación que hoy en día vive la economía mundial sobre el desempleo involuntario y como este tiene su origen en una deficiencia de coordinación en los mercados financieros y la idea de que la maleabilidad salarial no es una solución a esa falla de coordinación.

Para Keynes, el nivel de producto determina el nivel de demanda efectiva, es decir, el nivel de compra de bienes y servicios. Si no hay un nivel de demanda suficiente para absorber las capacidades productivas, habrá desempleo y el desempleo continuará hasta el nivel de demanda se eleve. Es decir, en oposición a lo que los economistas habían estado diciendo antes, no habrá fuerzas que en automático garanticen el retorno al pleno empleo (García,2012:14). Es por ello que, hace una crítica a los clásicos respecto a los postulados en que descansaba la economía clásica. El primero hace una referencia con relación entre el producto marginal del trabajo y la igualdad entre el salario real y el segundo es respecto a la utilidad marginal del trabajo y la igualdad entre el salario real. Si bien Keynes acepta el primer postulado porque proviene de la condición de la maximización de beneficios por parte de las empresas que trabajan en competencia y en consecuencia toman los precios y salarios como forma de maximizar una restricción tecnológica en

función de la producción. A pesar de que en la mayoría de los mercados no sucede esto el autor decide no meterse con mayor profundidad al primer apartado porque, él entiende que la competencia perfecta no es una buena forma de describir la situación que prevalece en los mercados de bienes.

El origen del segundo postulado de la economía clásica proviene de:

...las condiciones de primer orden del programa de maximización de la utilidad por parte de hogares trabajadores. Estos hogares maximizan su utilidad, que depende positivamente del consumo negativamente del trabajo, y, sujetos a una restricción de presupuesto y nada más, maximizan tomando precios y salarios como dados (ya que también son atomísticos) (Ros, 2012,22).

Con relación a la cita mencionada se entiende que el segundo postulado de la economía clásica tiene que ver con la forma en la que los hogares deciden trabajar hasta el punto en el que el salario -medido en términos de los bienes que consume por lo que le compensa- que recibe el trabajador es compensado exactamente por la forma de la des utilidad marginal del trabajo.

Keynes rechaza este postulado porque observaba que de manera masiva los hogares de los trabajadores no podían decidir cuánto trabajar, la situación empeoraba cuando este se encontraba desempleado. Pero no solo enfrentaba la restricción dicho presupuesto, sino también la restricción del monto de trabajo que el mismo podía vender en el mercado. Para el autor, el tamaño de la propensión marginal a consumir era la clave para inducir la magnitud del cambio en el ingreso nacional necesario para provocar el equilibrio ideal en el cual los productores producirían lo que los consumidores quisieran consumir. Por lo tanto, más empleo creará mayores ingresos, de los que una parte determinada será gastada en bienes de consumo, pero de ello no se sigue que la parte no gastada en consumo (ahorro) se canalice necesariamente a gasto en inversión. Habrá así, un ajuste a la baja en el nivel del ingreso que repercutirá en una baja de empleo (García, 2012:14).

Ante una caída en el nivel de empleo los hogares de los trabajadores ajustan su demanda de consumo, por lo que el producto total queda determinado por la demanda efectiva, cabe señalar que la demanda efectiva de un país es igual a su demanda agregada (DA) la cual es la suma de todos los bienes y servicios

producidos en un determinado periodo de tiempo.

El introducir Keynes el supuesto de que:

Los trabajadores no van a formular sus planes de consumo de la misma forma en que lo hacen cuando el mercado de trabajo está en equilibrio. Si hay excesos de oferta en el mercado de trabajo, los trabajadores enfrentan una restricción de cantidad al monto de trabajo que pueden vender en el mercado, y toman en cuenta esta restricción a la hora de formular su demanda de consumo (Ros, 2012:24).

Para Keynes los trabajadores no formulan planes de consumo cuando existe un equilibrio económico que cubre sus necesidades, es decir, consumen con la idea de que seguirá en aumento o bien mantendrá un equilibrio su trabajo, pero cuando la cantidad de su salario se ve afectado y el trabajador sigue brindando la misma cantidad de trabajo ahí si toman en cuenta la formulación de un plan de consumo que les permita subsidiar cada una de sus necesidades.

Como dice Edmon Malinvaud, en un texto que sintetiza las contribuciones de Clowe y Bénassy a la comprensión de la economía de Keynes: "Al decidir su demanda de consumo por un bien particular, un individuo desempleado recuerda que está desempleado" (Malinvaud, 1985, pag.23 en Ros, 2012:24). Si bien es cierto, pocos son los trabajadores que consideran la posibilidad de formular un plan de consumo, y son aún menos los que a la hora de formular dicho plan toman en cuenta de que existe una probabilidad de quedarse desempleado en cualquier momento. Es por ello que para él autor es más sencillo emplear personas para hacer cualquier cosa a cambio de un salario, en vez de permanecer ociosos y que les fuera remunerado poco o nada. La acción gubernamental era necesaria, quizá reduciendo las tasas de interés o a través de los programas de inversión pública (García,2012:14).

En vista como medio de proveer el empleo pleno, Keynes hace uso de la demanda agregada la cual es pieza importante de una economía. es por ello que su principio central va enfocado a la intervención del Estado como medio para estabilizar la economía. Es por ello que el autor sostiene que el libre mercado carece de mecanismos de auto equilibrio que lleven al pleno empleo. Los economistas keynesianos justifican la intervención del Estado mediante políticas públicas orientadas a lograr el pleno empleo y la estabilidad de precios. (Sarwat et

al.,2014:53). Según esta cita la intervención estatal es necesaria para contener los auges y calidad de la actividad económica. Es por ello que también rechaza los supuestos de la economía clásica que van en torno a la información y previsión del futuro.

Como lo dice en su artículo del *Quarterly Journal of Economics* de 1937 (p.222)

La teoría ortodoxa supone que tenemos un conocimiento del futuro de una naturaleza muy distinta a la que en realidad poseemos [...] La hipótesis de un futuro calculable conduce a una interpretación incorrecta de los principios de comportamiento que la necesidad de la acción nos obliga a adoptar, y a una subestimación de los factores escondidos de la duda absoluta, la precariedad, la esperanza y el miedo (Keynes,1937, pág. 22 en Ros,2012:24).

El supuesto de la información y previsión del futuro se basa principalmente en que no existen expectativas sobre periodos futuros, es decir, no hay expectativas de largo plazo ya que en el estado de las expectativas cualquier cosa puede suceder como resultado de un cambio en una o varias variables. El futuro es desconocido y por lo tanto tiene varias consecuencias. El problema principal de esto es que cuando se toma una decisión difícilmente le damos la importancia de lo que puede suceder en un periodo futuro. Si bien, se puede tener una noción subjetiva de la probabilidad del evento en un futuro cercano se va perdiendo cuando usamos el presente y el pasado reciente como una guía para adivinar dicho futuro. Agregando el efecto de la incertidumbre la cual va en la forma en la que dependemos de la opinión de otros para nuestra opinión sobre el futuro.

Con esto, hago relación a que las decisiones de inversión y de ahorro son inter temporales ya que dependen en gran manera de expectativas futuristas. Cuando una empresa invierte hoy, no es para producir solamente este día, sino para producir en un futuro. Por lo tanto, el ahorro se convierte en una decisión inter temporal ya que en los hogares ahorran hoy para dos cosas una para acumular riqueza en un futuro y otra para consumir en un futuro, en ambos casos, estas expectativas sobre los supuestos de las condiciones futuras cumplen un papel importante en dichas decisiones.

En la *Teoría General* se observa la función del consumo, los efectos de cambios en

los salarios, etc. y como el efecto de las expectativas sobre el futuro del cambio de una variable económica depende de cómo sea percibido dicho cambio por los agentes económicos, es por ello que “la elasticidad de las expectativas depende de estas percepciones y estas varían de acuerdo con las circunstancias” (Ros,2012:27). Los cambios pueden ser percibidos de forma reversible o de corto plazo pueden en cierta manera recibir un poco de efecto sobre el valor esperado en el futuro de una determinada variable, mientras que aquellos cambios que están siendo percibidos desde una naturaleza más permanente tendrán un impacto mayor respecto a dichos futuros esperados.

Es por ello que Keynes sienta las bases teóricas de la economía del Estado de bienestar al dar un giro a la economía clásica con su crítica del *laissez-faire*; la cual mencionaba que el ahorro produce inversión, además de ello, logra abundar la idea del uso óptimo de todos los recursos que se encuentran disponibles en una economía, así es como destaca la necesidad de una política monetaria la cual lograría establecer el tipo de interés apropiado para mantener los niveles de empleo para que se llegara a una plena ocupación.

Así mismo, refuta que el mercado por sí mismo consiga el equilibrio entre la oferta y la demanda y, eso es así, porque:

...cuando se cambian productos por dinero desaparece la comunicación directa entre el comprador y vendedor; dado a que el vendedor con su dinero, derivado de la venta puede hacer lo que quiera: ahorrarlo, volverlo a invertir en ese mercado o gastarlo en otro mercado (Cárdenas, 2017:75).

Keynes propone formar ambientes de confianza en economía en general en donde los empresarios puedan destinar estos ahorros a la inversión, por lo tanto, le corresponde al Estado brindar esa confianza mediante la generación de condiciones dignas para su inversión. Es por ello que debe de existir una ocupación plena de recursos que aumenten la demanda global de productos que logren disminuir el desempleo por lo que el Estado tiene como función catalizar la inversión en un momento de crisis o de recesión. Porque si bien éste al promover el empleo incentiva el consumo por consiguiente despierta el interés en los empresarios, los cuales al darse cuenta de ello despertarán un interés en invertir para maximizar sus

ganancias, lo cual permitirá un efecto multiplicador sobre los elementos recursos y elementos de la económica.

En referencia al tipo de interés Keynes “lo considera clave para mantener la inversión privada. Si los tipos de interés son bajos se estimula la inversión, si por el contrario son altos promueve el ahorro” (Cárdenas, 2017:76). Es necesario que los bancos centrales tengan a su cargo la política monetaria y puedan ejercer tanto el control como la vigilancia sobre ella ya que para lograr un empleo que sea pleno se debe de mantener la inversión alta, es por eso que cuando existen dificultades económicas, el Estado no puede ni debe de mantener el gasto público ya que genera cierta incertidumbre cuando no se ve reflejado dicho control.

Al ver la incapacidad de la economía capitalista para brindar empleo a la sociedad la solución que se llega a proponer para el problema del pleno empleo es la “socialización de las inversiones, pero este camino es incompatible con la economía capitalista, que concede prevalencia al empresario privado en el campo de la inversión” (Cárdenas, 2017:76). Keynes sabía que el modelo económico también distribuye de manera desigual y arbitraria la riqueza es por ello que señala el objetivo de la seguridad social la cual garantiza a todos y en cualquier circunstancia un subsidio que asegure una vida digna. Si bien el propósito de la teoría keynesiana es conservar el capitalismo trata de erradicar los peores efectos como son “capital financiero, la especulación y el frentismo los cuales incidían en el logro del Estado del bienestar” (Cárdenas, 2017:76). Dicho Estado mencionaba la existencia de la seguridad social la cual debía recaer tanto en los empresarios y trabajadores, pero primordialmente en el Estado el cual debía de tener cuidado para no incentivar un paternalismo estatal.

Existen tres elementos fundamentales en la descripción keynesiana respecto al funcionamiento de la economía los cuales son los siguientes:

1. En la demanda agregada influyen muchas decisiones económicas, tanto públicas como privadas. Las decisiones del sector privado pueden a veces generar resultados macroeconómicos adversos, tales como la reducción del gasto de consumo durante una recesión. Esas fallas del mercado a veces exigen que el gobierno aplique políticas activas, tales como un paquete de estímulo fiscal. Por lo

tanto, el keynesianismo apoya una economía mixta guiada principalmente por el sector privado pero operada en parte por el Estado.

2. Los precios, y especialmente los salarios, responden lentamente a las variaciones de la oferta y la demanda, algo que genera situaciones periódicas de escasez y excedentes, sobre todo de mano de obra.

3. Las variaciones de la demanda agregada, ya sea previstas o no, tienen su mayor impacto a corto plazo en el producto real y en el empleo, no en los precios (Jahan et al.,2014:53).

En consideración de estos tres elementos se puede mencionar que por demanda agregada el autor hace referencia al total de bienes y servicios que obtienen los componentes económicos de un país, el keynesianismo apoya a la economía mixta, es decir a la economía pública y privada en donde el mercado debe de cumplir con las políticas económicas de un país, es por ello que, el dinero no es neutro y se muestra en variables que dependen de forma esencial en las variables financieras y monetarias. Respecto a los salarios de un trabajador este responde a la oferta y a la demanda, es decir, el nivel de los precios no depende solamente de la cantidad de dinero puesto a que en una economía de mercado no es un sistema corregible que proporcione pleno empleo. Es decir, el Estado debe de concentrar su atención en el bienestar de los ciudadanos, en el crecimiento económico y en el empleo. Asimismo, se deben de extenderse libremente los procesos de mercado y el poder estatal puesto a que este interviene dentro del mercado, mediante el uso de la política presupuestaria y monetaria para así lograr amortiguar los ciclos económicos y a su vez, asegurar un pleno de empleo. Por lo cual, existe un compromiso de clase entre el capital y la fuerza de trabajo como gerente de la tranquilidad y de la paz dentro del hogar.

1.3.2 Neoliberalismo

El neoliberalismo apuesta por la economía absoluta del mercado y por un Estado que interceda, no para afrontar las desigualdades económicas y sociales que provoca el mercado como lo concibe el keynesianismo, sino para proteger y extender la presencia del mercado, el cual garantice su funcionamiento y a su vez para afrontar las barreras e impedimentos regulatorios a la libre competencia. La intervención del Estado en la economía se da en las últimas décadas del siglo XX, específicamente a partir de 1980 cuando se adopta un enfoque económico neoliberal, en donde el Estado limita su intervención y participación en la regulación de los mercados. En este contexto las instituciones fueron rectoras e impulsoras del desarrollo y el bienestar.

Visto como un modelo político de efectos económicas, sociales y culturales, impuesto por el Fondo Monetario Internacional y por el Banco Mundial en países del Tercer mundo, es “una teoría de prácticas político-económicas que afirman que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio” (Harvey 2007:6). Si bien es cierto, el neoliberalismo sostiene que la economía debe de regirse por el libre comercio con una mínima intervención del Estado, debe optar por tener un menor número de regulaciones sobre las empresas, ya que promueve la ineficiencia y una mayor inversión social, es decir este sistema pretende capitalizar el accionar del Estado y generar mayor producción con menor inversión social.

Es por ello que, puede ser estudiado como ideología, como forma de gobierno y como parte de medidas económicas. Entenderlo como ideología sostiene “una imagen idealizada del libre mercado y estima que los individuos son seres descontextualizados y egoístas que sólo persiguen su interés y satisfacción mediante el consumo” (Cárdenas, 2015: 6). Esta forma ideológica desconfía de la intervención del Estado en la economía, pues si bien piensa que, dicha intrusión económica favorece al supuesto capital que condena a las empresas públicas y rechaza la función del sindicalismo, y a su vez, descarta las negociaciones

colectivas de obrero-patrón, dado que, desconfía de las normas fiscales y ambientales las cuales entorpece el funcionamiento del libre mercado.

Por otra parte, como forma de gobierno se basa en “valores empresariales como la competencia, el interés, la descentralización, la deslocalización, el fortalecimiento del poder individual y las limitaciones a los poderes centrales” (Cárdenas, 2015: 6). Las instituciones deben de funcionar mediante parámetros de competencia, con eficiencia y eficacia de las empresas privadas, y que, en vez de promover el desarrollo social, la justicia y promover el bien común, el gobierno debe de “impulsar la transformación de la mentalidad burocrática y sustituirla por visiones empresariales para garantizar el libre mercado” (Cárdenas,2015:7). Es decir, los empleados del gobierno no deben de verse como garantes del bien público, sino como responsables del funcionamiento del mercado.

Cuando se ve al neoliberalismo como medida económica, suele ser caracterizada por “desregular la economía, liberalizar el comercio y la industria, y privatizar las empresas estatales” puesto a que desmantelan las regulaciones que existían sobre diferentes actividades, las cuales tienen un rol fundamental respecto a la ubicación de las actividades fructíferas y a si mismo debilita la posición negociadora del trabajo mediante el acotamiento de las relaciones de obrero y patrón.

Desde estas formas podemos identificar que el neoliberalismo, como antes el liberalismo, es un “patrón ideológico-político necesario para el modelo de la llamada globalización de la economía” (Rodríguez,1996:117). Es importante mencionar que no es lo mismo neoliberalismo que mundialización (o globalización) de la economía, aunque -en cierta medida- sean conceptos complementarios. Si bien es cierto, el neoliberalismo es un modelo político de repercusiones económicas, sociales y culturales, mientras que la mundialización de la economía es una realidad relativa, además de un nuevo imperialismo que tiende a disolver, sobre todo en los países subdesarrollados, la unidad constitutiva del Estado y del capital nacional y subordinarlos al poder de las empresas. “Este fenómeno no se da, “casualmente”, en Estados Unidos, Japón y Alemania, donde la coordinación entre el Estado y las grandes empresas sigue existiendo” (Rodríguez, 1996:113-114). Además de pretender la ruina de la unidad constitutiva del Estado y del capital nacional, en cada

país ha acentuado las desigualdades sociales y económicas, por el camino del desempleo masivo y de recortes presupuestales del gasto público, pero, ante todo social, pues obliga a los gobiernos a adoptar medidas altamente autoritarias que niegan en la práctica los valores principales del liberalismo como lo son las libertades, la justicia y la democracia.

El neoliberalismo, en cambio, aparte de intentar la destrucción de la unidad constitutiva del Estado y del capital nacional, ha acentuado en cada país y en el campo internacional las desigualdades sociales y económicas, por la vía del desempleo masivo y de recortes presupuestales del gasto público, sobre todo social, obligando a los gobiernos a adoptar medidas crecientemente autoritarias que niegan en la práctica los principales valores del liberalismo: las libertades, la democracia, la justicia.

Tal como dice Ludolfo Paramio, el modelo neoliberal

...se ha caracterizado por promover el recorte de impuestos, la reducción de los servicios públicos, el acoso a los sindicatos, y a lo que representan, y por impulsar la ilusión de que la prosperidad de todos depende de que los más ricos aumenten sus ingresos, alejándose cada vez más del ingreso medio, y del acceso a través del mercado a los servicios que en el modelo socialdemócrata de sociedad constituyen servicios públicos universales. La desigualdad como principio de progreso social sustituye a la visión de una sociedad cohesionada, con buena calidad de vida para todos y capaz de competir económicamente por la inversión en educación, sanidad e infraestructura (Paramio,2009:52-53).

El modelo neoliberal generó consecuencias que fueron reflejadas principalmente en la desigualdad respecto a la distribución del ingreso y la generación de riqueza en las corporaciones, pues las grandes corporaciones y las empresas obtienen un beneficio de la economía de mercado, pero eluden pagar las consecuencias ambientales y sociales derivadas de su actividad económica pues reparten de forma desigual el poder económico de las personas. Por lo que, la desigualdad no nace de las fuerzas abstractas del mercado, sino surge de la manera en la que se distribuye el poder político en una sociedad.

Dentro del neoliberalismo el papel del Estado es “crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas” (Harvey 2008:6). Es decir, tiene que responder la integridad y disposición del dinero, además de situar funciones militares, la policía debe de asegurar los derechos de la propiedad y a su vez garanticen en caso de ser inevitable el uso de la fuerza, lo cual permitan el correcto funcionamiento de los mercados. Es por ello que “la intervención estatal en los mercados -una vez creados- debe ser mínima porque, de acuerdo con esta teoría, el Estado no puede en modo alguno obtener la información necesaria para anticiparse a las señales del mercado -los precios- y porque es inevitable que poderosos grupos de interés distorsionen y condicionen estas intervenciones estatales -en particular en los sistemas democráticos- atendiendo a su propio beneficio” (Harvey 2008:7).

Debe favorecer a los derechos de propiedad privada individual, así como a la ley, sus instituciones de libre mercado y de libre comercio. Estos derechos son esenciales para poder garantizar las libertades individuales, es decir, el individuo debe de contar con la protección de su derecho de libertad de elección, expresión, acción y de elección. La manera en la que el Estado preserva estas libertades por encima de todo y todos es, mediante el uso de los medios de ejercicio de la violencia. Respecto a las corporaciones y empresarios ellos también deben de tener libertad para lograr operar dentro del mencionado marco institucional respecto a los mercados libres y de libre comercio. Por lo tanto, “valora el intercambio del mercado como una ética en sí misma, capaz de actuar como una guía para toda la acción humana y sustituir todas las creencias éticas anteriormente mantenidas, enfatiza el significado de las relaciones contractuales que se establecen en el mercado” (Harvey 2008:8).

Los precursores del pensamiento neoliberal sostuvieron la dignidad y la libertad individual como el ideal político, es por ello que, los valores centrales de la civilización fueron considerados como el pilar fundamental, de acuerdo con los fundadores estos valores se ven amenazados con el comunismo, la dictadura, el fascismo y todas aquellas formas de intervención estatal que reemplazaban con la valoración colectiva de la libertad de elección de los individuos. Lo que hace que los

conceptos poderosos de esta teoría sean la libertad individual y la idea de dignidad.

1.3.3 Neokeynesianismo o neodesarrollismo

El nuevo desarrollismo nace del fracaso económico y político de la globalización, la financiarización y el neoliberalismo. En los países en desarrollo pretende garantizar la democracia, la reducción de las desigualdades y la protección al medio ambiente. “No es una simple teoría económica, sino una estrategia nacional de desarrollo” (Bresser, 2007:110). Dicha estrategia nacional le otorga al Estado un papel central, y como condición indispensable, propone una dirección sólida y eficiente; pues no cree que el mercado pueda resolverlo todo, ni que las instituciones deban limitarse a garantizar la propiedad privada y el cumplimiento de los contratos.

El nuevo desarrollismo es un sistema teórico incluyente, heredero del desarrollismo clásico, con propuestas actualizadas que les permitirán a los países de mediano desarrollo tener los elementos para acercarse en mejores condiciones a las naciones más prósperas. (Bresser,2017,49). La diferencia que tiene con el desarrollismo de los años 50 es que no defiende extensas medidas para proteger a una industria, por lo que otorga al Estado un papel central, ya que, considera que debe de ser financieramente sólido y administrativamente eficaz. Esto es porque cree que el Estado no puede resolverlo todo, por lo que las instituciones no deben limitarse a garantizar la propiedad privada ni el cumplimiento de los contratos.

Visto de esa forma es un “conjunto de propuestas de reformas institucionales y de política económica a través de las cuales las naciones del desarrollo medio buscan, al inicio del siglo XXI, alcanzar a los países desarrollados” (Krieger,2015). Si bien no es visto como una teoría económica -como el arcaico desarrollismo que se basa principalmente en la teoría económica del desarrollo y en la macroeconomía keynesiana-, es visto como una estrategia de desarrollo nacional.

Es la forma en la que países tercermundistas pueden competir con países ricos y lograr alcanzarlos gradualmente, también es:

...una forma en la que las naciones en desarrollo pueden rechazar las propuestas y presiones de los países ricos, como la apertura total de la cuenta de capitales y el

crecimiento con ahorro extremo, que representa una tentativa de neutralización neoimperialista de su desarrollo (Bresser,2007:114).

El nuevo desarrollismo permite que tanto el Estado con ayuda de los técnicos de gobierno, trabajadores, intelectuales y empresarios logren constituir una nación que sea capaz de promover el desarrollo económico pues reconoce que:

...para alcanzar el desarrollo, es esencial aumentar la tasa de inversión y orientar la economía hacia las exportaciones y condiciona el aumento de las inversiones a la baja de la tasa de interés y a un tipo de cambio competitivo (Bresser,2007:114).

Como se menciona con anterioridad el desarrollo se dificulta si se mantiene una tasa de interés y un tipo de cambio valorizado, es por ello que los países deben de buscar el crecimiento con ahorro interno para así poder evitar los déficits en cuenta corriente (cuenta que permite disponer de dinero de forma inmediata), es por ello que, si bien se torna difícil lograr concentrar el ingreso, la mayoría de los países no llevan correctamente su proyecto de nación. Dentro del nuevo desarrollismo se tienen dos grandes ventajas respecto al mercado ya que:

...en primer lugar el mercado no queda limitado al mercado interno, por lo que en segundo lugar si el país adopta esta estrategia de apertura, es más probable que se implementen buenas políticas industriales y es menos probable que se defiendan a las empresas ineficientes (Bresser, 2007: 118).

Esto es fundamental para aquellos países pequeños y también para aquellos mercados internos relativamente grandes puesto a que se logra un carácter exportación la cual negocian pragmáticamente en ámbitos mundiales y a su vez en acuerdos regionales o aperturas contrapartida ya que neodesarrollismo no es proteccionista, pero si aplica una apertura indiscriminada, la cual rechaza aquellas ideas de crecimiento basadas en la deuda pública y en la demanda. Si bien es cierto,

El nuevo desarrollismo defiende el equilibrio fiscal, no por ortodoxo, sino porque cree que el Estado es el instrumento de acción colectiva por excelencia. Si el Estado es tan estratégico, debe ser fuerte, sólido y con suficiente capacidad de acción. Por ello mismo, sus finanzas necesitan estar equilibradas y su deuda debe ser reducida y con plazos largos (Bresser,2007:118).

El Estado reconoce un papel económico primordial como garante del buen ejercicio del mercado y de las condiciones usuales de la acumulación de capital respecto a la enseñanza, salud, servicios básicos de transporte, comunicaciones y energía. Es por ello que, se puede promover por aparte del Estado la inversión en ciertos sectores estratégicos. Pues concibe el mercado como una “institución eficiente y capaz de coordinar el sistema económico” (Bresser, 2007:119), esto es porque considera al mercado como una institución eficiente para coordinar sistemas económicos, pero que también reconoce sus limitaciones, pues rechaza la visión derrotista sobre la capacidad de acción colectiva, por lo tanto, es un Estado fuerte que fortalece la expansión de las actividades comerciales.

Las bases de este nuevo desarrollismo son la economía política clásica - específicamente la teoría de la riqueza de las naciones de Smith- y la acumulación de capital con Marx. Por lo tanto, las instituciones y las estructuras sociales son fundamentales, ya que las instituciones son importantes y su reforma es una necesidad permanentemente ya que, en las sociedades complejas y dinámicas que vivimos, las actividades económicas y el mercado necesitan ser constantemente reglamentados. Podemos decir, que el nuevo desarrollismo es reformista pues impulsa un Estado más capaz y eficiente, que propicie una economía comercialmente abierta y competitiva la cual busca usar negociaciones internacionales para obtener contrapesos.

La forma en la cual se obtienen estos contrapesos es mediante el impulso de “reformas institucionales que además de fortalecer el mercado, fortalezcan el Estado, ya que solo un Estado con un aparato eficiente y con instituciones dotadas de legitimidad puede servir de instrumento a la sociedad” (Bresser,2007:124). El agente fundamental del desarrollo es la nación, con nación se refiere a la sociedad nacional solidaria. Para poder lograr este desarrollo no es suficiente con garantizar la propiedad y los contratos, sino que se debe de elaborar una estrategia nacional de desarrollo la cual estimule a los empresarios a invertir y a su vez prevalezca las exportaciones, que forjen bienes que sean intensivos tanto en conocimiento como en tecnología, pues entiende perfectamente que es necesario crecer en base al ahorro nacional.

1.4 Política económica

Es importante incluir el concepto de la política económica dado a que los elementos que definen a esta incluyen cuestiones políticas como la acción del Estado, con el fin de alcanzar metas u objetivos predeterminados de un modo deliberado y consciente, con el apoyo en el conocimiento de las leyes económicas y mediante el uso de los medios específicos a disposición del propio Estado. Se analiza a la política como un aspecto fundamental ya que esta es vista como actividad social en el funcionamiento del Estado en su carácter de instrumento para la conducción del esfuerzo colectivo. La política económica se define como un: “conjunto de mecanismos, instrumentos y acciones que aplica el gobierno de un país con objeto de mantener o modificar el curso de la actividad económica” (Fonseca, 2016:316). Por conjunto de mecanismos el autor hace referencia a la política económica desde el contexto de la ciencia política, ya que, dentro de ella no solo se aplica la teoría económica, sino también incluyen objetivos y estrategias, con el objetivo de obtener resultados para evaluar la eficiencia del sector público.

El autor Morales (2018) apoyado en el autor Bacín Andreoli señala que: “la política económica es aquella parte de la ciencia económica que estudia las formas y efectos de la intervención del Estado en la vida económica con el objeto de conseguir determinados fines” (Morales en Bacín, 2018: 212). Dicha política es importante porque comprende las labores y decisiones que toma cada país respecto a la economía. Mediante su intervención se pretende proporcionar estabilidad y crecimiento económico, puesto a que, auxilia a cada país en su desarrollo económico, por lo que, es vista como un compuesto de instrumentos que el Estado utiliza para alcanzar determinados objetivos. puesto a que comprende toda acción que realiza un gobierno en relación con el ámbito político y económico, con el objetivo de contribuir y fomentar con bienestar la economía.

Autores como Herschel (2004) definen a la política como “la acción del gobierno para lograr sus fines mientras que la política económica es la intervención deliberada del gobierno en la economía para alcanzar sus objetivos”. Existen tres elementos fundamentales en donde se hace referencia al gobierno una es como entidad compleja que debe de llevar a cabo la política económica, así como

instrumentos o formas de actuar del gobierno. La estabilidad política y el desarrollo económico han sido los objetivos principales a seguir en México con el paso del tiempo los cambios en la estructura administrativa han respondido puntualmente a estos imperativos. Es por ello que la relación que tiene la administración pública con el sistema político se basa en que la administración pública realiza un doble papel en la cual se establece una relación de sumisión al mandato político y a su vez funciona como un elemento independiente dentro del sistema.

El Estado es el instrumento para la realización de la política económica, es por ello que no debe de perderse de vista que la política es una acción permanente y da lugar al nacimiento de organizaciones, con lo que se identifica de manera inmediata con la economía. Existe una problemática cuando los economistas plantean cuestiones de política económica ya que se cuenta con poca claridad respecto a la naturaleza del Estado y de la propia política. Dado a que la mayoría tiende a considerar al Estado como un dato dado, como una:

Simple entidad neutral y al margen de los conflictos, desajustes y contradicciones sociales que emanan de una sociedad dividida en clases; clases que son, unas propietarias de medios de producción, explotadoras y dirigentes, otras desposeída, explotadas y dirigidas por las primeras (Morales, 2018: 214).

A medida en la que un gobierno va estableciendo la política económica, se encarga del inspeccionar los diferentes factores económicos que son importantes en el país, por lo que, controla los presupuestos del Estado y el mercado laboral. Motivo por el cual debe de ser neutral en el momento de satisfacer las necesidades colectivas, puesto a que, debe mejorar la distribución de la renta y de la riqueza, puesto a que debe de garantizar el pleno empleo.

Federico Renham, Morales (2018) explica que: “la existencia del Estado hace que se cumpla la ley y se mantenga el orden, y que establece y pone en vigor ciertas penas” (Morales, 2018:214). Por lo que, la intervención del Estado en la economía de un país se puede dar mediante planes, estrategias, legislaciones y otros instrumentos económicos los cuales garantizan regular y normar la vida de los individuos, las familias y las empresas.

Dentro del libro *La economía política de la política económica* (2018) el término “Estado se emplea en un sentido general refiriéndose a cualquier división política” (Morales, 2018: 214). Es decir, muestra al Estado como un ente que protege la regulación de la actividad económica y a su vez es visto como el instrumento, objetivos, conflictos y contradicciones dominantes en cada momento. Las consideraciones de la política ponen en marcha al Estado el cual determina metas y dispone de algunos instrumentos específicos para su acción.

Es claro que las metas son de distintos alcances, motivo por el cual las metas históricas de carácter global, del desarrollo económico de México, tienen como objetivos de elevar el bienestar de la población nacional y fortalecer la independencia económica de México, las cuales han sido a mediano y largo plazo.

El poder económico se consigue y ejerce a través de la posesión de los medios de producción, en el sistema capitalista se obtiene la compra de la fuerza de trabajo a cambio de un salario. Desde esta perspectiva la política económica puede definirse mediante sus medios, metas o instrumentos los cuales toman en cuenta diferentes modelos que la representan. Existen “dos tipos de actos que pueden ser distinguidos para que la política económica pueda lograr sus objetivos, las políticas cualitativas y las políticas cuantitativas” (Quan Kiu, 2008:20). En donde, las primeras implican un cambio de ciertos aspectos de la estructura económica y la segunda realizan cambios de parámetros o ciertos instrumentos políticos dentro de una estructura dada.

La política económica en frecuentemente constituye el puente para pasar de la teoría a la práctica, pues logra distinguir los fines, objetivos y metas del Estado. Por objetivos se refiere a un fin deseable, por meta se entiende que es un objetivo medido y por fin se entiende a las opciones o principios del desarrollo que inspiran un conjunto de objetivos.

Un criterio de clasificación de la política económica es la taxonomía de las políticas económicas que aporta Castro Formento (2003), en la cual se agrupan por: a) su orientación, en políticas de ordenación y de proceso, b) por los instrumentos utilizados, en cualitativas, cuantitativas y fundamentales; y c) por su dimensión

temporal, en políticas de largo, mediano y corto plazo

Dentro del criterio de orientación se encuentran las políticas de ordenación las cuales mantienen o modifican el marco económico, por otra parte, la política de proceso se encarga de resolver el problema derivado del funcionamiento económico, un ejemplo de ello es la devaluación de un tipo de cambio. Respecto a los instrumentos utilizados las políticas cuantitativas se encargan de ajustar o adoptar la situación económica a los cambios producidos; por su parte, las políticas cualitativas introducen sin afectar al marco económico cambios estructurales, por lo que la política de reformas fundamentales, tienen como función principal el cambio total o parcialmente de los fundamentos del sistema económico.

Por su parte, dentro del nivel de actuación las políticas macroeconómicas tienen como función el influir sobre determinados agregados macroeconómicos para lograr ciertos objetivos, mientras que las políticas de este tipo influyen o alteran las decisiones individuales que permiten la modificación de la asignación de recursos. Mientras que, la dimensión temporal incluye a las políticas a largo plazo las cuales influyen sobre las variables económicas para periodos del tiempo superiores a ocho años, dentro de ellas se encuentran los programas de infraestructura, demográfico y educativo. Respecto a las políticas a mediano plazo encontramos aquellas con un periodo de tiempo entorno a cuatro o cinco años como lo son aquellas infraestructuras físicas en áreas desfavorecidas; por último las políticas a corto plazo, las cuales se encuentran dentro de un periodo de tiempo no superiores a dos años, como lo son los estímulos fiscales y crediticios para activar la demanda agregada

Autores de la macroeconomía como Samuelson, Keynes, Shumpeter y Friedman plantean que “los objetivos básicos de la política económica son entre otros, desarrollo económico, pleno empleo, estabilidad del nivel de precios, equilibrio económico externo y distribución equitativa del ingreso” (Quan Kiu 2008:22).

Dichos objetivos, se instrumentan mediante diversos conjuntos de políticas instrumentales y políticas sectoriales, las instrumentales son aquellas que alteran muchos instrumentos disponibles y afectan a la mayor parte de los sectores productivos, dentro de ellas se encuentran la política industrial, agraria, educativa,

de vivienda, transporte y turística. Por su parte, las sectoriales son el resultado del conjunto de políticas que contemplan el sector, como es el caso de la política monetaria, fiscal, de inversiones, exterior y la laboral.

1.4.1 Desarrollo económico

El tema a desarrollar en este apartado es el desarrollo económico, el cual es visto como un proceso de cambio en donde se estudia un extenso periodo de tiempo el incremento de un sistema económico, con el objetivo de generar un avance en función de un mayor bienestar, es decir, el propósito fundamental del desarrollo es disminuir los índices de pobreza. Debe de garantizar protección social para todas aquellas personas que vivan en situaciones de vulnerabilidad, ya que toda la población debe de tener acceso a una vida digna.

Existen aspectos que deben ser considerados como barreras al desarrollo una de ellas es la desigualdad económica, social, la corrupción y la falta de ética, tanto en sectores públicos como en privados, inmensas sumas que deberían haberse invertido en programas y planes de obras públicas, se desaparecen o se derrochan por ausencia de honestidad y honradez. Por último, se encuentran valores tradicionales (culturales, religiosos y étnicos) de las sociedades, los cuales en diversas ocasiones se oponen al progreso. Con base a estos valores tradicionales, diversos autores definen en a la economía global como una “diversidad capitalista”

El desarrollo económico no es una cuestión que incuba exclusivamente a los economistas; para completar el panorama completo de las oportunidades potenciales de una nación, también hay que tener en cuenta el factor social, el factor cultural y el factor político (Mayer, 2012: 48).

Por esta razón se parte del principio de que la que la clave del desarrollo económico reside en la construcción de una visión global de la nación y la elaboración de macro políticas que permitan comprender la conducta y la respuesta a estímulos exteriores tanto de las organizaciones como de los individuos. Con ello se va a lograr identificar que el principal problema de los gobiernos es la mala inversión en el desarrollo económico. Es por ello que el autor Mayer Serra (2012) realiza las siguientes

preguntas de investigación ¿Cómo se logra éste y que tanto depende de las acciones de gobierno? Se logra a través de una serie de escenarios económicos, sociales y políticos. Por medio de, la creación de políticas públicas que permiten facilitar un desarrollo de la capacidad productiva, en donde las necesidades básicas estén cubiertas. El desarrollo del Estado mexicano desde la perspectiva del papel y la relación de la administración pública con el sistema político está dominado por una dimensión esencialmente instrumental. Ya que la administración es vista como un instrumento del poder político dado que estructuralmente es el brazo ejecutor, aunque no sea de manera directa.

Para García (2013) “el desarrollo económico depende del progreso de la tecnología, y este, a su vez es mucho mayor allí donde los hombres guardan una actitud racional ante la naturaleza y las relaciones sociales”. El autor refiere que la ventaja del desarrollo económico no consiste principalmente en que la riqueza aumente la felicidad, sino que aumenta las posibilidades humanas de elección; es decir, permite tener más servicios, así como más bienes u ocio.

Mayer Serra parte de la hipótesis: “cuando los países crecen, el número de pobres disminuye. aunque la rapidez con que esto ocurra depende de la equidad con que se dé el crecimiento” (Mayer, 2012:48). En la que dio como resultado que: “el consumo impulsa demanda de los bienes y servicios instalados, pero no genera crecimiento en el futuro. Solo inversión, basada en la esperanza de consumo futuro lo permite”(Mayer, 2012:48). Podemos decir que el consumo de bienes y servicios genera un crecimiento, pero no significa que vaya a crecer también el desarrollo.

Por su parte, Zermeño menciona que:

El desarrollo estudia el crecimiento de un sistema económico en un periodo largo del tiempo, incorporando las transformaciones que en ese horizonte ocurren se transforma la estructura productiva, la tecnología, las instituciones, las relaciones sociales y políticas que inciden en la economía (Zermeño, 2004: 27).

Para el autor, el desarrollo se aplica también como concepto de política económica cargada de contenido social y moral. Es visto como, el objetivo de un país, de un

colectivo o de una sociedad. En el cual, se muestra el desarrollo como meta, esto significa un avance para el bienestar social. Es por ello que “el crecimiento económico solo es desarrollado en función de un mayor bienestar” (Zermeño,2004: 28). Logrando así distinguir “el desarrollo como un proceso real de cambio de un sistema económico” (Zermeño,2004: 29). Con base a lo que se menciona con anterioridad, el desarrollo implica cuestiones económicas, sociales y morales, ya que, si bien se muestra como un objetivo o meta a alcanzar también va en función a obtener un mayor bienestar, es decir, no se trata solamente de cuestiones cuantificables, sino en la forma en la que mejora la calidad de vida de la comunidad.

Es decir, el “desarrollo es una materia de estudio directamente relacionada con la teoría y con la historia económicas, pero se distingue en cuanto enfatiza la evolución y transformaciones del sistema económico que ocurren en un periodo largo de tiempo” (Zermeño,2004:30). La principal distinción que tiene el desarrollo económico es que, logra identificar las transformaciones del sistema económico, pues al generar un mayor bienestar en la ciudadanía se va logrando una evolución dentro de la sociedad. Si bien es cierto que, el crecimiento no es lo mismo que el desarrollo, autores como, Méndez Morales (2012) define el crecimiento económico como un:

...fenómeno objetivo, por lo que puede observarse y medirse. Significa el aumento de las actividades económicas de un país y en él se manifiesta la expansión de las fuerzas productivas, es decir, de la fuerza del trabajo, del capital, de la producción, de las ventas y del comercio (Méndez,2012:42).

Esta definición tiene cierta similitud a la autora que menciona que el crecimiento se refiere a “los avances alcanzados por un país en lo concerniente a las variables económicas, las cuales son: el producto nacional bruto, el ingreso nacional, la inversión, el consumo, etc.” (Castillo, 2011: 5). Con base en esta definición, el crecimiento se encarga de medir la actividad productiva, dado a que es el incremento del valor de los bienes y servicios que se generan en la economía de un país o región. Es por ello que, para medir su nivel de crecimiento se utiliza el Producto Interno Bruto (PIB) que mide dicha actividad productiva.

Podemos identificar que el desarrollo económico permite obtener una mejor calidad de vida a la población la cual es más difícil de precisar puesto que:” suponen cambios cuantitativos y cualitativos. Esto es porque la principal manifestación del desarrollo económico es la elevación del nivel de vida de la población en su conjunto” (Méndez,2012:42). Por lo tanto:

El Crecimiento y desarrollo no significan lo mismo; para que haya desarrollo se requiere que el crecimiento económico sea superior al de la población y que se mejoren los niveles de vida en su conjunto, para lo cual es necesario distribuir el ingreso de manera más equitativa entre los distintos miembros de la sociedad, y no destruir el ambiente físico, es decir, respetar la naturaleza (Méndez, 2012:43).

La diferencia entre crecimiento y desarrollo se basa principalmente en que, el crecimiento económico hace una referencia al aumento de producción que registra un país a través de tiempo. Mientras que, el desarrollo se distingue como un proceso de cambio en donde se estudia por un largo periodo de tiempo el crecimiento de un sistema económico con el objetivo de generar un avance en función de un mayor bienestar. El cual logra distinguirse como un proceso real de cambio dentro de un sistema económico.

En palabras de Dominick Salvatore (1980), quien define el desarrollo económico como: “el proceso por el cual se aumenta el producto nacional bruto real per-capital de un país (PNB) o el ingreso durante un periodo de tiempo determinado con incrementos continuos en la productividad per-capital” (Salvatore,1980:1). En base a esta definición podemos decir que el crecimiento económico es medible y cuantificable mediante variables macroeconómicas como lo son: Producto Interno Bruto (PIB), Producto Nacional Bruto (PNB) y Tasa de Interés (TI), por mencionar algunas.

Esta definición es aceptable y suele ser empleada en la literatura económica; sin embargo, presenta problemas tanto prácticos como conceptuales, ya que las estadísticas del PNB per-capital no dicen nada sobre la distribución del ingreso en una comunidad, ni el nivel general del bienestar. No especificare a que corresponde cada una de ellas dado a que esta investigación es más de carácter político que económico en la cual se analizara al desarrollo económico desde una perspectiva

de política socioeconómica.

El desarrollo económico solo puede entenderse en función del aumento en el nivel general de vida. La política económica es un problema de análisis correlacionado de la estructura y la súper estructura social. El sistema político mexicano y el aparato estatal responden a la estructura socioeconómica cambiante. Es decir: “la democracia dirigida en México ha resultado ser permeable a la presión de quienes concentran la riqueza nacional” (Morales, 2018: 252). Como bien el autor identifica los problemas del desarrollo económico han sido fundamentalmente políticos, dado a que México es todavía un país con una económica dinámica. Es decir, cuenta con un crecimiento democrático, una expansión financiera, en donde crece el mercado interno. la inversión pública y privada las cuales permiten una reestructuración del mercado nacional, así como un proceso de urbanización. Es necesario transformar el sistema político como condición para modificar de manera fundamental la orientación de la política económica nacional.

1.4.2 Plan Nacional de desarrollo

El Estado es el responsable de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional haciéndose cargo de la estrategia global del desarrollo económico. Cuando un Estado no controla su economía, cuenta con una planeación que se caracteriza por manipulación de ingresos y egresos gubernamentales de la administración de las empresas públicas. Mientras que aquel gobierno que si cuenta con una planeación se lleva a cabo mediante la formulación de planes detallados en la estructura. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento en el cual el gobierno de México explica cuáles son los objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio, esto con el objetivo de cambiar la vida pública del país para alcanzar un mayor bienestar para todas y todos los ciudadanos.

Dicho plan se presenta en cumplimiento al Art. 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece que “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la

independencia y la democratización política, social y cultural de la nación” (CPEUM,1917: Art.26). Este artículo tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que conducirá el actuar del gobierno, es por ello que el PND se elabora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación.

Dicha ley en su Artículo 2 menciona que: “la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. (Ley de Planeación, 1983). La planeación democrática forma una herramienta eficaz que sirve para darle dirección y argumento a la estrategia de desarrollo, la cual se realiza atendiendo al sistema económico y político que cada país haya adoptado.

Para que un país tenga un buen desarrollo debe de tener una buena planificación ya que está se encarga de determinar los objetivos generales de cada institución o en conjunto, ya sea, a corto, mediano o largo plazo. Por lo tanto, la planeación es un instrumento de la política de desarrollo que establece políticas de crecimiento expresados en términos cualitativos y cuantitativos. Su idea central es la racionalidad seleccionando objetivos, procedimientos, proyectos, programas y actividades concretas.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) Se elabora:

... a mediano plazo y es para toda la nación. Tiene por objeto definir la estrategia general y las principales políticas del desarrollo nacional, la estrategia general y las principales políticas del desarrollo nacional, a la vez que señala los programas de mediano plazo para cubrir las necesidades económico-sociales. Constituye así el marco orientador de todos los demás instrumentos del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), el cual considera a todos los sectores y regiones del país, además de orientar las acciones de los niveles de planeación sectorial e institucional y la planeación que afectan los estados y municipios. (Osornio,1992:38).

Para poder confeccionar el Plan Nacional de Desarrollo el poder ejecutivo es el

responsable de ello. Este plan en la Administración Pública es de carácter forzoso con el fin de articular e integrar la acción de la administración pública federal y lograr, que las entidades paraestatales se constituyan auténticos instrumentos para el logro de los programas sectoriales, y en general de las estrategias y políticas de la planeación nacional de desarrollo. El cual tiene como conformidad la estructura política mexicana, los municipios que integran las entidades federativas. La federación y los estados federales que unidos forman una federación llamada Estados Unidos Mexicanos. En su formación “participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, los grupos sociales interesados y las entidades federativas y municipales” (Osornio,1992:38). Se tiene en cuenta que existen dependencias de orientación y apoyo global en donde se debe de proyectar y coordinar la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales.

El plan es “elaborado, aprobado y publicado dentro de los primeros seis meses, a partir de la fecha de inicio de cada administración” (Osornio, 1992:38). El mencionado PND para su aprobación, es sometido por la Secretaría de Programación y Presupuesto al presidente de la República, y una vez que lo aprueban se publica mediante decreto en el Diario Oficial.

De acuerdo a la ley, el plan contiene “los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del país; las previsiones sobre los recursos a utilizar; la determinación de instrumentos y responsables de su ejecución; y los lineamientos de políticas de carácter global, sectorial y regional” (Osornio, 1992:39). Es decir, indicar los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que habrán de elaborarse para las áreas de interés en la economía o sociedad. En dicho plan, se resumen los compromisos establecidos entre la sociedad y el gobierno con el objetivo de hacer avanzar el desarrollo nacional.

La planeación integral es el objetivo principal ya que constituye el instrumento para conducir el progreso económico y social del país, organizando las acciones que se han de emprender durante el periodo presidencial para el que se redacta, lapso que coincide con la vigencia de cada plan, dando a la gestión gubernamental una visión de largo alcance. Un plan de desarrollo es una guía de todas las actividades de la

economía bajo la rectoría del Estado y con la participación de todos los sectores. El cual, sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de gobierno.

Capítulo II

Política económica 2018- Antecedentes y propuestas

En el caso de México, el neoliberalismo comenzó con el rompimiento del modelo económico que predominó por más de treinta años, el cual se basó en una economía mixta, sustitución de importaciones y el desarrollo hacia dentro. La aplicación de dicho modelo limitó el papel del Estado y a su vez, trató de influir en el desarrollo económico del país, con la finalidad de invertir se logró impulsar el crecimiento económico mediante la perspectiva del estado de bienestar.

Este capítulo tiene por objetivo comparar las políticas económicas que el Estado mexicano ha implementado en las últimas décadas, precisando los antecedentes y políticas efectuadas, con el objetivo de definir las políticas de endeudamiento, brecha laboral, pobreza y desigualdad.

Se divide en cuatro apartados. El primero tiene la concepción de la política económica en México a partir del año 1982 hasta el año 2012 en el cual se reflejará la disminución del Estado en inversión pública, la política exterior y comercial, así como los ajustes macroeconómicos y las privatizaciones. El segundo apartado hace referencia a la política económica en el sexenio de Enrique Peña Nieto en donde se analizarán las reformas estructurales que se implementaron durante su gobierno haciendo énfasis en la reforma energética y fiscal, así como el gasto público en salud, educación y programas sociales.

En el tercer apartado se analizarán las consecuencias de la política económica en México, reflejando la pobreza, la desigualdad, el endeudamiento y la brecha laboral en el país. La cuarta parte de este capítulo tiene como propósito el describir la propuesta económica de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en 2018.

2.1 La política económica en México 1982-2012

México ha transitado por tres modelos económicos a lo largo de su historia. El primero fue el modelo de desarrollo primario, en dicho modelo, el sector primario es el propulsor de la economía en el país, fue a finales del siglo XIX cuando comenzó a darse una preferencia a la agricultura y a la minería, sin embargo, por sucesos internacionales como fue la depresión económica de 1929-1933 y las dos guerras mundiales que se pone en evidencia la incapacidad que dicho modelo tiene para el continuo desarrollo del país. Ante esta circunstancia, surge el “modelo de sustitución de importaciones con un enfoque keynesiano-estructuralista” (Villareal, 1984 citado en Mora, 2007:10). En este nuevo modelo se promueve el incremento de la industria manufacturera a nivel nacional, esto con el objetivo de lograr un mercado interno que sea autosuficiente; para ello se recurre a la elaboración de políticas macroeconómicas que estén orientadas a incitar la productividad interna, tales políticas son:

La política fiscal y de gasto público consistentes en fortalecer las economías internas. Políticas de comercio exterior para incentivar las exportaciones de bienes de la industria extractiva y una política de tipo de cambio sobrevaluado; diseñada fundamentalmente para promover y proteger a los nuevos industriales, portadores del desarrollo capitalista en el país (Mora,2007:10-11).

De esta forma, el Estado mexicano se convierte en el promovedor del capitalismo industrial, el cual a partir de los años cuarenta hasta principio de los ochentas, el crecimiento económico del país se sustenta en un “Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (M.I.S.I)” (Mora,2007:11). El cual es fortalecido mediante un fuerte control vertical sobre las agrupaciones corporativistas, así como de diversos sindicatos organizados mediante sectores como el obrero, campesino, empresarial, popular, por mencionar algunos. De esta manera, se puede ver cómo el Estado ejerce la función de regulador económico y promotor del beneficio social, esto con el objetivo de incitar la industrialización en México.

A partir de los años setenta, nuevamente los sucesos internacionales son desfavorables, ante la devaluación del dólar en 1971 la cual marca el:

...inicio el inicio de la crisis del Sistema Monetario Internacional, que culmina con la segunda devaluación del dólar en febrero de 1973 y la flotación de los tipos de cambio a partir de marzo de ese año, crisis del Sistema de Bretón Woods, (Block, 1989 citada en Mora,2007:12).

Este hecho hizo patente la crisis de las economías capitalistas, en el caso de México fue en 1976 cuando se experimenta la primera crisis económica la cual mostro el abatimiento del (M.I.S.I). Con una organización económica bajo el enfoque macroeconómico keynesiano simple, se le da como prioridad al gasto público expansivo, así como a la estrategia económica en torno al petróleo. Ante la resolución de problemas estructurales, la administración de López Portillo solicito prestamos financieros al exterior a modo de que la deuda externa aumento y los ingresos para subsidiarlo disminuyeron. Con el crecimiento de la tasa de interés en 1980 en Estados Unidos y la disminución del petróleo, así como diversas materias primas se aproxima en el país un declive económico. Ante la falta de recursos financieros el gobierno firma otra carta de intención de pago con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, lo que implicó la implementación de ciertas políticas de cambio estructural y políticas macroeconómicas restrictivas las cuales generaron una crisis económica en 1982 la cual perjudico el desempeño de la distribución productiva. Dicho contexto género que los gobiernos de México emprendieran diversas políticas que influyeran en el rescate económico del país, es por ello que, durante la administración de los presidentes Miguel de la Madrid Hurtado, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa, se da una apertura económica y comercial, la cual trata de estimular el crecimiento económico y así mismo, incrementar el ingreso de los ciudadanos.

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) el país vivía una situación inestable en su dinámica económica, ya que al inicio de su gobierno se dio una de las crisis económicas más significativas del siglo XX. El desplome de los precios internacionales del petróleo en junio de 1981 tuvo como consecuencias:

...la rápida reducción de los ingresos de exportación, el aumento de la deuda exterior a más 80.000 millones de dólares, la acelerada fuga de capitales, la pérdida de la reserva de divisas, la creciente devaluación del peso y el incremento de la inflación ya cercana al 100%; a lo cual el gobierno de José López Portillo había respondido con la moratoria en el pago de la deuda exterior, la nacionalización de la banca privada y la implantación del control de cambios a partir del 1º de septiembre de este mismo año (Carmona, 2020).

Lo que llevo a que en 1982 se ostentara una devaluación del peso frente al dólar estadounidense, trayendo un aumento acelerado en los precios, los cuales de un día a otro duplicaron el costo de los productos de la canasta básica, afectando principalmente al poder adquisitivo de la sociedad y al mismo tiempo generó un aumento de la deuda externa. Ante esta situación de desastre económico el gobierno de México comienza con una transición, en donde la economía cerrada se transforma a una economía abierta. Es decir, corresponde “modificar el rumbo de la economía en el diseño y aplicación de la política de ajuste e iniciar una modificación sustancial: la desincorporación del estado empresario” (Tavera y Salinas, 2007: 279).

Se comienza con un cambio de modelo en donde se deja atrás el Estado Benefactor y se da inicio al neoliberalismo, el cual disminuye la participación del Estado dentro de la economía. Al ser eficiente y eficaz en su funcionamiento, aspiro a ser una respuesta integral a la crisis del capitalismo que se vivía en aquel momento a nivel mundial. La modificación de modelo económico comenzó con la adaptación de políticas macroeconómicas regresivas, las cuales tenían como propósito el equilibrio de la economía mexicana. En dicho modelo, con la

“... política fiscal regresiva se buscó el saneamiento fiscal tanto del gasto como del ingreso. En lo concerniente al gasto, se reducen subsidios, disminuye la inversión pública y el gasto social. Por el lado de los ingresos, se introduce una reforma fiscal basada en la reducción de las tasas impositivas, la ampliación de la base tributaria y la simplificación y modernización administrativa” (Mora, 2007: 17).

Ante esta situación se debe de tener en cuenta que el incremento sostenido de los precios no tiene que ver única y específicamente con los montos, sino con problemas de carácter estructural. Dicho problema consiste en la aplicación de una política

macroeconómica totalmente ortodoxa. El sexenio comenzó con una:

“Política Económica de Gasto expansionista, la cual se sustentó en los cuantiosos recursos provenientes del valor alcanzado por las exportaciones, el alza de precios del petróleo, la expansión en el volumen de las ventas externas, pero sobre todo gravito en forma creciente sobre los recursos derivados de la deuda externa que preveía las entidades financieras internacionales, fortaleciendo así los ingresos del Sector Público” (Ortiz,1998:47-48).

La política económica seguida durante los primeros cuatro años del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, con la que trató de resolver el primer desafío fue ortodoxa y gradualista, pues se aplicó ante un contexto de crisis financiera, inflación y crecimiento económico, es por ello que, estaba presente el temor de una agitación social y política motivo por el cual se adquiere un compromiso con la banca internacional avalado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) con el Convenio de Facilidad Amplia entre el gobierno y el FMI se aceptó de lleno el modelo neoliberal. Dicho convenio dicta que:

Cuando un país tiene problemas de carencia de divisas, el FMI lo apoya otorgándole créditos urgentes para hacer frente a esta emergencia. Esto con base en el uso de su cuota que como miembro tiene depositada en el FMI, que aun cuando esté agotada puede solicitar su ampliación (Ortiz,1998:50).

Esto quiere decir que el FMI auxilia de forma financiera al país, además de servir como aval en el pago de la deuda externa facilita el comercio internacional y promueve el empleo con la intención de tener un crecimiento económico sostenible que contribuya a reducir la pobreza. El texto de dicho convenio se estipulan 29 puntos que se toman como base para corregir la gastada economía, En resumen, se propone que optimizar las finanzas públicas del Estado mediante la racionalización del gasto público. El combate a la evasión fiscal y la reducción de subsidios. Así mismo incita al ahorro con tasas de interés interesantes que permiten provocar el mercado de valores, de manera en que exista una flexibilización en la política de precios, así como en el control de cambios.

Con esto se fundamenta la aplicación de nuevos lineamientos de política económica, además de implementar una estrategia económica dentro del PND la cual conto con objetivos básicos en los que buscaban el mantenimiento de la vida democrática del país, así como también el superar la crisis, robustecer el crecimiento real y ejecutar los ajustes necesarios que requiera el país en materia económica, política y social. Dentro de las líneas de acción el reordenamiento de la economía era el más importante ya que, se debía fortalecer el empleo y el consumo básico con el único objetivo de recuperar el crecimiento dinámico de la economía nacional, así como neutralizar la inflación y la inestabilidad cambiaria. Es por ello que, se moderniza el sistema productivo de la nación y descentraliza la actividad productiva, de modo que trató de ajustar el financiamiento acorde a las insuficiencias del crecimiento.

De la Madrid, es el primer presidente tecnócrata que tiene el país, pues defiende una ideología a favor de “presupuestos saneados, inflación baja, mercados desregulados y libre comercio. Olvidándose de las cuestiones sociales e imaginando en su estrechez ideológica a una Nación como una gran empresa” (Mora,2007:14). Es importante señalar que en su sexenio se redujeron los aranceles y se da inicio a la venta de algunas empresas estatales. Pues su gobierno tenía como responsabilidad la estabilización de la economía, así como el crear las condiciones necesarias para la fijación del nuevo modelo de desarrollo económico en México. Dicho modelo tiene dos ejes centrales por un lado una política de ajustes que logre controlar la inflación, además de corregir los desequilibrios macroeconómicos; por otra parte, se necesita de una reforma estructural que permita recuperar el crecimiento. Es por ello que, la política de cambios estructurales va en torno a la modernización del país, de modo a que se instauro una alta tecnología para producir artículos competitivos, que convirtieran a México en un país exportador. De modo a que la apertura al exterior fue el elemento central de la instrumentación del proyecto de nación dentro del cual se consideraron que los elementos centrales de esta nueva ideología fuera la reducción del gasto público, la racionalización de subsidios, el abatimiento del déficit público y el aumento de la carga tributaria. Los cambios estructurales tenían como mecanismos de acción el conservar la rectoría del Estado

para concertar la participación social. Además de fomentar el bienestar social y enfatizar los aspectos nacionales y distributivos del crecimiento.

Con esto puede entender su estrategia de deslizamiento del peso para amenorar los efectos de la devaluación, es por ello que el gobierno implementa el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) el cual plantea:

...la austeridad en el gasto público y la reorientación de inversiones; acelerar el proceso de reforma tributaria y de los ingresos de las empresas públicas; moderación en las utilidades y los salarios; programas de protección al empleo y el abasto popular, apoyo a la planta productiva para conservar la ocupación: la restauración del sistema financiero nacional; un nuevo esquema cambiario y de política comercial; fomento al ahorro y, reformas constitucionales para reformar el principio de rectoría del Estado (Ortiz,1998:56).

Con esto se puede decir que, fue el PIRE fue primer programa que el gobierno establece para la reactivación de la economía, pues fue integrado como la primera línea estratégica del Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988). En donde se plantean lineamientos de política económica que iban entorno al aumento del ahorro interno, la estabilización del mercado cambiario, el combate a la inflación, el promover empleo y planta productiva mediante ajustes de elementos locales, los cuales toman en cuenta diversos factores como la descentralización, el desarrollo regional y el fortalecimiento del empleo. Dicho programa consistió específicamente en la aplicación de una política fiscal y monetaria restrictiva la cual impulso controles salariales, así como la implementación de ajustes en los precios de los productos, lo que generó un cierto incremento de las tasas de interés. El empleo del mencionado, logro estimular una fuerte contracción en diversas actividades económicas, lo que agravio la recesión económica y el desempleo.

El PIRE fracasó al intentar disminuir el índice inflacionario, al no conseguir subsanar el arraigo del déficit público se alcanzó nuevamente un incremento al porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Ante la renuncia del Secretario de Hacienda Jesús Silva Herzog y el desastre del PIRE la política económica se asentó en los lineamientos que estableció el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) los cuales:

“...incluyeron la renegociación de la deuda externa del país bajo el Plan Baker;

debido a que este le dio prioridad a la reactivación de la inversión pública, para que de esta manera se incentivara la inversión del sector privado; para lo cual aceleró la privatización de empresas públicas con lo que se trató de aminorar aún más el tamaño del estado y hacer adecuaciones fiscales para restituir la capacidad recaudadora del físico, que se había deteriorado con los altos niveles de inflación". (Villegas,2005:90).

Dicho programa se propuso a reavivar la economía y a obtener dinero para estimular el crecimiento y así poder controlar la inflación. Al firmar de nuevo un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) bajo la óptica de crecer para pagar, "México obtuvo después de diez meses de abstinencia obligada, un nuevo crédito de más 7 mil millones de dólares, que, en palabras del gobierno, posibilitarían la correcta aplicación del PAC" (Salazar, 2004). El Plan Baker tenía como objetivo principal asegurar el pago del servicio de la deuda externa, con dicho plan a México se le ampliaron los plazos existentes y se le otorgaron nuevos créditos, con la condición de que el país creara reformas económicas que le permitieran nuevamente crecer de forma sostenida.

Desgraciadamente no se dieron los resultados esperados y por consecuencia una se dio una nueva recesión económica con alta inflación para el país. "En 1987 ocurrió el desplome de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)" (Salazar, 2004). Dicho desplome fue porque mientras la BMV crecía la producción económica se hundía, por otra parte, está el deterioro de la nacionalización de la banca se visualizó la fuerte intervención del Estado en la economía. Ante esta situación, se cambia nuevamente la estrategia y deja de aplicar el programa, lo que da inicio al Pacto de Solidaridad Económica (PSE).

El PSE consistía en la "reducción adicional del déficit fiscal, una política monetaria más restrictiva, la liberación comercial y, por primera vez desde que estalló la crisis en 1982, una política de ingresos que cubría a todos los precios y salarios"(Casais, 2009: 259). Es decir, sirvió como una política de ajuste, basada en un programa recesivo que tuvo como privilegio el aspecto de la inflación pues, su objetivo principal fue "disminuir la espiral inflacionaria a través de los acuerdos entre gobierno, empresarios y sectores asalariados. En este pacto se esperaba un ajuste en el salario mínimo y en los precios de bienes y servicios públicos.

El programa contemplado por el pacto tenía tres objetivos principales, el primero consistía en el aumento del superávit fiscal primario y la contradicción de la oferta de crédito interno para el manejo de la demanda agregada, el segundo objetivo iba en torno a la introducción de una política de ingresos para la ruptura de la inflación inercial y el estabilizamiento de las expectativas. En su tercer objetivo se adopta un programa de reforma estructural, el cual incluía un aceleramiento de la liberación comercial y la desincentivación de empresas públicas. Dicho pacto logró reducir la inflación, un crecimiento económico positivo y se bajaron los salarios reales. Se hizo evidente que “la disciplina fiscal y las reformas estructurales podrían ser condiciones necesarias para el crecimiento económico, pero de ninguna manera resultaban suficientes” (Casais,2009:262). Con esto podríamos decir que la implementación de estos tres programas de estabilización se tenía como objetivo:

... romper con la inflación inercial, abatir el alza de precios a niveles de un solo dígito y lograr un crecimiento sostenido de la actividad económica en corto y mediano plazo, básicamente a través de acuerdos entre el gobierno y el sector productivo (campesinos, trabajadores y empresarios) (Villegas,2005:91).

Es decir, su política de ajuste estuvo en transición pues del Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) que conservó la idea de la rectoría del Estado en la economía y de la implementación de una economía mixta, pues mantuvo una estrategia estructuralista y monetarista. Al no dar resultados favorables se transforma en Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) el cual sirvió solo como una política monetarista de ajuste por lo que al no obtener los resultados esperados cambia nuevamente al Pacto de Solidaridad Económica (PSE) el cual reduce la inflación y recupera el crecimiento con la pérdida de más de 10 millones de empleos.

En términos globales la política económica del sexenio de Miguel de la Madrid tuvo una reducción del gasto público, un incremento salarial y un ajuste en tarifas y precios del sector público. Las cuales permitieron al gobierno equilibrar las finanzas del país, controlar la inflación y por lo tanto no entregar a su sucesor un país en bancarrota. Por desgracia, a mediados de 1988 la situación económica se marcaba en una evidente recesión económica en donde el desempleo había creado un ambiente de inseguridad pública, incremento del comercio ambulante y el número

de personas sin empleo aumentaba considerablemente.

Ante esta situación y la controversial e impugnada elección de 1988 Carlos Salinas de Gortari es declarado presidente de la República Mexicana para el periodo que abarca de 1988 a 1994, encontrándose con un país en crisis y con serios compromisos internacionales obtenidos durante el sexenio anterior, ya que;

las deudas públicas internas y externas absorbieron en promedio el 60% del presupuesto, razón por la cual el gasto público tanto el corriente como el de inversión se contrajeron al máximo sin que pudieran sanearse las finanzas del Estado” (Ortiz, 1998:108).

El país tenía grandes problemas económicos. Uno de ellos era el crecimiento acelerado de la fuerza de trabajo, el agotamiento de recursos debido al intercambio comercial externo y los problemas estructurales que se habían acumulado durante décadas. Acorde a esto se adoptaron medidas destinadas a disminuir esencialmente el déficit público, la deuda externa e interna, así como el control y la reducción de la inflación. Es por ello que, durante su sexenio se colocaron las bases de una economía neoliberal, siendo el crecimiento económico el eje primordial. Además de ello, se da una integración económica estructural de libre mercado con Estados Unidos mediante el TLCAN.

La política económica fue la misma que implemento su antecesor en su último año de gobierno, dicha política consistía en lograr una mayor apertura comercial con el exterior y en la privatización de industrias paraestatales. Es por ello que, se establecen las reformas estructurales las cuales instituyen el compromiso de continuar con el “cambio estructural y hacer de la reforma económica un proceso irreversible” (Domonkos, 2017:144).

En base a estas, Salinas menciona a los empresarios la continuación con el crecimiento acordado, así como el combate a la inflación. Al encontrar una economía en vías de estabilización, en su PND mantiene una política estabilizadora, motivo por el cual señala los objetivos nacionales los cuales son:

- I. La defensa de la soberanía y la promoción de los intereses de México en el mundo;

- II. La ampliación de la vida democrática;
- III. La recuperación económica con estabilidad de precios;
- IV. El mejoramiento productivo del nivel de vida de la población (PND,1989:37).

En los objetivos planteados se tienen dos vertientes las cuales van en torno a la consolidación del cambio estructural de la economía y al logro de la estabilidad económica. Es decir, emprende en forma organizada una reforma estructural y al mismo tiempo da inicio a reformar el marco legal. Para ello, se aplica la “reforma estructural para inducir el modelo de economía abierta y consolidar la estabilidad económica manteniendo la política de ajuste económico” (Salinas y Tavera, 2007: 280). Es decir, se continuo con la política de concentración social la cual consistió en una coordinación entre los sectores empresarial, gobierno, campesinos y obreros, para sostener sin mucha variación los precios clave de la economía; con precios clave se refiere a “precios y tarifas de productos prestados y producidos por el estado y la iniciativa privada, salarios y tipo de cambio” (Mora, 2007: 24). Con esto se quiere decir que, se busca una negociación de la deuda externa para alcanzar los niveles de crecimiento deseados.

Las prioridades que tenía el PND van en torno a “la necesidad de disponer de más y mejor infraestructura económica y social para poder atender las necesidades fundamentales de la sociedad y elevar la capacidad productiva de la población “(Mora, 2077: 172). Cabe mencionar que la estrategia económica tenía como metas el alcanzar de manera gradual un crecimiento sostenido del seis por ciento anual, pues este sería una condición favorable para proporcionar empleos seguros y bien remunerados a la población. Con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) se plantea un:

- Ajuste diario de un peso en tipo de cambio a partir de enero y hasta junio de 1989
- Aumento a los precios de los productos y servicios del sector público, sin incluir lo que tienen un mayor impacto inflacionario como gasolina y otros derivados del petróleo.
- Revisión de precios privados que presenten rezagos externos
- Eliminación de medidas de regulación a los particulares en materia de tramites e inversión

-Renegociación de la deuda para reducir el peso de ésta (Ortiz, 1998: 110).

Como podemos observar, las prioridades de este programa de ajuste van en torno a la estabilidad en el tipo de cambio, es decir, se encontraba un equilibrio con respecto al dólar. En 1988, Carlos Salinas de Gortari termina de dar impulso a las reformas económicas de su antecesor Miguel de la Madrid, lo cual dio como resultado un crecimiento económico moderado sostenido en la inversión extranjera. La política económica se orientó a proteger y estimular al sector exportador, además de promover el ingreso del país es por ello que:

El esquema de política económica consistía en atraer la inversión extranjera hacia nuestro país, otorgándoles rendimientos financieros relativamente mejores que en el resto del mundo y condiciones de seguridad en el sentido de que no habría devaluaciones bruscas ni procesos de desestabilización macroeconómica (Caballero, 2002: 6).

Con base a esto la reforma financiera, iniciada en 1988 por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se inscribe en el tránsito hacia un nuevo modelo de desarrollo secundario-exportador, cuyos principales rasgos son la orientación productiva hacia el mercado mundial, la apertura externa y la liberación y desregulación de la economía, así como el replanteamiento de las funciones económicas y los campos de acción del Estado.

Ante esta situación se llevaron a cabo las siguientes cuatro resoluciones:

- 1) La Comisión Nacional de Inversión Extranjera la. cual facilitaba los tramites y demás procedimientos administrativos;
- 2) La ley para promover la inversión mexicana y Regular la Extranjera,
- 3) El Comité para la Promoción de la inversión en México, una oficina comercial que busca atraer inversionistas de todo el mundo;
- 4) El Consejo Mexicano de inversión (Rogazinski,1993:123).

Dichas resoluciones garantizaron una mayor presencia de capitales extranjeros, pues estas contribuían en el repunte de las actividades económicas. A pesar de ello,

las políticas macroeconómicas continuaron siendo: “la política fiscal restrictiva, la política monetaria restrictiva y la política cambiaria (tipo de cambio semifijo)” (Mora, 2007: 26). La política fiscal tuvo como objetivo el saneamiento de las finanzas públicas, para poder lograrlo se aumentaron los ingresos mediante los precios y las tarifas de los bienes prestados por el Estado, los impuestos al consumo aumentaron al igual que la venta de paraestatales. Por el lado de los gastos, estos fueron recesivos puesto a que se disminuyó el presupuesto de diversos rubros de la economía como la seguridad, la educación y la vivienda.

Por otra parte, la política monetaria fue adoptada mediante operaciones de mercado abierto, dicha política “estaba subordinada con la política cambiaria de tipo semifijo”. Dicha subordinación estaba orientada a sostener la condición de estabilidad, además de atraer un creciente flujo de inversión extranjera. Es decir, “perseguía el equilibrio como una forma de prevenir el resurgimiento de la inflación a través de la contención del gasto público y la elevación de los ingresos fiscales mediante la ampliación de la base gravable y mejores instrumentos de fiscalización y control” (Caballero,2002:5). Con ello se mantiene el tipo de cambio de fijo o semifijo, esto es principalmente para estimular el ingreso de capitales externos y para evitar el surgimiento de expectativas de devaluación.

En resumen, la política económica consistía en atraer la inversión extranjera mediante un modelo de economía abierta el cual propone los siguientes cuatro ejes de reestructuración:

Sustituir la rectoría económica del Estado por el automatismo del mercado en todos los ámbitos posibles; instrumentar la apertura económica para desplazar el crecimiento introvertido por el crecimiento extrovertido; reducir, y de ser posible liquidar; el Estado empresario mediante la desincorporación parcial o total de las empresas públicas; y desregular la economía en todos los ámbitos posibles (Salinas y Tavera, 2007: 280).

La desincorporación y privatización de empresas públicas fue el elemento principal de las reformas estructurales, ya que “aumentaron la capacidad productiva del sector privado” (Bellota, 2015: 15). Esto permitió corregir las finanzas públicas, al

tener un mayor impacto macroeconómico abrieron espacio a la iniciativa privada. La “venta de paraestatales se efectuó mediante licitación pública, el gobierno acepto o rechazo la oferta en función del precio ofrecido y, en alguna medida, también los planes de inversión y empleo” (Moreno y Ros, 2010: 77). En materia de empresa pública se da una innovación económica mediante la estrategia de privatización en áreas no estratégicas y no prioritarias.

Para dicha privatización se siguió una estrategia compuesta de tres variantes las cuales iban en torno a la disminución y modernización del sector público, así como la elevación de eficiencia y eficacia de la administración. Es por ello que clasifíco las distintas modalidades en las cuales se podrían privatizar las empresas públicas, dentro de ellas se encuentran:

- Medidas relacionadas con la enajenación de la propiedad como la venta (desinversión o desnacionalización) y la coinversión;
- Medidas organizacionales como el arrendamiento y los contratos de administración gerencial, la reestructuración de empresas públicas, la fragmentación de monopolios públicos, la desregulación y la liberalización;
- Medidas operacionales como la subcontratación, cobro por uso de servicio, los incentivos compensatorios, la racionalización del control gubernamental elabandono o la pospuesta de iniciativas gubernamentales de abrir nuevas empresas(Ibarra, 2014: 17).

Para que esto fuera posible se tuvo que promulgar la Ley de Entidades Paraestatales, dentro de la cual se clasifican los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria como estratégicos, prioritarios y no prioritarios. En base a esto, se debe señalar que el gobierno de Salinas considero que dicha reestructuración del sector paraestatal liberaría recursos y esfuerzos. Motivo por el cual a mediados de 1989 se decreta la:

Privatización de aeronaves de México y de Mexicana de Aviación, del Grupo Dina, así como de algunos ingenios azucareros. En 1990 se privatizó Teléfonos de México, Minera Cananea, otros ingenios y algunas plantas de Industrias Conasupo.

Además de que se anunció la privatización de aeronaves de privatización bancaria. En 1991 se privatizaron tres empresas acereras, una compañía de seguros, la fábrica de carros de ferrocarril y algunas otras empresas (Cárdenas, 2010: 536-537).

La privatización de las líneas aéreas se da por la excesiva deuda, en el caso de los ingenios azucareros también se encontraban fuertemente endeudados; además de que contaban con equipos arcaicos, tenían una productividad deficiente. La privatización de teléfonos se da en una primera estancia mediante un título de concesión el cual estipulaba las metas cuantitativas y los objetivos que debía de contar, paralelamente se reestructura la empresa y se realizan ajustes fiscales y un cierto convenio de actividades con el sindicato. Cabe destacar que:

La venta se realizó en dos etapas. a primera comprendió el capital social por 2 085 millones de dólares, por 100% de las acciones comunes, reservando al sindicato 4.4% del capital social. El resto se vendió a un grupo constituido por el Grupo Carso, Southwestern Bell y France Cables et Radio. La segunda etapa se realizó en 1991 y 1992, y se colocó, en diversas bolsas del mundo, 4 240 millones de dólares de acciones preferentes (Sacristán, 2006).

El objetivo de dichas privatizaciones va en torno a la eliminación de gastos y subsidios no justificables desde el punto de vista económico, además del fortalecimiento de las finanzas públicas se logró promover la productividad de la economía, la cual se transfirió una parte de esta al sector privado, al canalizar de forma adecuada los insuficientes recursos del sector público se logró mejorar la eficiencia del sector público, además de disminuir el tamaño de su estructura.

Al continuar con la estrategia de desincorporación de las empresas públicas, se reduce la gestión económica del Estado, además de que se libera el comercio y por ende el sector financiero, se profundiza la apertura comercial con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). El TLCAN “es la iniciativa internacional más relevante de las últimas décadas: modifico por competo la estructura productiva de México y su vinculación con el resto del mundo” (Lajous,2013:343). Ante la situación de incremento de pobreza, un incremento en la

deuda externa, la privatización de Teléfonos Mexicanos y la privatización de la banca, la firma del TLCAN desato desconfianza en la sociedad, ya que, con las reformas constitucionales para poner fin al reparto agrario mediante Procampo. A pesar de esto, el TLCAN entra en vigor el 1 de enero de 1994 y justo ese mismo día se evidencia el estallido del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

A partir de esta liberación económica, el crecimiento del déficit de la balanza comercial resulto tener fuertes complicaciones en su financiamiento. Esto genero que, a finales de 1994, en plena transición sexenal se diera el surgimiento de la crisis llamada “error de diciembre”, la cual resulta de “haber impulsado un patrón de crecimiento financiero de manera excesiva y prolongada con déficit comercial, es decir, con ahorros externos” (Caballero, 2002: 6).

Ante este suceso la inflación creció nuevamente, con la devaluación del peso sobre el dólar, se da un aumento de la tasa de interés la cual afecto una vez más los ingresos de los ciudadanos. Lo que significó que, el país nuevamente se ve sumido en una crisis financiera. Además de ello se generaron problemas políticos los cuales mostraron a México como un país poco confiable para invertir, es por ello que durante ese tiempo se propició la fuga de capitales y se deterioró aún más la estabilidad económica.

Con estos sucesos, el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), realizo un ajuste a la política económica que va en torno a una economía financiada con el ahorro interno. Para retornar la estabilidad económica se aplican políticas macroeconómicas restrictivas, se abandona la política de pactos instaurada bajo el Salinato y se “establece en el PND 1995-2000, promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable que fortalezca la soberanía nacional, y mejore el bienestar” (PND, 1995-2000).

La política económica en este sexenio se concentró en fortalecer el ahorro interno, el cual sería el eje fundamental del PND, ya que se tenía que restaurar el sistema fiscal, la intermediación financiera, la seguridad social y la seguridad jurídica de la Inversión Extranjera Directa (IED); así como también lograr un desarrollo de la ciencia y la tecnología, es por ello que el gobierno de Zedillo empleo:

- 1) Una reforma fiscal que promoviera el ahorro y la inversión.
- 2) Promover el ahorro privado a través de instrumentos financieros que ofrezcan seguridad y rendimientos competitivos a los ahorradores.
- 3) Fortalecer los mecanismos de financiamiento del sistema de seguridad social como medio eficaz para estimular el ahorro interno.
- 4) Consolidar el ahorro público mediante el mantenimiento de finanzas públicas sanas, y de un ejercicio del gasto corriente, e inversión pública que siga criterios de eficiencia social.
- 5) Utilización prudente del ahorro externo que se complemente con el ahorro interno (PND, 1995-2000).

Es decir, ejerció mecanismos para mejorar el bienestar de la sociedad mexicana mediante el ahorro interno, es decir, tanto el sector público como el sector privado con ayuda de la ciudadanía unieron esfuerzos para que se realizara un crecimiento del consumo mediante los sectores de alta productividad. Por su parte, el gobierno, canalizo sus líneas de acción en torno a mecanismos fiscales, pues busco que “a través de una reforma fiscal se alentará la inversión productiva y se reorienta la distribución hacia impuestos al consumo” (Licona,2014:106). Dicha reforma contemplaba a los mecanismos financieros, macroeconómicos y a la seguridad social. Pues al igual que Salinas de Gortari insiste que al acrecentar el ahorro interno se van a lograr mejores condiciones para la economía, pues este es la base para obtener un crecimiento económico. Es decir, adopta “una política cambiaría de flotación peso-solar y se da paso a la privatización del sistema de pensiones, venta de puertos y aeropuertos” (Mora,2007:15).

Al finalizar su periodo se obtuvo una estabilidad en algunas variables macroeconómicas referentes a la tasa de interés y de inflación. A pesar de este equilibrio, resulta no ser suficiente para generar los empleos que se prometieron durante el inicio de su gobierno pues “los más de un millón de jóvenes que se incorporan cada año al mercado de trabajo y los cuales al no poder entrar en el mercado formal engrosan las filas en el empleo informal, el cual en 1995 superaba los 8 millones y en 2003 rebasa los 10 millones (INEGI, 2011). Con esto se hace

referencia a la incrementación del empleo informal en nuestro país, del cual se hablará más adelante.

En diciembre del año 2000 llega a la presidencia de México Vicente Fox Quesada (2000-2006) con la promesa de hacer crecer la economía un siete por ciento anual, así como de continuar con la estabilización de las variables macroeconómicas. A comparación de sus antecesores recibe al país con una economía estable, al igual que Zedillo y Salinas su política tiene como eje central una mayor apertura al mercado, es decir:

Se reconoce que la transición económica que ha vivido la economía mexicana no ha sido fácil y las reformas de liberalización han modificado la estructura productiva, donde no todos los sectores han podido adaptarse a la velocidad de las transformaciones que requiere la economía del país (Licona, 2014: 109).

Es por ello que en su PND 2001-2006 se menciona que por medio de una mayor apertura al mercado se harán más proactivos los sectores rezagados. Pues se pretendía crear infraestructura con mayor alcance para las regiones del país, las cuales tuvieran un efecto en la “creación de cadenas productivas que integren a las empresas y reduzcan sus costos de producción para ser, más competitivos los mercados” (Licona, 2014: 110). Con esto Fox pretendía que el desarrollo de infraestructura fuera un detonante en la inversión productiva y al mismo tiempo esta redujera los costos. Al prometer un crecimiento económico de 7% anual (Fox, s/f), su administración, sin embargo, su desempeño no fue el esperado ya que obtuvo un 2.3% anual sexenal, lo que resulta insuficiente.

Durante su gobierno se adoptan dos políticas macroeconómicas, dichas políticas son” la política de finanzas públicas sanas y la política cambiaría de libre flotación del peso, como una forma de evitar el deterioro de las cuentas con el exterior” (Caballero, s.f). Esto es porque se plantea el objetivo de combatir la inflación, para ello al igual que los sexenios pasados reconoce la autonomía del Banco de México y adopta como objetivo de gobierno estabilizar las variables monetarias y financieras. Así que la política económica en este sexenio trata de:

- 1) Promover un crecimiento, para crear los empleos que demandan los millones de

jóvenes que se incorporarán al mercado de trabajo.

2) Crecimiento que permita abatir la pobreza y que abra espacios a los emprendedores.

3) Crecimiento que avance en la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas, así como en los hogares, y permita contar con recursos suficientes para canalizarlos al combate de los rezagos, y contribuyan en el financiamiento de proyectos de inclusión al desarrollo.

4) Crecimiento con estabilidad que permita planear sin sobresaltos, invertir con menor riesgo y tomar decisiones con mayor certidumbre.

5) Crecimiento con baja inflación que contribuya a la recuperación de los salarios reales, la reducción en las tasas de interés y la expansión del crédito.

6) Crecimiento incluyente que dé oportunidades a todos y en el que la disponibilidad de instrumentos para participar en la economía no sea privilegio de unos cuantos.

7) Crecimiento que considere el proceso de globalización de la economía mundial, y permita que el país se integre a él obteniendo los máximos beneficios posibles.

8) Crecimiento que responda a la transición social que demanda mayores espacios de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones

9) Crecimiento que, ante la transición demográfica, aproveche las oportunidades de una población económicamente activa en crecimiento y, al mismo tiempo, asuma los retos del aumento en la demanda de empleos y de la inversión en capital humano. Un crecimiento sustentable que proteja y acreciente el capital natural (PND2001-2006:67 en Licona, 2014: 111).

Fox adoptó en su política la estabilización de las variables monetarias y financieras, por encima del crecimiento económico y el empleo. Es por ello, que implementa como forma de evitar el menoscabo de las cuentas con el exterior dos políticas macroeconómicas que fueron fundamentales en el gobierno anterior, dichas políticas son la “política de finanzas públicas sanas y la política cambiaría de libre flotación del peso” (Caballero, 2002:7).

La reforma fiscal fue la pieza clave de esta alternativa ante la insuficiencia de ingresos públicos, dicha reforma tiene como objetivo el “elevar la carga fiscal y reducir la dependencia de los ingresos federales respecto de los provenientes del petróleo (Caballero, s.f). Esta debe de tener cierto punto un carácter progresivo y debe de establecer un sistema

tributario que no afecte el crecimiento económico, además de eso debe tomar en cuenta aspectos como la infraestructura y la capacitación. Con el Programa de Política Industrial y comercio exterior (1995-2000), como el Programa de Desarrollo empresarial, 2001-2006” Se tuvo como objetivo crear condiciones para la consolidación de una planta industrial competitiva que sea capaz de integrar a las pequeñas y medianas empresas.

Un aspecto de la estratégica económica es el proceso de “privatización, desregulación, simplificación administrativa y establecimiento de condiciones de seguridad jurídica y confianza para los inversionistas” (Caballero, 2002:8).

Durante su gobierno propone una alternativa diferente para nuestro país, pues su política económica no se sustenta en el papel del Estado en la económica sino “a través de más y mejores bienes públicos; el fomento de actividades productivas con potencialidades reales de crecimiento” para ello se diseñan estrategias que permitan resultados eficientes en el proceso económico, el cual abarca la riqueza, el progreso y el ingreso.

Durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa se establecen dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 cinco ejes de acción los cuales van en torno a la seguridad nacional, a la generación de empleos, al desarrollo sustentable, a la igualdad de oportunidades y a la democracia efectiva y responsabilidad en materia de política exterior.

Para fortalecer el crecimiento económico, el desarrollo científico y tecnológico se:

1. Continuar con el proceso de apertura comercial y atracción de inversión extranjera directa. Aranceles más bajos que permitan adquirir maquinaria y equipo avanzados a menores costos.
2. Proveer de un mayor apoyo directo a la investigación en ciencia y tecnología para el descubrimiento de nuevas ideas, así como garantizar una adecuada propiedad intelectual.
3. Crear un vínculo estrecho entre el sector público, la academia y el sector empresarial, para plasmar exitosamente los nuevos conocimientos en procesos productivos.
4. Facilitar el financiamiento de las actividades de ciencia, innovación y tecnología, que permitan la creación de nuevas empresas, así como permitir la adquisición, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías (PND, 2007-2012).

Al igual que su antecesor plantea dentro de su PND una política económica que genera un mayor dinamismo en la planta productiva e incrementar los niveles de empleo por medio de una mayor cobertura y la calidad de los servicios de salud y educación y el combate a la marginación son los elementos que permitirán a más mexicanos contar con un trabajo redituable y emprender proyectos más ambiciosos, ampliando su abanico de oportunidades productivas.

Crecimiento elevado de la productividad: adopción y desarrollo de nuevas tecnologías que permitan producir nuevos bienes y servicios, a través de procesos más eficientes.

Fortalecer el Estado de Derecho y la seguridad pública, garantizando certidumbre legal y jurídica a las personas y a la propiedad: con ello se incrementarán las oportunidades de inversión existentes, y se podrán aprovechar plenamente con derechos de propiedad a través del respeto a los contratos, certidumbre jurídica y mejora de los niveles de seguridad.

Mantener la estabilidad macroeconómica y fortalecer las finanzas públicas: vulnerabilidad en las finanzas públicas derivada de la volatilidad de los ingresos petroleros, debe trabajarse en la ampliación de la base tributaria.

Promover la competencia: facilitar que los consumidores tengan acceso a más bienes a menores costos, incrementando el bienestar material de las familias.

Simplificación administrativa y regulatoria: reducir los costos de transacción a los que se enfrentan las personas para crear una empresa.

Simplificación y estabilidad tributaria: es necesario establecer un régimen tributario competitivo, sencillo y estable.

Fomentar la productividad en las relaciones laborales: generar una mayor demanda de trabajo en el sector formal de la economía, derivada de un crecimiento dinámico que se traduzca en mayores ingresos de los trabajadores.

Promover la inversión en infraestructura, ya que se trata de un factor fundamental en la determinación de los costos de logística, así como para contar con una oferta competitiva, suficiente y oportuna de los insumos necesarios para la producción. De ahí la necesidad de impulsar una mayor inversión pública y privada.

Continuar con la apertura comercial, así como reducir el costo y los trámites de las operaciones de comercio exterior: con ello se obtendrán insumos a menores precios, así como un menor costo para los exportadores mexicanos.

Asegurar una mayor y mejor intermediación financiera para incrementar la disponibilidad de recursos crediticios para la producción.

Transformar a las empresas públicas para hacerlas más eficientes y, de esta forma, obtener menores costos de producción de insumos estratégicos.

Diversificar las fuentes de crecimiento de la economía mexicana: reducir la vulnerabilidad a las fluctuaciones de la economía de Estados Unidos, y asegurar un crecimiento más balanceado, es necesario continuar con políticas que contribuyan al crecimiento de la demanda interna, en particular de las pequeñas y medianas empresas, los sectores de vivienda, servicios, turismo y agropecuario y del consumo doméstico (PND, 2007-2012).

2.2 Política económica en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018)

El primer año de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto estuvo marcado por la negociación y aprobación de reformas estructurales en diversas áreas como educación, telecomunicaciones y competencia económica, así como en materia fiscal y energética. Este proceso tuvo lugar en el contexto del llamado Pacto por México, un acuerdo suscrito por los tres principales partidos políticos y el presidente, en que se establecieron 95 compromisos para impulsar un conjunto de iniciativas y reformas en materia económica, política y social (CEPAL, 2014:1).

2.2.1 Reformas estructurales

Las reformas estructurales representan una herramienta fundamental para obtener los objetivos propuestos al inicio de su gobierno, los cuales pueden ir en término decrecimiento, desarrollo, mejora en la distribución del ingreso, entre otros. Podemos definir a la Reforma Estructural como:

Todos los cambios de dimensiones considerables en políticas públicas con efectos en la estructura productiva, encaminados a crear condiciones que fomenten al

crecimiento y la estabilidad económica, cuyos efectos serán generalmente medidos a través de las variaciones en el nivel de producto interno bruto (Quevedo, 2016: 34).

Gracias a esta definición podemos decir que, la reforma es un cambio fundamental en la economía, la cual va encaminada a la estabilidad económica o al crecimiento. El surgimiento de las reformas estructurales en México se da mediante la inestabilidad macroeconómica formada por el modelo de sustitución de importaciones, el cual generó una elevada deuda pública, atraso tecnológico e inflación.

Las reformas fueron efectuadas en tres etapas, las de primera generación comenzaron en 1985. Su objetivo principal era el saneamiento fiscal y la estabilidad macroeconómica, esto mediante tres cambios el primero es la renegociación de la deuda externa, la apertura comercial y la privatización de las empresas paraestatales, en donde se implementa una reforma tributaria para el saneamiento de las finanzas públicas, cabe mencionar que durante esta etapa se adopta el nuevo modelo de desarrollo. Las reformas de segunda generación surgen a partir de la crisis de 1994-1995, este fue una continuación de los objetivos anteriores, solo que se profundizó en la liberación del comercio internacional.

Por otra parte, las reformas de tercera generación son las Reformas Estructurales de 2012, las cuales se dan después de un periodo de crisis estructural sucedido en México y a nivel mundial, procedente del desequilibrio del mercado inmobiliario en Estados Unidos durante 2007-2009. Derivado de esto el entonces presidente Enrique Peña Nieto, implementó cambios en la política macroeconómica con el objetivo de crear mejoras en las condiciones de vida de la población, esto sería mediante el fomento de la inversión extranjera y nacional. El llamado Pacto por México nació con el arranque del gobierno priista de Peña Nieto y con él fue posible llevar a cabo una serie de reformas constitucionales en materia económica, incluida la liberalización del sector energético (Mayer, 2017: 22).

El Pacto fue el cuarto acuerdo que se realizó, luego de doce años de gobiernos panistas, todos los cuales pretendían mejorar la economía, el desarrollo social y la seguridad pública del país. El primero fue el Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional, firmado en octubre de 2001 por el entonces presidente Vicente Fox y ocho

fuerzas políticas que tenían representación en el Congreso. Establecía 34 compromisos en economía, política, desarrollo social y política exterior, pero nunca se materializó. Luego vino el Acuerdo Nacional para la Unidad, el Estado de Derecho, el Desarrollo, la Inversión y el Empleo, también conocido como Pacto de Chapultepec. Éste fue en sus inicios impulsado por el empresario Carlos Slim y firmado el 29 de septiembre de 2005 por más de 550 personalidades, entre artistas, empresarios e intelectuales, a las que muy pronto se sumaron funcionarios, gobernadores y legisladores (Mayer, 2017: 26).

El Pacto por México fue resultado del intercambio con la oposición de este paquete económico, por una reforma electoral que, se pretendía, pudiera minimizar el uso ilegal de recursos en los procesos electorales y el control por parte de los gobernadores de los institutos electorales locales, así como un Sistema Nacional Anticorrupción (Mayer, 2017: 36).

De acuerdo con el último Estudio económico de la OCDE, las reformas aprobadas durante los primeros dos años del gobierno de Peña Nieto deberían permitir a la economía mexicana crecer al menos un punto adicional de PIB al año.

A continuación, se hace una breve descripción de cada una de las reformas:

1. Reforma Laboral se destaca por la flexibilización de los regímenes laborales mediante la creación de nuevas figuras de contratación.
2. Reforma Educativa plantea como objetivo mejorar la calidad de la educación, eliminando las cuotas en las escuelas y otorgando mayor autonomía en las decisiones de nivel escolar a las mismas. Se implementaron modificaciones en el sistema de asignación de plazas de docentes, así como cambios en la estructura de prestaciones de los mismos.
3. Reforma de Telecomunicaciones y Competencia Económica, la cual plantea como uno de los objetivos principales la reducción del grado de concentración de los monopolios y oligopolios dentro del sector, mediante la licitación pública de al menos dos cadenas de televisión con cobertura nacional, y la creación de organismos reguladores autónomos del Estado (como el Instituto Federal de Telecomunicaciones) que no permitan que exista dominancia en el mercado.

4.Reforma Financiera se destaca por la promoción de una banca de desarrollo, que facilite el acceso a créditos y servicios financieros a personas físicas y morales.

5.Reforma Hacendaria tiene como objetivo principal fortalecer la recaudación para disminuir la dependencia de recursos petroleros. Se destaca la desaparición del régimen de pequeños contribuyentes.

6.Reforma Energética es una de las más trascendentes implementadas por la administración de Peña Nieto, y que se prevé, tendrá un gran efecto en la composición de las finanzas públicas. Con la implementación de esta reforma, se permitirá la participación de capital privado en los sectores de energéticos, además de modificaciones en los regímenes de contratación de los empleados de las empresas de dichos sectores.

7.Reforma Política destaca por la creación del Instituto Nacional Electoral (el INE) mismo que viene a sustituir al Instituto Federal Electoral (el IFE)

8. Reforma en Materia de Transparencia que tiene como objetivo el fortalecimiento del acceso a la información pública, mediante la implementación de nuevos (Quevedo, 2016:39).

2.2.2 Reforma fiscal 2014

En los principales ingresos tributarios de México están controlados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), dentro de este se encuentra incluidos el impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto de valor agregado (IVA), ambos están relacionados con el Producto Interno Bruto (PIB)

El 8 de septiembre del 2013 se presentó al Congreso de la Unión el paquete de iniciativas, en las cuales se incluyen cuatro nuevas leyes, modificaciones de otras y “la abrogación de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (LIDE)” (Arellanos, 2013:41). Fue el 31 de octubre cuando se aprueba el paquete económico para el ejercicio fiscal del 2014, en el cual estuvo integrado una Reforma Fiscal. Dentro de la cual se encontraban la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR). además, se planteó una reforma hacendaria y de seguridad social. En dicho paquete se plantean dos escenarios, el primer escenario va en torno al desarrollo inercial mediante reformas estructurales las cuales generaría un crecimiento del PIB.

El antecedente de esta reforma es la modificación a la ley de Impuesto Sobre Renta (ISR) en el sexenio de Vicente Fox Quesada, dicha ley estuvo vigente desde los años ochenta y en su gobierno sufre una modificación, pero fue con la llegada de Peña Nieto a la presidencia de México en 2012, cuando la Ley del ISR que estaba vigente en ese momento, es derogada. De acuerdo con José Luis Hernández Mota “la concepción de una reforma fiscal necesariamente está ligada con la concepción del papel del Estado en la economía, con efectos permites sobre las finanzas públicas (Hernández, 2013:5). Con base a esto se debe de considerar que los ingresos tributarios sirven para financiar el gasto público, de esta forma el gobierno federal requiere de una reforma fiscal para aminorar la fuerte dependencia de las finanzas públicas de los ingresos.

Las reformas Fiscales se basan en distintos ejes: como es el fomento al crecimiento y a la estabilidad el cual formula ampliar la base de los principales impuestos restringiendo deducciones y derogando exenciones.

El impacto que tuvo la reforma fiscal en las personas físicas ISR tienen como impacto lo siguiente

- 1) Se aumenta un parámetro a la actual tarifa mensual/ anual del impuesto
- 2) En materia de deducciones personales para la declaración anual, se establece como limite la cantidad menor que resulte entre dos salarios mínimos anuales.
- 3) Se pretende eliminar la deducción de los intereses reales efectivamente pagados, por créditos hipotecarios destinados a la vivienda, siempre que el monto del crédito no exceda de 250 mil Unidades de Invasión (UdIs).
- 4) Continuando con las deducciones personales, a partir de 2014 los honorarios médicos y dentales, los gastos hospitalarios y la transportación escolar obligatoria, deberán efectuarse mediante cheque nominativo. (Arellanos, 2013: 46).

En relación con el ISR, la reforma fiscal no tuvo un efecto significativo, pero en relación con el IVA la reforma sí permitió una mayor eficiencia tributaria en los estados de la república.

2.3 Consecuencias de la política económica

A pesar de las reformas estructurales impulsadas, la economía no progresó como se esperaba, la economía solo creció un 2.5 por ciento de PIB. En diciembre del 2012 a la fecha el peso mexicano sufrió una devaluación de 65 por ciento, los analistas refieren que si bien hubo factores externos que impulsaron su caída, también existieron situaciones internas que lo afectaron.

En el recuento tiene un mayor balance la parte externa; sin embargo, hay que reconocer que la elevación en los niveles de endeudamiento del país generó alerta por parte de las calificadoras y afectó la expectativa de los inversionistas financieros, provocando volatilidad (Saldaña).

Además de ello, México no logró mejorar los altos niveles de inseguridad y corrupción en su sexenio

La inseguridad es un limitante importante para México para temas de inversiones. También la corrupción que al final de cuentas tiene implicaciones en el desarrollo económico del país, estos factores que no se pudieron combatir de forma puntual (Servín, 2018).

2.3.1 Endeudamiento

La deuda pública en México se conforma de “los préstamos que la administración pública tiene con terceros, tanto internos como externos” (Llamas, s.f). Los pagos que el gobierno realiza se convierten en cierto periodo de tiempo en compromisos monetarios, es por ello que la deuda se convierte en un elemento importante para el crecimiento económico, ya que “cuando se obtienen créditos y se invierten en infraestructura se garantiza un mejor nivel de vida, pero cuando en realidad dichos recursos se destinan a financiar el gasto corriente, esta situación sacrifica el crecimiento y desarrollo en el futuro” (Llamas, s.f). Dicha deuda, se mide en

proporción del Producto Interno Bruto (PIB) es por ello que cuando se evalúa la deuda pública se debe de tomar en cuenta aspectos como el endeudamiento, la capacidad de pago y el costo del financiamiento.

Aun con las reformas aprobadas, en los primeros años del sexenio de EPN, no se alcanzaron los resultados prometidos en materia económica, seguridad y justicia social, el incremento sustancial de la deuda pública en el año 2012 tenía un “PIB de 33.8 por ciento pero a partir de entonces ha escalado constantemente hasta llegar a 46.5 por ciento en 2017, con un máximo de 48.2 por ciento en 2016 y un promedio de 41.4 por ciento del PIB” (Mejía y Ochoa, 2018: 47). Este incremento sucede por un insuficiente crecimiento de los ingresos públicos y a una persistente expansión del gasto público, desde su llegada a la presidencia. los ingresos crecieron menos que los gastos públicos debido a “los ingresos públicos se han mantenido estancados como proporción del PIB debido a la caída del precio de exportación del petróleo crudo y a la reducción de la base exportadora del mismo producto” (Mejía y Ochoa, 2018:48).

Si bien es cierto durante este sexenio se hicieron regulaciones recaudatorias para elevar los ingresos tributarios, esto no ha sido suficientes para poder subsanar la pérdida derivada de la declinación del sector petrolero. Pues el “costo financiero de la deuda se ha incrementado como consecuencia de la depreciación cambiaria y del alza de las tasas de interés internacionales” dicha depreciación cambiaria ha generado un aumento en el saldo de la deuda externa.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) durante la administración del expresidente Enrique Peña Nieto se subestimaron sus ingresos, pues se gastó más de lo presupuestado, pues en su periodo 2013-2018 “la administración tuvo un total de ingresos excedentes de dos billones 338,000 millones de pesos” (IMCO, 2019). Durante este periodo la Cámara de Diputados aprobó a las secretarías de estado un gasto aproximado de seis billones 94,000 millones de pesos, sin embargo, al finalizar erogaron siete billones 125 millones. Lo que significa que la deuda adquirida fue de dos billones 930 mil millones de pesos.

2.3.2 Brecha laboral

En México el mercado laboral se encuentra caracterizado por las altas tasas de rotación informal, un extenso sector informal y por las regulaciones de alto perfil, con esto me refiero a que “no suele existir coordinación entre los actores y el gobierno, las relaciones entre empleadores y sindicatos tienden a ser antagónicas y los gobiernos tienen vínculos paternalistas y/o de control sobre estos últimos, limitando su capacidad para ejercer contrapesos “(Huber, 2002).

Como plantean Huber y otros autores, “las políticas económicas, laborales y sociales afectan la distribución inicial o primaria del ingreso lo que es muy difícil de modificar más tarde por medio de los impuestos y las transferencias” (Huber, 2002, pág. 440; CEPAL, 2012; Stiglitz, 2012).

En octubre de 2018, el Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana dio a conocer los resultados de su investigación El sexenio del empleo precario y los bajos salarios en ella, se da cuenta de lo siguiente:

1. La política salarial laboral de la administración del presidente Enrique Peña Nieto destruyó fuentes de trabajo en empleos de altos salarios y sólo presentó crecimiento del empleo en salarios de baja remuneración».
2. En la administración de Peña Nieto la precariedad en las condiciones laborales, con población sin seguridad social, contratación no permanente y sin prestaciones, se vio acompañada de creación de puestos de trabajo con menores salarios y destrucción de empleos con mayores remuneraciones».
3. En el sexenio de Peña Nieto se crearon empleos en mayor precariedad por condicionaría y se perdieron trabajos mejor remunerados (Calderón, 2019).

La población asalariada tuvo un mayor crecimiento del empleo integrado por trabajadores que perciben más de un, y hasta, dos salarios mínimos mensuales. Entre 2013 y el 2018 se crearon tres millones 189 mil 748 puestos de trabajo en esta población. Donde más fuentes de trabajo se perdieron, con un total de un millón 58 mil 65 empleos, fue entre quienes reciben de sueldo más de tres y hasta cinco salarios mínimos. Entre quienes ganan más de cinco salarios mínimos se perdieron un millón 39 mil 213 empleos “esta reforma laboral sólo producirá más desempleo y

pobreza y que los niveles de bienestar prometidos, serán una fantasía inalcanzable”

La extensión de la pobreza y la desigualdad en la distribución del ingreso estaría asociada positivamente con el grado de heterogeneidad estructural debido a la dificultad que experimentan los trabajadores en sectores de baja productividad, donde tiende a concentrarse la ocupación, para obtener mejores ingresos y empleos estables con protección social, entre otras razones, por el carácter incompleto del sistema de protección dominante (Maurizio y Bertranou, 2011).

2.3.3 Pobreza y desigualdad en México

La pobreza y desigualdad son fenómenos que van de la mano; en nuestro país el acelerado crecimiento de las carencias sociales ha provocado un incremento de personas en situación de pobreza, la cual es “esencialmente de carácter estructural y depende de factores económicos, demográficos, culturales, sociales y políticos. El crecimiento económico es un elemento necesario, pero insuficiente en el abatimiento de la pobreza” (Castillo y Arzate, 2013: 58). En México la medición de la pobreza había sido desarrollada desde una perspectiva unidimensional, en la cual se tomaba al ingreso económico como una aproximación del bienestar económico de la población. Para dicha medición el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es el encargado de coordinar y normar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas para establecer los criterios y lineamientos para la medir, identificar y definir la pobreza en nuestro país.

Sin embargo, cuando se habla de pobreza no se refiere única y específicamente a una condición económica limitada a la insuficiencia de ingresos, sino que esta contiene componentes multidimensionales e incluso éticos que afectan varios aspectos de la persona. Es por ello que Sánchez González (2006) define el concepto de pobreza como: “el porcentaje de la población por debajo de cierto estándar mínimo de bienestar, definido en término de ingreso, consumo o calidad de vida, incluyendo salud, esperanza de vida y educación, entre otros” (González, 2006: 313). La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, además de que limitan sus derechos y libertades fundamentales,

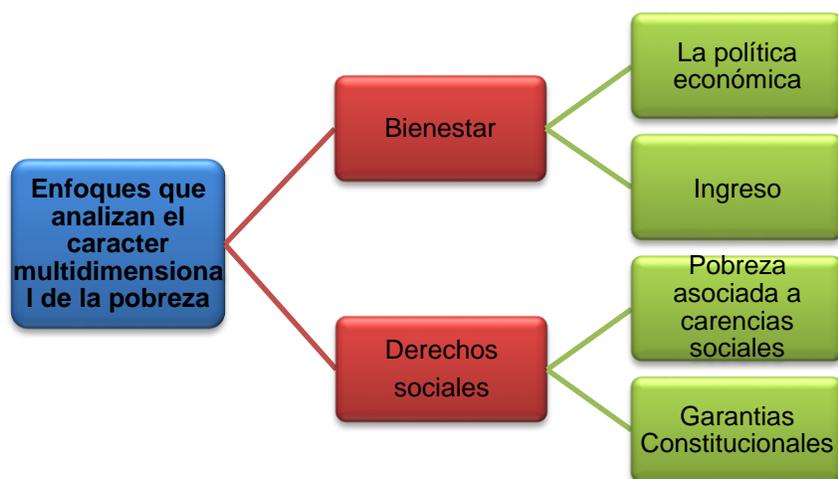
impiden que se satisfagan sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. Al considerar que la pobreza no podía ser evaluada específicamente con el nivel de ingreso de las personas, CONEVAL estipuló criterios específicos para la medición de carácter multidimensional, con el argumento de que la pobreza no solo debe considerar el espacio de bienestar económico mediante el ingreso de las personas, sino que también existen dos aspectos fundamentales que son los derechos sociales y el ámbito territorial.

Actualmente la medición de la pobreza se encuentra estipulada en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) específicamente en su artículo 36, señala que la pobreza debe medirse utilizando, al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per-capital
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Acceso a los servicios de salud
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
- Grado de cohesión social
- Grado de necesitabilidad a carretera pavimentada.

Estos indicadores permiten que se tenga un enfoque de derechos y no solo de ingresos. Por lo tanto, se toma en cuenta que la población tenga acceso a sus derechos sociales. El ordenamiento de la LGDS permite identificar dos grandes enfoques que analizan este carácter multidimensional de la pobreza: el bienestar y el de derechos.

Figura 1. Enfoques del carácter multidimensional de la pobreza



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de CONEVAL, 2020.

El enfoque de bienestar identifica las dimensiones y condiciones que limitan la libertad de las personas para desarrollarse plenamente, es decir, cada persona desarrolla el conjunto de sus capacidades las cuales van entorno a sus circunstancias, preferencias y oportunidades de vida. Si dentro de estas opciones no se le permite tener condiciones de vida que sean aceptables dentro de su sociedad, entonces se le consideraría que el individuo es pobre. Esta dimensión va entorno a la disponibilidad de recursos económicos por parte de los individuos. Es decir, el ingreso interfiere para adquirir una amplia variedad de bienes y servicios.

Por su parte, la conceptualización de la pobreza desde el enfoque de derechos humanos va entorno a “la negación no sólo de un derecho en particular o de una categoría de derechos, sino de los derechos humanos en su totalidad” (Despouy, 1996:6). Es decir, toda persona debe contar con garantías indispensables para la dignidad humana, las cuales suelen estar incorporadas a un marco normativo. Dicha perspectiva permite establecer un marco ético para la evaluación de las políticas de desarrollo social y al mismo tiempo proporcionar un marco normativo para aquellas políticas de superación de la pobreza, las cuales tomaran en cuenta no solo las normas, reconocimientos y principios legales, sino que también implementan estrategias en torno a los resultados.

Al reconocer que la pobreza, está asociada a una deficiencia en el ejercicio de los derechos sociales, obliga al Estado a garantizar su cumplimiento mediante realizaciones progresivas las cuales establecen prioridades de acción para la asignación de los recursos públicos. En cada uno de los enfoques se llega a reconocer la medición multidimensional de la pobreza debido a que existen elementos necesarios para que los individuos y grupos sociales ejerzan su libertad, dados los bienes y servicios que estos adquieren en el mercado respecto a los recursos monetarios con los que cuentan.

En México se cuenta con un elevado porcentaje de población pobre ya que el modelo económico y las políticas sociales derivadas del sexenio 2012-2018 promovieron una situación compleja de abandono, pobreza y creciente vulnerabilidad social. Es por ello que “la política anticrisis desarrollada por el Estado mexicano, fincada en las líneas generales de política económica del Gobierno Federal y del Banco de México responden al canon neoliberal vigente y centra sus acciones en la búsqueda del equilibrio macroeconómico” (Castillo y Arzate, 2013: 59). A pesar de las transferencias monetarias que el poder Ejecutivo hace dentro de su política social estas son medidas temporales, que no han mitigado los estragos causados por esta situación.

2.4 La propuesta económica de AMLO en 2018

En la plataforma electoral de la coalición Juntos Haremos Historia se planteó como objetivo la generación de políticas públicas que permitan al país romper la inercia de bajo crecimiento económico, el incremento de la desigualdad social y económica, así como la pérdida de bienestar para las familias mexicanas. (INE,2018). Ante los principales problemas de México como es la corrupción la desigualdad y el deterioro, el gobierno llevó a cabo un manejo transparente, austero y eficiente del gasto.

Para hacer frente a la lucha de la corrupción se plantearon cinco ejes los cuales van en torno a una reorganización gubernamental, equidad de género, étnica y desarrollo sostenible, la recuperación de la paz, así como la recuperación de

enfoque de derechos sociales entorno a salud, alimentación, trabajo, educación, cultura, deporte y vivienda digna. Además de ello, la obtención de una viabilidad financiera y austeridad en la cual se menciona que se llegara a ella sin un aumento en los impuestos y tampoco se crearan nuevos.

Su propuesta económica tiene como puntos “la política de austeridad hacia altos funcionarios” (Román, s.f). En esta propuesta se tiene como prioridad la reducción de los gastos y de la percepción económica de altos niveles de gobierno.

Al proponer como salario máximo de 108 mil pesos mensuales para el presidente de la república. Se impacta “no solo al gasto de la presidencia sino al de todas las dependencias públicas” (Román, s.f). Con esto se menciona que la austeridad gubernamental disminuye las prestaciones para dichos funcionarios, ya que con la eliminación del Estado Mayor Presidencial la mayoría de las aeronaves al servicio de las funcionarias, así como sus seguros de gastos médicos mayores y la pensión para expresidentes queda erradicada.

Respecto al crecimiento económico, la materia energética, así como la infraestructura económica son los ejes por tratar puesto a que en materia energética se busca “revertir el declive de petróleos mexicanos (PEMEX) y de la producción de petroquímicos, para la cual se anuncia una fuerte inversión para reactivar las seis refinerías existentes y la construcción de dos más” (Román, s.f). Los criterios básicos del Proyecto de Nación son:

1. Combatir total y frontalmente la corrupción
2. El respeto al Estado de derecho
3. La seguridad
4. El cumplimiento de la ley
5. Ejecución realista de los recursos económicos
6. La libertad como centro
7. La prioridad de la educación y la cultura (Regeneración, 2017:4)

Los criterios básicos del proyecto de nación se basan en lo siguiente:

El criterio 1. Combatir total y frontalmente la corrupción propone:

Una reforma al Art. 108 constitucional para eliminar el fuero al presidente de la república, de tal manera que este puede ser juzgado, al igual que todos los funcionarios públicos por el delito de corrupción. Así mismo, establece la obligación moral y legal de publicar la declaración patrimonial, la declaración de intereses y la declaración fiscal de todos y cada uno de los servidores públicos por lo que se definirán procedimientos de participación ciudadana en el combate a la corrupción.

El criterio 2. El respeto al Estado de derecho propone:

Recuperar democráticamente al Estado y convertirlo en el promotor del desarrollo económico, político y social del país. Tiene como función básica el salvaguardar la soberanía y ejercer un equilibrio en la distribución de la riqueza. Por lo que este no debe subordinarse ni diluirse a las fuerzas del mercado, sin embargo, no se opone al sector privado, ya que reconoce la importancia de la participación de los sectores público, privado y social. Al garantizar la libre manifestación de ideas, se contribuye a la consolidación de la democracia y al respeto por la división de los poderes Legislativo y Judicial.

El criterio 3. La seguridad plantea:

Que los planes y proyectos deben incidir en recuperar la tranquilidad y la paz, esta búsqueda de la paz se encuentra motivada por suprimir el dolor y la destrucción causados por el Estado de violencia y también por la consideración de que ninguna sociedad puede funcionar sin tener una certeza jurídica y sin garantías para la seguridad física de quienes la conforman.

El criterio 4. El cumplimiento de la ley presenta:

Un auténtico Estado de derecho. A nadie le estará permitido violar la Constitución y las leyes, y no habrá impunidad, fueros, ni privilegios. Se debe de cumplir con la ley, ya que, este proyecto no está pensado para generar leyes nuevas, ni reformas por la existencia de estas.

El criterio 5. Ejecución realista de los recursos económicos expone:

Una ejecución austera, responsable y honesta del gasto público. Su dinámica consiste en buscar los recursos para posteriormente asignarlos. Este proyecto no busca endeudar al país y tampoco crear nuevos impuestos. Por lo que, propone una reforma fiscal en donde haya una reducción y reasignación del gasto público corriente que impacte en el mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos, esto sin incrementar la deuda pública ni aumentar el gasto corriente.

El criterio 6. La libertad como centro plantea:

Garantizar la libre manifestación de las ideas y contribuirá con hechos a la consolidación de la democracia. Es decir, nunca incurrirá en imposiciones y respetará la división de poderes.

El criterio 7. La prioridad de la educación y la cultura formula que:

La educación sea una prioridad absoluta, que incluya a los jóvenes dentro del sistema educativo para así poder generar un proyecto educativo en educación básica y superior que permita formar una cultura comunitaria. Esto será mediante foros e iniciativas en materia de educación. Por otra parte, los estudiantes de primaria y secundaria que provengan de familias de escasos recursos recibirán una beca, así como todos los estudiantes de escuelas técnicas, vocacionales y preparatorias públicas recibirán una beca de 800 pesos mensuales.

Los criterios mencionados con anterioridad van en torno al combate a la corrupción, el respeto a la ley, la defensa de las instituciones y la seguridad física. En dicho proyecto no se está pensando en generar nuevas leyes ni en elaborar nuevas reformas, pues uno de sus objetivos es hacer que se cumplan las leyes ya establecidas en la constitución. En el plano económicos los puntos clave van en torno a la política de austeridad hacia altos funcionarios, dicha política se refiere como prioridad y la reducción de los gastos ostentosos.

En este apartado se habló del desarrollo económico bajo el modelo neoliberal desde el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) hasta Enrique Peña Nieto (2012-2018). Durante el periodo presidencial de Miguel de la Madrid comenzó la aplicación de una estrategia neoliberal al vender y privatizar las empresas paraestatales, además hace obligatoria la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo (PND) con la creación de la Ley de Planeación. Con base en lo anterior el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) establece los principales postulados de la política económica gubernamental, las cuales intervinieron en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) para visualizar a México como un país en desarrollo. Es así como, durante el periodo de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) se continua con el neoliberalismo, al permitir la participación del capital privado en las áreas de comunicación, lo que comprometió al país con el capital financiero a nivel internacional para privatizar la petroquímica y la industria eléctrica. Aun sin presentar un verdadero cambio económico en el país el presidente Vicente Fox Quesada (2000-2006) continua el mismo modelo económico de sus antecesores, motivo por el cual busco la privatización de los servicios de salud, la industria energética y la desaparición de la seguridad social de los trabajadores. Al no tener éxito, el presidente Felipe Calderón Hinojosa durante su gobierno (2006-2012) retomó los rumbos ya antes mencionados, lo que generó un estancamiento económico, la concentración de la riqueza y la exclusión social. Por su parte, en la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018) se da un acuerdo político conocido como “Pacto por México” el cual sirvió para la aprobación de reformas estructurales las cuales permitieron modernizar el TLCAN (conocido como TMEC) y consolidar al modelo neoliberal.

Con base a estos periodos de gobierno en México podemos mencionar que con la política neoliberal aplicada desde 1982 no se han logrado los objetivos de desarrollo planteados, lo que generó que no se eliminara la pobreza y que el crecimiento económico fuera bajo. La conclusión a la que llego Andrés Manuel López Obrador es que eliminando la corrupción iba a haber desarrollo económico y disminución de la pobreza.

Capítulo III

Desarrollo económico y el combate a la pobreza en México 2018-2021

La política económica es el conjunto de acciones llevadas a cabo por el Estado para intervenir dentro del ámbito económico de un país. Mediante su intervención se procura establecer las directrices para llevar a cabo un buen control de la economía y a su vez facilitar un buen funcionamiento que proporcione crecimiento económico y estabilidad. En este capítulo se tiene por objetivo evaluar el impacto de las políticas económicas implementadas por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ante la crisis económica ocasionada por la pandemia del coronavirus, con el fin de verificar el grado de desarrollo económico con bienestar social alcanzado en México, en los años 2018-2021.

El presente capítulo se divide en cuatro apartados: El primero conceptualiza la política económica de AMLO durante 2018-2021. Mientras que el segundo apartado identifica los impactos económicos de la pandemia COVID-19 en México y como afectó. En el tercer apartado se analiza el combate a la pobreza. Es por ello, que, el último apartado, tiene como propósito analizar el grado de bienestar social en México. Para esto, se utilizó información recopilada mediante la técnica de entrevista a la Mtra. Maricruz Vázquez Díaz, Dr. Mario Ramírez Chávez, Dr. Alejandro Toledo Patiño y al Mtro. Cirilo García Luna.

En primer lugar, se presentan las opiniones de la política fiscal de Andrés Manuel López Obrador, después sobre el gasto público, la política energética y se finaliza el análisis con la evaluación sobre el desarrollo económico y disminución de la pobreza sin dejar de lado el impacto de la pandemia de Covid-19 en México.

3.1 La política económica de AMLO 2018-2021

En sexenios anteriores se ha establecido en los Planes de Desarrollo, objetivos nacionales, los cuales van en torno a temas como el crecimiento, la estabilidad económica, el mejoramiento de los niveles de vida, el combate a la pobreza, el desarrollo regional y el fortalecimiento económico, pero también se han señalado problemas como el desempeño del Estado de derecho, la inseguridad y la desigualdad en el país. La Mtra. Maricruz Vázquez señaló que, “esto se ha generado porque el sistema económico mexicano ha sido ineficiente en su papel de Estado para satisfacer las necesidades básicas de una población ya que este cuenta con una mala distribución del ingreso” (Vázquez, 2021).

La actual administración presenta una nueva visión sobre el desarrollo del país la cual se encuentra de manera integral en el Programa Sectorial de Economía (2020-2024), dicho programa se alinea a los principios rectores plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) que rige la programación y presupuesto de la Administración Pública Federal. El objetivo de la política económica “no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macro indicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí” (PND 2019-2024). Es decir, la nueva política pública busca reducir las brechas económicas y sociales entre la población, además de privilegiar la inversión productiva frente al gasto administrativo.

3.1.1 Ajuste Fiscal

El sistema tributario en México en los últimos años no ha logrado el cumplimiento de sus objetivos debido a que, gran parte de los mexicanos laboran en el sector informal y/o viven en situación de pobreza. Ante los diversos problemas que enfrenta la sociedad mexicana, el Estado implementa impuestos como el ISR (Impuesto Sobre la Renta), el IVA (Impuesto Sobre el Valor Añadido), IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios), por mencionar algunos para recaudar ingresos monetarios.

Al encontrarse con bajos niveles de recaudación, altos índices de evasión y elusión fiscal; además de la excesiva dependencia hacia las transferencias federales por parte de las entidades federativas se ha impedido lograr niveles suficientes de gasto público para combatir la pobreza e impulsar a los sectores económicos fundamentales como la industria manufacturera o el comercio. Ante esta situación, el gobierno de AMLO durante (2018-2021) mantuvo una política de austeridad basada en una recomposición del gasto público sin recurrir al endeudamiento ni a la ejecución de una reforma tributaria. Maricruz Vázquez opina que, “el programa fiscal pretende ampliar la base de los contribuyentes de manera más justa y equitativa para fortalecer el sistema financiero dando oportunidad a las empresas a participar en la bolsa de valores y sobre todo sin incrementar significativamente los impuestos básicos” (Vázquez,2021).

Los mecanismos que garantizaron el diseño, la implementación y el seguimiento de las medidas fiscales para el fortalecimiento del mercado interno se dieron “a través de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos generado por la Secretaria de Hacienda” (Vázquez, 2021). Dicha ley contiene los conceptos bajo los cuales se captan los recursos financieros que permiten cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal. Por su parte, el presupuesto de egresos describe la cantidad, el destino de los recursos públicos (de los tres poderes, de organismos autónomos, así como de transferencias a los gobiernos estatales y municipales) y la forma de distribución.

La política fiscal comprende dos rubros el gasto público y los impuestos. La manera de entender su importancia radica en que, si el gobierno sube los impuestos este puede contraer la economía; porque, reduce el ingreso disponible para aquellos consumidores. Por otra parte, si los impuestos bajan se puede expandir la economía porque incrementa el ingreso para los consumidores. En relación con lo anterior, el presidente López Obrador durante (2018-2021) mantuvo el compromiso de que no habría más o mayores impuestos.

Por su parte, Alejandro Toledo sostiene que: “para lograr un mayor crecimiento económico, implementó la reducción de impuestos en la frontera norte, para así atraer y mantener la inversión extranjera. Esta medida no solo evitó que la economía

se contrajera, sino que, permitió su expansión. Al verse como una política que señala por su lado que, como respuesta “reduce impuestos, pospone el cobro de impuestos o da ciertos subsidios a las empresas” (Toledo, 2021). Diversos economistas durante la pandemia de Covid-19 sugirieron aplicar políticas contra cíclicas ante la baja ola de actividades económicas, para evitar una fuerte caída en la economía. Si bien es cierto, “los gobiernos pueden aplicar este tipo de políticas para que la economía no se desborde en su crecimiento, inversión, empleo y PIB” (Toledo, 2021).

Como respuesta el gobierno de AMLO mencionó que no se aplicarían dichas políticas, pues el dinero se repartiría a las familias mexicanas mediante programas sociales. De acuerdo con Cirilo García (2021) las principales acciones gubernamentales que se llevaron a cabo para sacar a México del estancamiento económico fueron: la política fiscal redistributiva, la austeridad en el gobierno público y el equilibrio del gasto público.

Antes de entender, en que consiste la política fiscal redistributiva, es importante saber que la política fiscal es un pilar fundamental para el desarrollo del país, ya que permite modificar los parámetros de ingresos, gastos y financiamiento del sector público. En la Figura 2 se ilustra el desempeño económico y social

Figura 2. Áreas para el desempeño económico y social



Fuente: Elaboración propia con datos de Moreno-Brid, Pérez, Villarreal & Salat, 2018 :62.

De acuerdo con el diagrama anterior, los avances de la política fiscal en cuanto al desarrollo económico y social están ligadas a la estabilidad económica del país, es decir, el grado de avance de estas áreas están condicionadas a las finanzas gubernamentales y a la trayectoria sostenible de endeudamiento público.

Motivo por el cual el objetivo de la política de austeridad es disminuir al máximo el costo del gobierno mediante diversos recortes presupuestales, esta política fue ejecutada a través de la Ley de Austeridad Republicana y el cambio en la distribución del Presupuesto de Egresos de la Federación. Esto para generar una gran cantidad de ahorros que permitiera financiar la política social, con esto “el gobierno buscó dar un gran golpe de redistribución del ingreso que elevara la capacidad adquisitiva de la población, mitigando con ello los niveles de pobreza por ingreso” (Rivero,2019:5). Es decir, fue una estrategia que buscó un instrumento que logrará poner en marcha el proyecto. Por lo que, tuvo como objetivo que gran parte del presupuesto se reorientara hacia la política social.

Por lo que, al entrar en vigor la Ley Federal de Remuneraciones a los Servidores Públicos se eliminó el pago de pensiones a los expresidentes de México y al mismo tiempo disminuyó los salarios a altos funcionarios. Es decir, “ningún servidor público recibirá una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el Presidente de la Republica en el Presupuesto de Egresos de la Federación” (LFRSP, Artículo 6). Ante dicha reducción de sueldos y eliminación de aguinaldos se vieron afectados aquellos funcionarios de alto nivel, subdirectores y hasta el presidente de la República Mexicana.

Motivo por el cual la Ley Federal de Austeridad Republicana consistió en establecer la austeridad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público, además de que fijó las bases para la aplicación de ésta, establece las competencias entre los entes públicos. Es decir, impulsa la austeridad republicana como política de Estado. Esta ley permite establecer medidas para generar ahorros en el gasto público, una de ellas fue la “eliminación de asesores al

interior de la Administración Pública Federal, de los puestos de confianza y a los altos rangos de las delegaciones federales, así como, la eliminación de las plazas de Director General Adjunto” (LFAR,2019). Aunado a un ajuste del casi 30% de lo presupuestado en gastos de papelería, transportes aéreos, viáticos, estudios e investigaciones.

Durante (2018-2021) las finanzas públicas han mantenido la política de contención del gasto, mediante la austeridad presupuestal, la implementación de programas sociales prioritarios y el impulso a la inversión en infraestructura, así como el uso prudente del endeudamiento. El gobierno de AMLO tomó la decisión de sostener una política fiscal prudente con un déficit fiscal bajo, sin modificaciones en el sistema tributario y sin contratación adicional de deuda pública, esto permitió que las finanzas públicas se mantuvieran solidas a pesar del complicado entorno económico ocasionado por la pandemia del coronavirus.

3.1.2 Reorientación del Gasto Público

El Gasto Público es una herramienta en la aplicación de la política pública, el gobierno tiene como responsabilidad el garantizar que dicho gasto resuelva las necesidades económicas y sociales del país. Para que esto sea posible es necesario que el gobierno provea de bienes y servicios a la población y al mismo tiempo permita dispersar estos recursos de forma estratégica para el logro de sus objetivos, motivo por el cual es una pieza importante para el desarrollo del país. En México el Gasto Público ha sido compatible con las metas fiscales, las cuales generan un entorno de estabilidad macroeconómica. Dicha orientación procura no solo el fomento al desarrollo con justicia social, sino que también busca abatir aquellas necesidades socioeconómicas entre los distintos estratos de la población mediante el fomento de las actividades productivas.

El Gasto Público implica diversas erogaciones que realizan los gobiernos federal, estatal y municipal, así como el sector paraestatal y los poderes Legislativos y Judicial, en el ejercicio de sus funciones, es decir, esté cuenta con objetivos básicos que van en torno a procurar una mayor eficiencia económica, así como mantener la estabilidad macroeconómica y propiciar condiciones de equidad entre los sectores

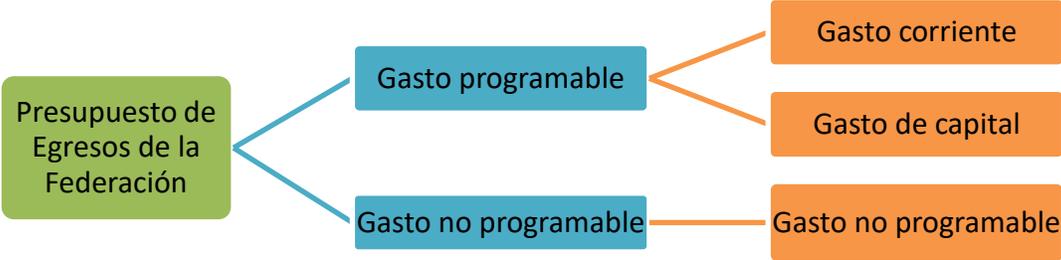
sociales y los agentes económicos. La política de gasto público propone apoyar las estrategias de crecimiento con estabilidad, y al mismo tiempo, permite instruir diversos programas gubernamentales para así, impulsar un cambio favorable en las condiciones de bienestar de las personas y el funcionamiento de los sectores productivos.

Respecto al Gasto Público la Mtra. Maricruz señaló que, ante esto “la política del gasto público se basa en la austeridad de la infraestructura administrativa del Estado” (Vázquez, 2021). Es decir, la administración plantea un presupuesto austero que logre eliminar los gastos innecesarios mediante el adelgazamiento del aparato burocrático, el ajuste de los salarios de altos funcionario y la eliminación de los fondos y fideicomisos. La aplicación de estas medidas de austeridad se generan ahorros que pueden propiciar el financiamiento de los programas sociales prioritarios.

De acuerdo con, la economía nacional es dependiente de muchos factores, no solo del gasto público “es dependiente de los circuitos económicos internacionales como la relación que tenemos con Estados Unidos y el petróleo” (García, 2021). Ante esto, el gasto público en realidad es una parte de inversión nacional, en la que se orienta hacia actividades especulativas, es por ello que, su importancia en la vida económica del país radica en la manera en la que esté se conforma.

Dicho gasto público o también conocido como Presupuesto de Egresos está conformado acuerdo con la Figura 3.

Figura 3. Clasificación económica del Gasto Público



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Se le llama **Gasto programable** aquel que destina proveer bienes y servicios públicos a los mexicanos, como lo es la salud, seguridad, educación y cultura, por mencionar algunos. Dentro de este gasto se encuentra el **gasto corriente**, que va entorno a la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal, pero sin incrementar el patrimonio federal. Mientras que, el **gasto de capital** son aquellas erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Por su parte el **Gasto no programable** son aquellos gastos destinados a cubrir intereses, comisiones y conceptos relacionados con la deuda. Es decir, contempla los pagos pendientes de años anteriores, como son aquellos gastos destinados a cubrir intereses, comisiones y conceptos relacionadas con deuda, así como recursos transferidos a entidades federativas y municipios, por medio de las participaciones federales.

Durante la pandemia de Covid-19 el secretario Arturo Herrera explicó en entrevista que México no se endeudó debido a que el marco legal solo permite endeudarse para el desarrollo de la infraestructura pública y no para programas al sector privado. El artículo cuarto de la Ley General de Deuda Pública especifica que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) le corresponde emitir valores y contratar empréstitos (prestamos) exclusivamente para fines de “inversión pública productiva, para canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal o con propósitos de regulación monetaria” (Patiño, 2021). Es decir, el gobierno no aumentó el gasto para mitigar el impacto de la crisis económica.

Cabe señalar que, ante la pandemia de coronavirus, el sector privado solicitó ayuda económica y fiscal al sector público para continuar con el mantenimiento de sus empresas, por lo que el gobierno se negó a expandir el gasto fiscal para ayudar a las empresas a sobrellevar la crisis generada por la pandemia, así como rechazó incurrir en endeudamiento para ayudar a las empresas privadas.

El principal motivo fue porque las tasas de interés de México no están cercanas a cero o a números negativos, por lo que es más caro contratar deuda. Si esto se hubiese realizado el gasto por el pago de intereses de la deuda hubiese incrementado y dicho incremento presionaría el presupuesto público de los siguientes años. Motivo por el cual el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe publicado en octubre del 2020 señaló que el gobierno de México ante la crisis sanitaria por Covid-19 representó apenas el 1 por ciento de su PIB, mientras la media entre países emergentes fue de 6 por ciento.

Ante la propuesta de la CEPAL de implementar un programa de ingreso básico para la población, México descartó dicha implementación y decidió aumentar el pago de programas sociales diseñados previo a la pandemia, además de otorgar apoyos económicos de 25,000 pesos a pequeñas y medianas empresas. De acuerdo con la Cuenta Pública 2020 el aumento del gasto programable no priorizó actividades relacionadas con la atención a la pandemia, el aumento que tuvo el sector salud fue menor que el gasto destinado a la construcción del Aeropuerto de Santa Lucia.

3.1.3 Impulso a industrias estratégicas

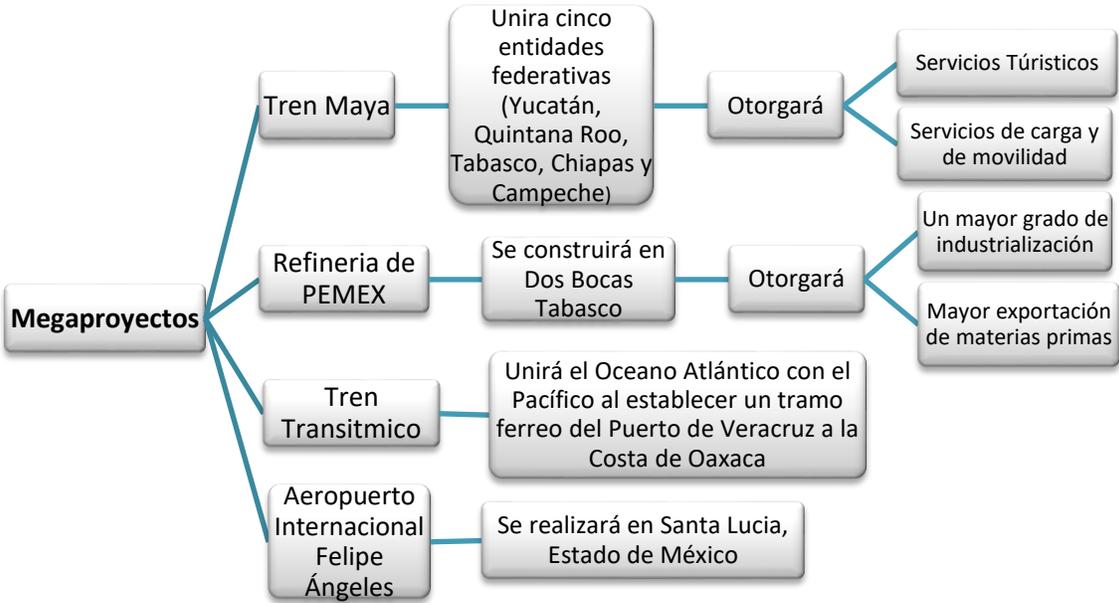
Cuando el Estado asume la responsabilidad de dirigir la política industrial del país, no solo se compromete con su desarrollo económico, sino que ejerce un papel rector que le permite crear capacidad productiva y competitiva a nivel internacional, la cual permite una coordinación con el sector empresarial, la base social y los trabajadores. Ante esto, el presidente Andrés Manuel López Obrador mencionó que los proyectos prioritarios para el impulso a la industria son: el Tren Maya, el Istmo de Tehuantepec, la refinería de Dos Bocas y el Aeropuerto Felipe Ángeles.

Tras la emisión de un acuerdo, se le instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública a ejecutar las acciones indicadas respecto a los proyectos y obras del gobierno de México, las cuales deben ser consideradas de interés público y seguridad, así como prioritarias y estratégicas para el desarrollo nacional. Además de instruir el otorgamiento de autorizaciones provisionales en torno a dictámenes, permisos y licencias para la realización de estas, es decir, se cuenta con la

posibilidad de comenzar la ejecución de éstas sin seguir procedimientos establecidos en la ley, todo para garantizar el beneficio social y el ejercicio de los presupuestos autorizados.

El objetivo del gobierno con la realización de estos megaproyectos es fomentar el desarrollo de manera incluyente, además de acercar oportunidades a las regiones más rezagadas en los sectores de telecomunicaciones, turismo, salud, medio ambiente, aduanero, aeropuertos, frontera y otros sectores prioritarios y/o estratégicos los cuales contribuirán al crecimiento y a la seguridad nacional del país, lo que se traduce como un beneficio colectivo para la sociedad mexicana.

Figura 4. Megaproyectos



Fuente: Elaboración propia

La construcción del Tren Maya es el proyecto más importante en cuanto a infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo ya que, tiene como objetivo incrementar la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán, además de crear empleos, impulsar al desarrollo sostenible, proteger el medio ambiente de la zona busca propiciar el ordenamiento territorial de la región. La ruta que se tiene

contemplada para recorrer es Cancún-Tulum-Calakmul- Palenque (La Rivera Maya).

El presupuesto destinado en un inicio fue de 140 mil millones de pesos, sin embargo, en 2021 Rogelio Jiménez Pons, director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), dijo en su comparecencia frente al Senado que, “la inversión creció casi 60 mil millones de pesos, pasando de 140 mil a 200 mil millones de pesos” (Jiménez, 2021). Es decir, 60 mil millones más de lo presupuestado. El motivo de dicho incremento se debe a las modificaciones en la obra, ya que el proyecto de manera inicial se consideraba que funcionara en su totalidad con diésel. Sin embargo, la estrategia cambio para que la mitad opere de manera eléctrica. Este aumento se encuentra reflejado en el proyecto del Paquete Económico 2021, el cual por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) planteo 65 por ciento más de presupuesto para esta obra. En dicho documento se solicitó asignar 62 mil 942 millones de pesos que comparándolo con el año 2020, se otorgaron únicamente 36 mil 288 millones de pesos.

Por su parte la construcción de una nueva refinería en Dos Bocas, Paraíso Tabasco, tiene por objetivo lograr la autosuficiencia en la producción de gasolina, de diésel y de esta manera ofrecer mejores precios de estos combustibles a los consumidores en un mediano plazo. Con esto se contribuiría a la autosuficiencia energética, la cual permitirá maximizar el beneficio económico y social, el cual lograra detonar el desarrollo en el sureste del país. La localización de este proyecto es permisible porque ahí llegan los ductos de petróleo (materia prima) provenientes del litoral de Tabasco y la Sonda de Campeche donde se extrae el 80 por ciento del hidrocarburo mexicano.

Además de los objetivos ya antes mencionados se pretende incrementar la elaboración de productos a mayor valor agregado en el país, cuidar la balanza comercial e impulsar el desarrollo económico. Para el logro de estos, Petróleos Mexicanos (PEMEX) se encargará de desarrollar este proyecto de manera eficiente, transparente y con los más altos niveles de ética.

La rehabilitación del Corredor Interoceánico del Istmo permitirá comunicar los

Océanos Pacífico y Atlántico desde el puerto de Coatzacoalcos, Veracruz al puerto de Salinas Cruz, Oaxaca. Dicha rehabilitación va a permitir incrementar tanto la velocidad de los trenes, así como mejorar la seguridad y aumentará la cantidad de productos transportados, se prevé que la inversión total sea de 20 mil millones de pesos. Adicionalmente se prevé la construcción de 10 parques industriales de entre 500 y mil hectáreas, esto para que las empresas establezcan sus fábricas. Ante esta situación el gobierno federal anuncio que les brindaran estímulos fiscales a aquellas empresas que consideren establecerse.

Para atender la saturación que sufre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) a principios de la administración el presidente Andrés Manuel comisiono la construcción de un nuevo aeropuerto Internacional en Santa Lucia, Estado de México (AISL) por medio de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Ante la pandemia de COVID-19 la inversión en los proyectos estratégicos de infraestructura se mantuvo, ya que estos generaron empleo y estimularon la actividad económica en el corto plazo, además de que impulsaron la conectividad, la seguridad energética y redujeron la desigualdad que limita el crecimiento y el desarrollo a largo plazo. Tan solo la refinería de Dos Bocas genero 8 mil empleos directos y 26 mil indirectos; el Aeropuerto Felipe Ángeles generara más de 16.7 mil empleos en 2022; el corredor Interoceánico- Itsmo de Tehuantepec genero 7.3 mil empleos en 2020; y el Tren Maya que lograra crear 379 mil empleos directos y 75 mil empleos indirectos (SHCP:20).

Todos estos proyectos generaron una inversión de 76 mil millones de pesos que ayudo a estimular la actividad económica y el empleo en el proceso de reactivación en el corto plazo y además de fomentar el desarrollo y crecimiento del país. El gobierno de Andrés Manuel López Obrador continuó con la implementación de los proyectos de desarrollo nacional ante la emergencia sanitaria, es decir no los modifico con relación a la pandemia, lo que permitió continuar con su política económica diseñada a principio del gobierno presidencial.

3.2 El desarrollo económico con Andrés Manuel López Obrador

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024), se encuentra un eje general que lleva por nombre desarrollo económico, el cual tiene como objetivo “incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio” (PND 2019-2024, 2018:133). Es decir, la acción gubernamental tiene como fin mejorar de manera continua y sostenida la calidad de vida y el bienestar de todos los mexicanos, para así erradicar las condiciones que generan pobreza y desigualdad.

El papel del Estado consiste en propiciar dicho desarrollo mediante la construcción de un entorno que garantice de forma eficiente y sostenible los recursos financieros, así como los medios, bienes y servicios para desarrollar las capacidades humanas a manera que no se margine a ninguna persona. Esto permite garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para todas y todos los mexicanos.

Para impulsar este desarrollo es fundamental implementar acciones acordadas y sostenidas de política económica que logren estimular el crecimiento de la economía y al mismo tiempo está se distribuya de manera equitativa en todas las regiones del país. La propuesta económica que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador va en torno a retomar el camino del crecimiento con distribución de la riqueza, el incremento salarial, el fortalecimiento de la economía y el mercado interno. Por otra parte, fomenta el acceso a servicios financieros y al crédito a las Mipymes “a través de la banca de desarrollo, como el uso de tecnologías que faciliten el proceso de bancarización” (PND 2019-2024, 2018:134). Esto permite fortalecer el mercado interno, además de incluir a segmentos importantes de la población rural y de bajos ingresos.

El desarrollo económico se puede interpretar mediante indicadores económicos o incluso macroeconómicos como lo es el Producto Interno Bruto (PIB), la inversión privada, nacional y extranjera, en la inflación, el aumento de los energéticos (gasolina) el empleo formal, por mencionar algunos, pero no en indicadores que lo

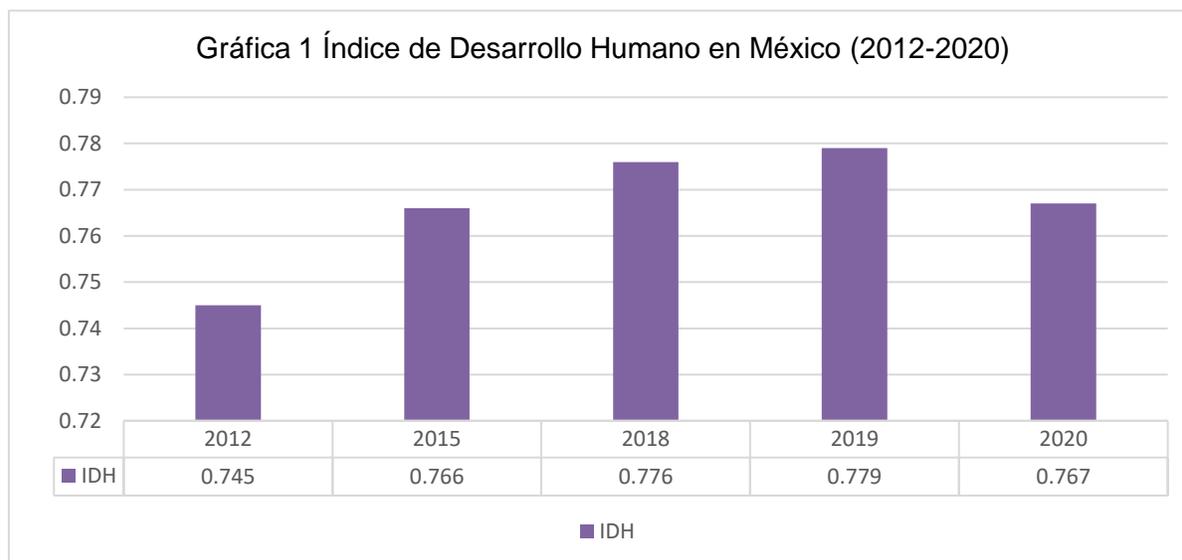
amplían a un desarrollo social y humano, lo que el presidente Andrés Manuel López Obrador lo llama como bienestar social.

De acuerdo con Vázquez (2021), Los indicadores que muestran el crecimiento de un país es el PIB, el empleo, el consumo, el control de la inflación; sin embargo, hablar de desarrollo económico es un indicador económico diferente. El cual se puede medir a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), que es un indicador creado por la ONU, que mide el desarrollo de los países en el mundo, es una fórmula de medición del bienestar de la población que no solamente incluye factores económicos, sino que también incluye variables como la esperanza de vida o la calidad educativa. Esto quiere decir que, las características de un país en desarrollo son cuantitativos y cualitativos.

Para poder cuantificar si la población cuenta con los suficientes recursos para disfrutar de una vida digna, además de disponer de oportunidades y capacidades básicas, se hace uso del IDH, dicho indicador considera tres dimensiones: salud, educación e ingreso. La manera en la que se aborda la salud es mediante el gozo de una vida larga y saludable por medio de la esperanza de vida al nacer. Por su parte, la educación, permite cuantificar el acceso a una educación de calidad, mientras que, el ingreso estima la obtención de recursos para gozar de una vida digna mediante el ingreso per-capital. Este índice toma como referencia valores entre 0 y 1 en donde la cercanía a 1 indica mayor desarrollo humano. Es necesario evaluar el grado de desarrollo de un país sobre la base de su población y las capacidades con las que cuentan, porque esto permite identificar si ha incrementado o disminuido el IDH (ver Gráfica 1).

En la gráfica 1. del Índice de Desarrollo Humano en México 2012-2020 se compara el nivel del IDH del gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto (2012-2015) con gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2020). Dicha grafica muestra que durante el periodo (2012-2015) hubo un incremento del 0.021, sin embargo, en el periodo (2018-2020) existió una disminución del IDH en el año 2019 pues del de 0.779 que tenía, en el año 2020, se obtuvo un 0,767. Es decir, disminuyó

un 0.012. Aun con esta disminución, se obtuvo un IDH más alto que en el año 2015.



Fuente: Elaboración propia con información del PNDU, 2012, 2015, 2018, 2019 y 2020.

Esto significa que el desarrollo en México ha disminuido, pero no al grado de alarmarse, debido a que esta disminución se da durante 2020. Año en el que inicia en nuestro país la pandemia de Covid-19. Motivo por el cual, se deben analizar los componentes fundamentales (salud, educación e ingreso). Debido a que, el ingreso va entorno al número de oportunidades que tiene una persona para acceder a los recursos, mientras que la salud y la educación son consideradas como derechos humanos fundamentales para la adquisición de conocimiento, el cual permite desarrollar habilidades para la obtención de una mejor calidad de vida que en conjunto logran el desarrollo económico.

3.3 Los impactos de la pandemia COVID-19 en México

Cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020). Declaró el brote de SARS-COV2 como una pandemia, muchos países cerraron fronteras para tratar de evitar contagios; redujeron los flujos de bienes y servicios. La mayoría de los negocios y empresas cerraron durante un periodo de tiempo de aproximadamente cinco meses. Si bien es cierto, el entorno financiero mundial se ha caracterizado por una marcada incertidumbre y un elevado nivel de volatilidad.

De acuerdo con Mario Ramírez (2021) “cuando se tiene una economía dedicada o avocada al comercio exterior como en el caso de México, el país se muestra vulnerable ante una recesión económica, una crisis financiera o una pandemia, debido que el comercio internacional se contrae. De acuerdo con la Organización Mundial del Comercio (OMC) durante la pandemia de COVID-19 existió una contracción del 80% del comercio mundial”.

Al ser México el onceavo exportador a nivel mundial, su economía depende en gran parte de la exportación e importación. Esto quiere decir que, en un mundo globalizado e hiperconectado bajo los flujos financieros y comerciales implica un fuerte golpe en la economía. En el caso mexicano la economía es abierta desde 1980, motivo por el cual “se cuenta con 50 tratados de libre comercio alrededor del mundo, uno en especial es el T-MEC en el que destinamos el 76 por ciento de nuestras inversiones” (Ramírez, 2021). La importancia de dichos tratados (TLC) radica en que permiten no solo importar y exportar bienes y servicios, entre diferentes países sin restricciones, sino que también reducen o eliminan aranceles sobre los productos y servicios, lo que sirven como incentivos para el desarrollo económico.

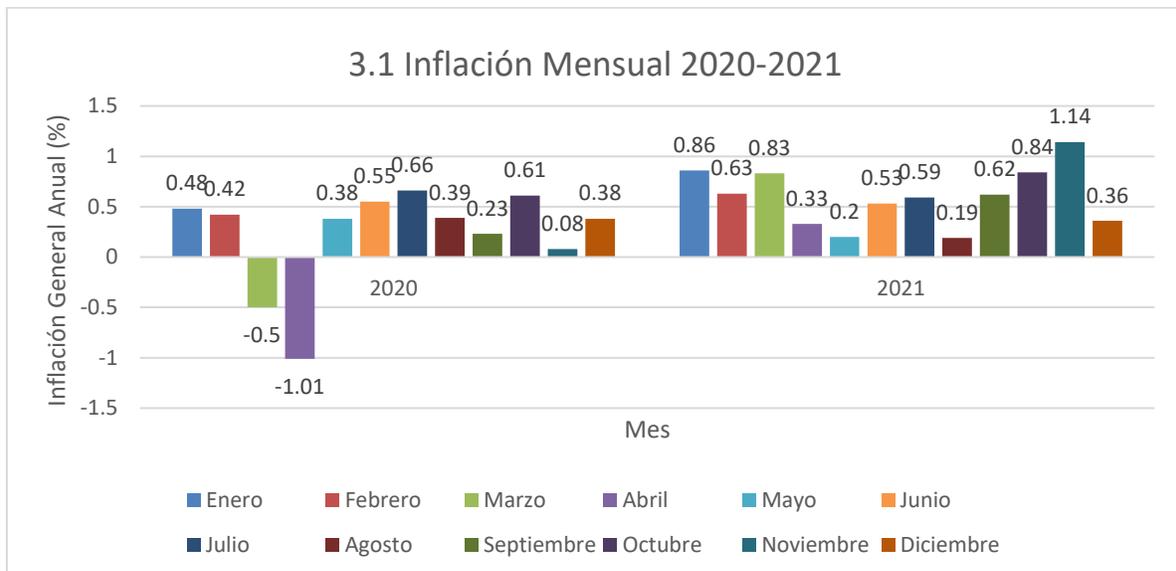
Al ser Estados Unidos (EE. UU) el principal socio comercial de México, este depende considerablemente de él. Por lo que, las decisiones económicas que se tomen en EE. UU nos pueden afectar o beneficiar. Ante el incremento histórico del 4.4 por ciento en la tasa de desempleo el gobierno estadounidense implementó una política de repartir dinero a sus ciudadanos para estimular el consumo, lo que tuvo como consecuencia que el precio del dólar bajara contundentemente y también permitió que los trabajadores mexicanos, salvadoreños, hondureños, por mencionar algunos que perdieron su empleo recibieran un estímulo económico; ante esta situación, apoyaron a sus familias que residen en México enviándoles dinero, por lo que, este ingreso de dólares, estimuló la economía mexicana y al mismo tiempo impidió que la crisis fuera más profunda particularmente en los sectores de ingresos bajos, rurales, semi rurales que dependen de dichas remesas (Toledo, 2021). En México las fronteras continuaron abiertas, por lo que, no solo se continuó exportando hacia los Estados Unidos, sino que también a los diversos países con

los que se tiene un TLC. Por lo que, la reapertura gradual de las empresas en diversos sectores permitió un repunte en las remesas, las cuales beneficiaron a la economía mexicana.

Ante este contexto la pandemia representó costos significativos para la economía, tras el manifiesto de COVID-19 en México el gobierno federal implemento medidas y tomo decisiones para mitigar los efectos de la pandemia. El confinamiento fue realizado por etapas, la suspensión de actividades no esenciales se llevó de forma estratégica. Por lo que, estas recomendaciones “fueron orientadas al confinamiento, el cual detuvo las actividades por sectores” (Toledo,2021). Ante dicha implementación entre los meses de abril y mayo del año 2020 existió en cierre en las fronteras y en los sectores industriales, además de observarse una fuerte afectación en los sectores de transporte y turismo. Lo cual “contrajo un aumento en la prevención al riesgo, por lo que los inversionistas ocasionaron una salida significativa de capital de mercados emergentes para activos más seguros” (Toledo, 2021).

En términos económicos, la pandemia provoco un alza en la inflación, la cual se explicó por la especulación provocada por el pánico que se generó durante los meses (marzo- abril) de este año. A decir de Mario Ramírez (2021), “en cuanto a la producción de bienes y servicios no existió falta de productos, si bien hubo escases a inicios de la pandemia fue por las compras de pánico de la población”.

Por otra parte, ante el aumento en el riesgo de contagio por el virus SARS-COV2 las familias mexicanas redujeron el gasto en compras, por lo que dicha disminución intervino sobre la demanda. Al disminuir ingresos actuales y futuros se deprime la demanda actual de aquellos bienes duraderos, es decir, ante el cierre de actividades y el confinamiento de las personas, las decisiones agravaron la recesión causada por la misma pandemia. Desde este punto de vista económico hubo un decrecimiento en donde la inflación aumento. De acuerdo con la gráfica 3.1 Inflación Mensual (2020-2021).



Se muestra que, a pesar de la pandemia, la inflación general anual se mantuvo controlada. Es decir, no existió un aumento desordenado ni desequilibrado en los precios de bienes y servicios como mencionaban los economistas a inicios de la pandemia. Al mantener una inflación controlada se mantiene no solo el poder adquisitivo de los ciudadanos, sino que también se incentiva la producción de bienes.

Para entender el comportamiento de la inflación en nuestro país debemos de diferenciar la inflación general o convencional de la inflación subyacente. La primera se determina por el aumento de los costos de los productos y servicios a nivel nacional e internacional. Mientras que la segunda calcula el alza de precios únicamente a nivel interno. En este fenómeno influyen de manera importante, las decisiones gubernamentales sobre el pago de impuestos, servicios y productos regulados como la gasolina. La inflación general afecta en gran medida nuestra economía debido a que México importa una gran cantidad de productos de consumo intermedio (insumos de producción) y de consumo final (mobiliaria, alimentos, vestido, etc.).

Durante la pandemia se frenó la demanda de diversos productos y, en consecuencia, ocurrió una baja en los precios (como sucedió en marzo y abril del 2020). Al reactivarse la economía mundial, las cadenas de suministros se hicieron más lentas para abastecer productos y servicios, motivo por el cual “la cantidad de

bienes y servicios que importamos se contrajo una tercera parte” (Ramírez, 2021).

Por lo que, el porcentaje de nuestras exportaciones en lo más duro de la pandemia, cuando nos encontramos en la estrategia de confinamiento y sana distancia (la que paro toda actividad que no fuera esencial), “fue prácticamente el mismo volumen de exportación que tuvimos en 2019 cuando la economía no creció nada” (Ramírez, 2021). Esto debido al antecedente económico durante el primer año (2018-2019) del gobierno de López Obrador cuando se decidió cancelar el aeropuerto de Texcoco, se generó no solo represalias de los grupos empresariales, sino que también “creo cierta desconfianza e incertidumbre el ingreso del nuevo gobierno” (Toledo, 2021). A pesar de que “venimos arrastrando desaceleración económica la economía presenta los mismos resultados” (Ramírez, 2021). Es por ello que, podemos mencionar que a pesar del aumento del punto tres o cuatro por ciento, la inflación se mantiene estable.

Desafortunadamente la pandemia vino afectar de manera significativa el nivel de producción del país ante el cierre de fábricas y negocios, la reducción de la movilidad, la disminución del turismo y el aumento del desempleo provoco que durante estos meses se presentara “un decremento del 8.5% del Producto Interno Bruto (PIB) el cual fue uno de los indicadores más afectados y con ello el consumo, la demanda agregada, las exportaciones y el desempleo” (Vázquez, 2021). El resultado de la reducción de la demanda agregada de los productos básicos, provoco una disminución en su precio.

Por su parte, la reducción de las exportaciones netas mexicanas y la caída del precio del petróleo derivado de la disputa entre la república de Arabia Saudita y Rusia llevó a la depreciación del peso frente al dólar (Ramírez, 2021). De acuerdo con el Banco de México, el día dos de febrero cuando el dólar se cotizaba en 18.84 pesos, mientras que, el 24 de marzo de este año se encontraba a 25.02 pesos por dólar, esto quiere decir que, con la apertura progresiva de unos cuantos negocios esenciales y otros sectores como el automotriz, así como el incremento de la movilidad dentro del país favoreció en la apreciación de la moneda, de modo a que para el mes de junio su valor bajo a 22.01 pesos por dólar.

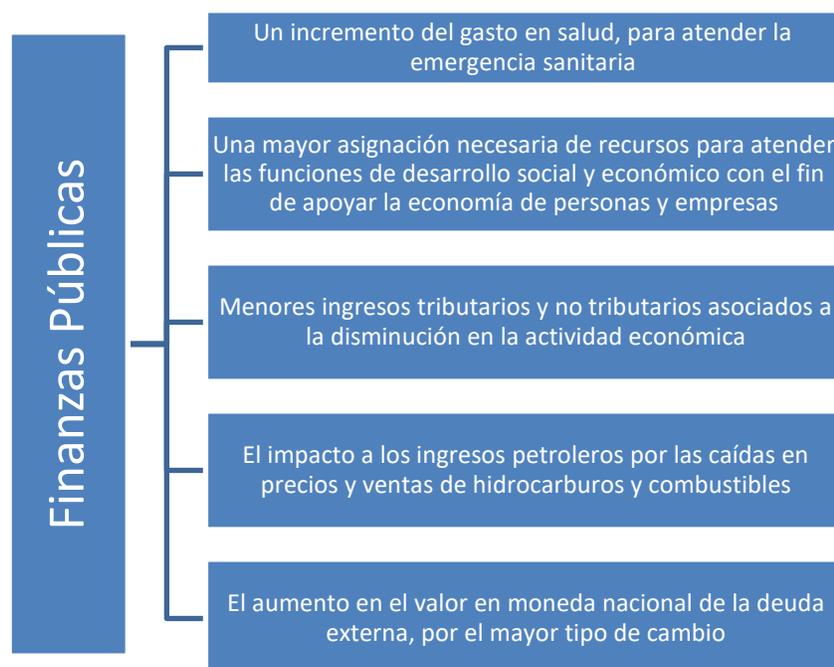
Ante este contexto la pandemia representó costos significativos para la economía mexicana al enfrentarse al reto de impulsar la actividad económica ante el confinamiento. No obstante, también enfrentó el reto de optimizar de manera sostenida las condiciones de vida de la población, requerimiento indispensable para alcanzar un efectivo desarrollo que sea incluyente, sostenible y duradero. Ya que dicha “austeridad republicana se ha llevado a una inmovilización de recursos públicos” (Ramírez, 2021).

Dichas acciones han evolucionado con la trayectoria de la pandemia, sin embargo, en un contexto en donde existe información ilimitada sobre el virus y la constante incertidumbre a nivel mundial de saber de cuál sería su duración y que restricciones se deben de llevar a cabo en la actividad económica para lograr contenerla.

Se ha permitido frenar la contingencia económica y sanitaria. Por lo que, las medidas desarrolladas y aplicadas en el sector salud fueron entornó al refortalecimiento de recursos humanos y físicos del sistema, los cuales sirvieron para garantizar la disponibilidad de atención médica a los contagiados. Cabe mencionar que este sector contó con el apoyo del sector privado, pues este ayudó a liberar recursos del Estado al recibir personas con enfermedades diferentes al COVID-19. Lo cual logró un progreso de forma escalonada de la pandemia, pues al interior de México el autocuidado permitió optimiza recursos entre diversas regiones. Pero eso no fue suficiente, pues ante el acopio de recursos para la infraestructura de salud, en especial al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), IMSS e ISSSTE, se llevó a cabo un trabajo en conjunto con las fuerzas armadas y su infraestructura sanitaria.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público algunos de los elementos que han sido identificados por presionar la posición de las finanzas públicas van entornó a.

Figura 5. Posición de las Finanzas Públicas



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP,2021:5.

Tanto las medidas como las decisiones atienden particularmente a los retos enfrentados durante el año 2020, El gobierno señaló que el confinamiento fue realizado por medio de etapas, en donde la suspensión de actividades no esenciales fue de una manera estratégica. Sin embargo, las consecuencias sobre la actividad económica emanan tanto del efecto directo de la pandemia en sí, muertes, gastos catastróficos en salud, pérdida de capital humano, de presupuestos públicos que amenazan el balance fiscal, pérdidas de capital físico, el auto confinamiento de la sociedad y la aplicación de política pública para combatir la pandemia. Por otro lado la crisis económica y el cierre de actividades económicas las cuales aumenta con la duración temporal de esta emergencia sanitaria y las medidas de confinamiento. Además, la pandemia “provoca un trastorno general de la actividad económica ordinaria. También deprime la demanda a través de diversos canales” (Díaz, 2021:2).

Es decir, el aumento en el riesgo de contagio por el virus SAR-COV2, las familias mexicanas redujeron el gasto en compras, por lo que dicha disminución pesa sobre la demanda, pues al disminuir los ingresos actuales y futuros deprimen la demanda actual de aquellos bienes duraderos, por lo que, ante la obligatoriedad del cierre de actividades y el confinamiento de las personas, las decisiones agravan el tamaño de la recesión causada por la misma epidemia.

Ante la implementación de dichas suspensiones estratégicas para aquellas actividades no esenciales, las expectativas fueron rigurosas al inicio y en los meses de abril y mayo pues estos fueron bastante críticos para los contagios. Ante el cierre de las fronteras y de los sectores industriales de las principales economías se observó una fuerte afectación en los sectores de transporte y turismo. Lo cual contrajo un aumento en la prevención al riesgo, los inversionistas ocasionaron una salida significativa de capital de mercados emergentes para activos más seguros. Desafortunadamente la pandemia vino a afectar de manera significativa el nivel de producción del país, “en un decremento del 8.5 por ciento del producto interno bruto en el año 2020 uno de los indicadores más afectados, y con ello el consumo, la demanda agregada, las exportaciones el desempleo” (Vázquez, 2021).

La pandemia afectó diversos sectores de la economía (convirtiéndola en pandemia). Entre los meses de marzo y abril del 2020 se perdieron más de medio millón de empleos (Flores, 2020) ante esta situación el Banco de México (2020a) pronosticó una caída de 9 por ciento del PIB durante los últimos cuatro meses. Cabe señalar que las medidas adoptadas por el gobierno mexicano durante la cuarentena redujeron drásticamente la producción nacional, pues la “caída de exportaciones e importaciones han encarecido los productos en los mercados, llevando un incremento de la inflación (Chiatchoua, Lozano & Macías, 2020:270). No obstante, en el primer semestre de 2020 el PIB cayó 1.4 por ciento, sumándose a las caídas experimentadas en el tercer y cuarto trimestre de 2019, ya que varios subsectores económicos mostraron considerables caídas. Tal es el caso de acuerdo con INEGI 2020 “la fabricación de motores, turbinas y transmisiones (-16.5 por ciento), equipos de computación, componentes electrónicos y audio y video (-16.4 por ciento), construcción (-8.25 por ciento), alojamiento y preparación de comidas (-7.9 por

ciento)”.

Una repercusión directa de la recesión económica generada por el COVID-19 es el incremento de la desocupación laboral, dicha situación afecta a los mercados formales e informales. Estos niveles crecientes niveles de desocupación han sido cuantificados por diversos indicadores que permiten pronosticar que los niveles de desocupación incrementaran la pobreza del país. Cabe señalar que la economía mexicana se caracteriza por tener un mercado laboral que no permite concentrar el crecimiento de la población económicamente activa, es por ello que la tasa de desempleo abierto en México es relativamente baja pues, el país se distingue por una fuerte participación de la fuerza laboral en el sector informal.

En el último trimestre del año 2019 la distribución de la población ocupada por sectores económicos muestra que “el sector terciario concentraba la mayor parte del empleo con un 62.3 por ciento de la ocupación total, siendo el subsector comercio el más importante con un 19.6 por ciento. Por su parte, el sector secundario concentra el 24.8 por ciento, y las manufacturas el 16.5 por ciento”. (Mendoza,2020:4).

Por otra parte, el empleo en el sector informal, en el primer trimestre de 2020, la tasa de ocupación del sector no formal en donde se incluyen “los establecimientos no agropecuarios que trabajan con recursos del hogar y no son empresas constituidas (TOSI1) alcanzo un 27.7 por ciento de la población ocupada, lo que representó un total de 15.6 millones de personas. Al considerar la tasa de informalidad laboral que fue calculada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aquellos trabajadores informales el primer trimestre de 2020, alcanzaron una tasa de informalidad del 56.6 por ciento de la población ocupada, lo que representó 31.5 millones de trabajadores.

La caída de la ocupación en nuestro país se mostró con un mayor rigor a partir de abril de 2020, el primer trimestre de este año mostró cambios bastantes notorios en la ocupación, pues la población económicamente activa (PEA) decreció a 11.9 millones de trabajadores disponibles para trabajar, pero que renunciaron a buscarlo, por las medidas de confinamiento que se establecieron en dicho periodo. Lo que

género que, entre los meses de marzo y abril, la población no económicamente activa (PNEA) se incrementara a 13.3 millones de personas, que de acuerdo a la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) desistieron de buscar trabajo. Lo cual contrajo que la tasa de desempleo en el mes de abril fuera de 4.7 por ciento.

Por su parte, la actividad económica del sector informal durante los meses de mayo y junio del 2020 resultó ser el más afectado puesto a que se presentó que:

83.3 por ciento de los 12.5 millones de ocupaciones perdidas entre marzo y abril. Además, se reportó una recuperación acumulada en junio- julio de 1.4 millones o de 35.0 por ciento de ocupaciones formales respecto a los 4 millones de pérdidas en el bimestre abril. mayo, si bien se observó un debilitamiento en julio respecto a la mejoría de junio. Por su parte, el IMSS informo la recuperación de 126 mil 92 empleos en la construcción, considerando el bimestre junio-julio, y de 48 mil 367 y 4 mil 105 empleos en las manufacturas y el comercio durante julio respectivamente (SHCP, 2021:7).

Esto quiere decir que, la crisis económica en marzo, abril y mayo redujo el empleo formal perdieron poco más de 1.1 millones de empleos formales, una reducción de 5.4 por ciento de todos los empleos formales registrados ante el IMSS. El grueso de la pérdida ocurrió en los meses de abril y mayo, en los cuales se perdieron 900 mil empleos. La pérdida de empleos formales ha sido de tal rapidez y magnitud que ya incluso excedió a la ocurrida en el punto más bajo de la crisis de 2008-2009.

La economía mexicana si atraviesa una crisis económica y una incertidumbre con la caída del PIB, pues las exportaciones han disminuido en sectores no tan dinámicos como son la industria automotriz y la electrónica.

Dentro de las acciones gubernamentales a nivel internacional que se llevaron a cabo para sacar a México del estancamiento económico en plena pandemia se mostró mediante nuestro representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas Juan Ramón de la Fuente quien impulsó una propuesta para garantizar el acceso a medicamentos, vacunas y equipo médico para hacer frente al COVID-19. Esta iniciativa consistió en garantizar en condiciones de igualdad el acceso mundial a los ya antes mencionados; dicha propuesta parte de la presuposición de que los países más pobres son los más afectados por lo que enfatiza que el acceso equitativo a los productos sanitarios es una prioridad mundial.

Cabe mencionar que “esta iniciativa fue avalada por los 104 países en la Asamblea General de las Naciones Unidas”. (Ramírez, 2021).

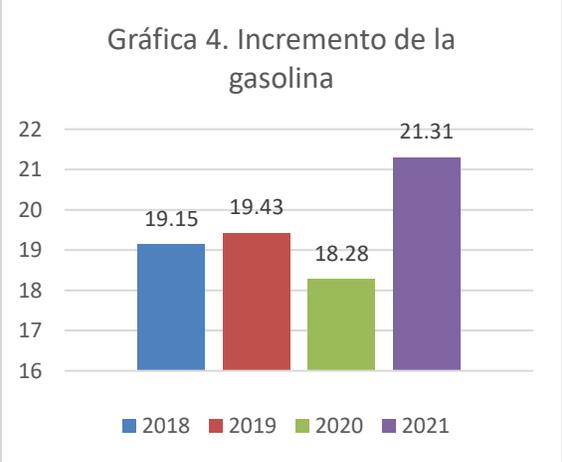
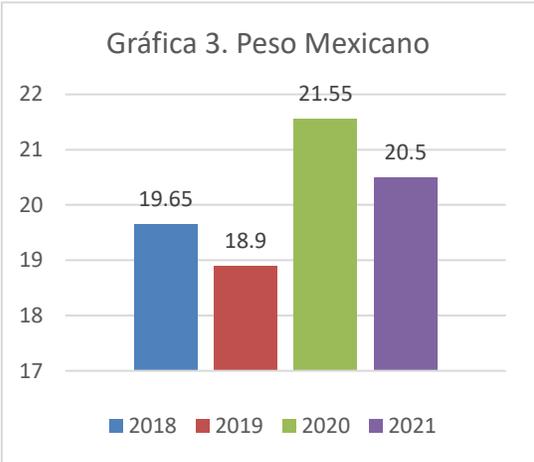
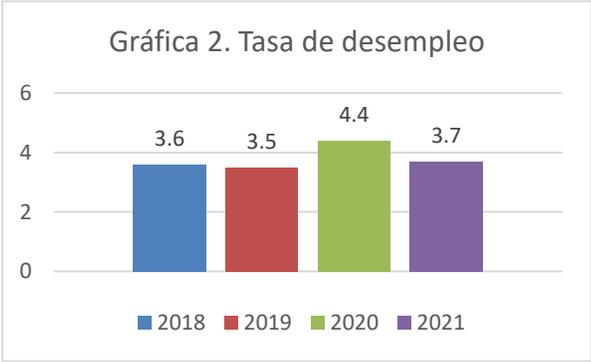
En México el presidente tuvo la iniciativa de “cancelar los impuestos a los aranceles a las importaciones y exportaciones de insumos médicos sobre todo aquellos que son esenciales para detener la pandemia, pero también de ciertas enfermedades crónicas degenerativas” (Ramírez,2021).

Con estos esfuerzos, el gobierno de México ratificó su respaldo a la cooperación internacional y al multilateralismo, al “mostrar siempre solidaridad del parte del país con otros países subdesarrollados, aunque esa cause molestiar y critica de la opinión pública, es importante mantener esa visión, porque de esa manera ayudamos a que la región también mejore” (Ramírez, 2021)

Ante esta situación las medidas y decisiones tomadas por el gobierno mexicano van en torno al aumento del presupuesto para fortalecer el blindaje de los programas sociales. Un ejemplo de ello fue el otorgamiento de las tandas para el bienestar a las personas que viven al día y él envió de cuatro meses de apoyo a los adultos mayores. Además de ello se otorgaron 2 millones 100 mil créditos a trabajadores formales e informales y 3 millones de créditos fueron dirigidos a la población más necesitada y a la clase media. Con el objetivo de garantizar el empleo con goce de sueldo se apoyó a 2.1 millones de micros y pequeños empresarios al entregar 4 millones de créditos, lo que significó 307 mil 557 millones de pesos.

Desde el punto de vista económico en el periodo (2018-2021) hubo un estancamiento económico, que a palabras de Ramírez (2021) México no ha tenido desarrollo económico, lo que hemos tenido es un crecimiento; un crecimiento bajo para el tamaño de economía que somos. Al tener tasas de crecimiento en promedio del 1.9% en los últimos 35-38 años. Es importante señalar que el decrecimiento no se mide exclusivamente por el PIB. Sino con relación a otras variables como la tasa de desempleo, el incremento de la gasolina, el peso mexicano, por mencionar algunos.

Con las gráficas 2, 3 y 4 se refleja que el Estado actuó correctamente al mantener las variables macroeconómicas reguladas. A pesar de la pandemia de Covid-19 logró realizar los ajustes necesarios para mantener estables los índices de desempleo, peso y gasolina



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Banxico, INEGI y El economista

Los órganos económicos internacionales le tienen confianza al gobierno mexicano por el perfil y la experiencia de los encargados de la economía mexicana (véase Tabla 1. Perfil de los representantes de la economía mexicana). Como lo es el caso de Rogelio Ramírez de la O (secretario de Hacienda), de Graciela Márquez Colín secretaria de economía y de Alejandro Díaz de León gobernador del Banco de México.

Tabla 1. Perfil de los representantes de la economía mexicana

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Secretaría de Economía (SE)	Banco de México (BANXICO)
<p>Rogelio Ramírez de la O</p> 	<p>Graciela Márquez Colín</p> 	<p>Alejandro Díaz de León</p> 
<p>Es doctor en Economía por la Universidad de Cambridge y licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México.</p>	<p>Estudió la licenciatura en Economía en la UNAM y la Maestría en Economía en El Colegio de México. Cuenta con un doctorado en Historia Económica por la Universidad de Harvard</p>	<p>Es economista del ITAM con maestría de la Universidad de Yale</p>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de SHCP, BANXICO y presidente de México.

Las organizaciones internacionales confían en los encargados de la economía mexicana (secretario de Hacienda, secretario de economía, del Banco de México) sobre las decisiones que toma el gobierno de López Obrador. Debido a que, la obra del sexenio como la obra pública se ha logrado por la implementación de una buena política económica. Estos representantes, son críticos de los neoliberalistas, pero no son conservadores (neoconservadurismo). Efectivamente es una política económica eficiente y responsable en el manejo de los recursos, a pesar del

estancamiento está manteniendo el desarrollo de las variables macroeconómicas.

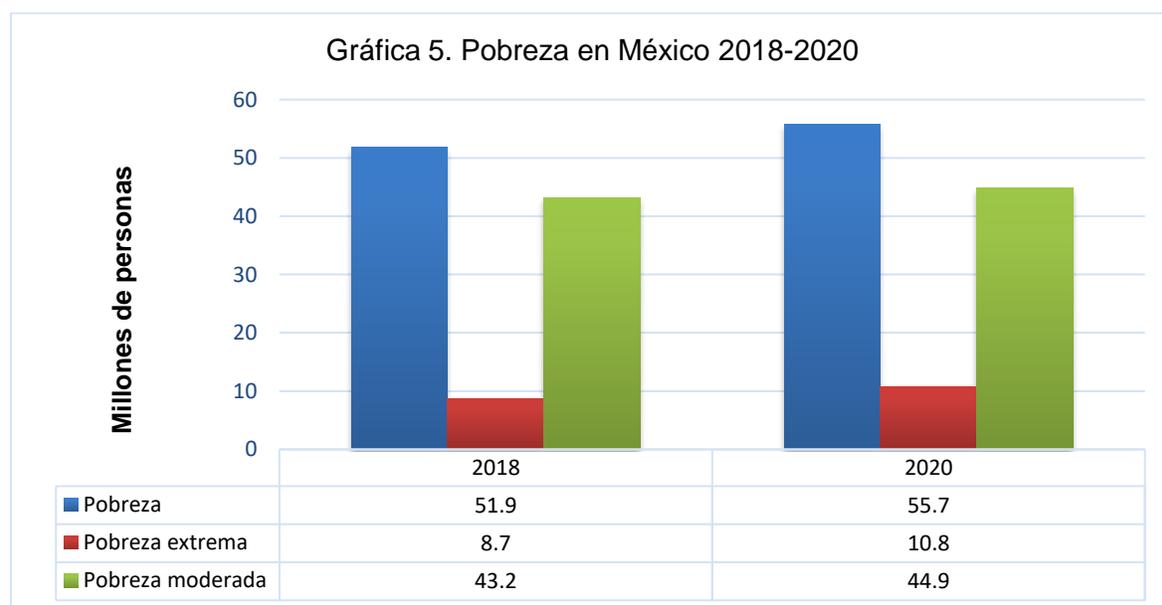
Con base en lo anterior podemos decir que, el problema no es la eficiencia del sistema económico, porque de una u otra forma se satisficieron en mayor o menor medida las necesidades de la población. Porque afortunadamente el mercado mexicano permite sostener a todos los sectores poblacionales. El problema es que está estancado, no existe un mayor avance en ese sentido. Al solo preocuparse por los grandes indicadores macroeconómicos (la paridad cambiaria, la inflación, la deuda pública, los salario, la deuda externa) se descuida el mercado interno, por lo que se ha demostrado que no solo mejorando los salarios de las personas trabajadoras se supera la pobreza. Al momento en el que se detona el desarrollo económico interno se mejoran las políticas de desarrollo, además se apoya al campo, a la economía social y solidaria. Lo que genera “una nueva visión de generación de desarrollo donde lo importante son las personas, y no la generación de ganancias como habitualmente sucede en el sistema capitalista” (Ramírez, 2021). Esta visión permite contribuir al bienestar social y al mismo tiempo reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.

Una repercusión directa de la pérdida generalizada de la actividad económica generada por el COVID-19 es el incremento de la desocupación laboral, esta situación afecta a los mercados formales e informales por lo que estos niveles de desocupación incrementan la pobreza del país

3.4 El combate a la pobreza y el bienestar social en México 2018-2021

En México, el 43.6 por ciento de la población está en situación de pobreza, lo que significa que 4 de cada 10 habitantes tiene esta condición. Además, de los 53.4 millones de personas pobres que hay en el país 9.4 están en pobreza extrema, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Desde que asumió el cargo, el presidente Andrés Manuel López Obrador mencionó: “por el bien de todos, primero los pobres” (López, 2018). Sin embargo, durante sus primeros tres años de su administración las personas que viven en pobreza no han sido las más beneficiadas.

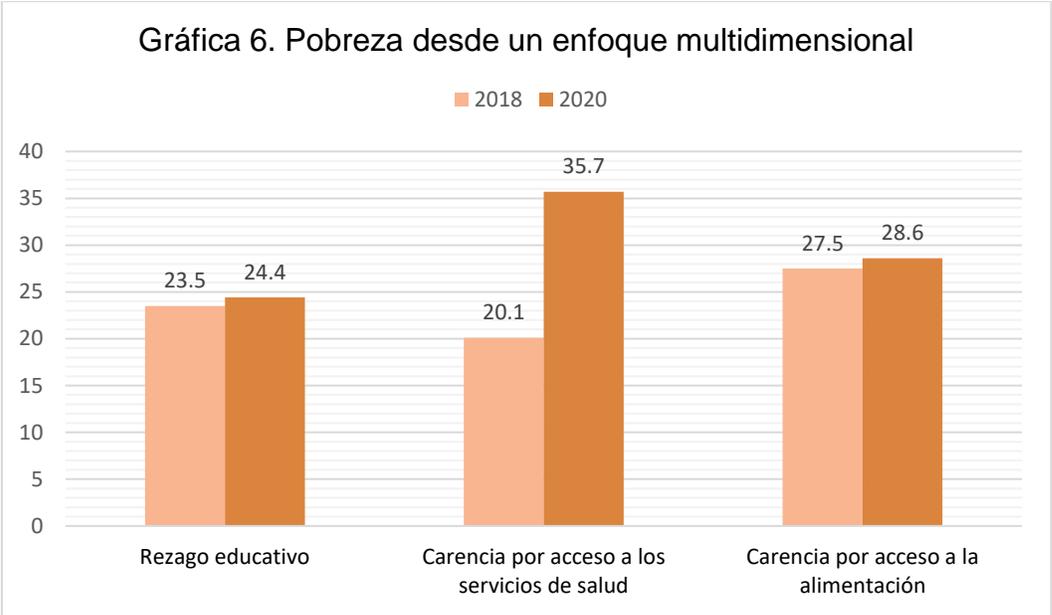
En la gráfica 3.3.1. se visualiza el aumento de la pobreza y su tipo durante los años 2018-2020



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, 2020.

Durante el año 2018 el porcentaje de la población que se encontraban en situación de pobreza era de 41.9 por ciento, lo que representa a 51.9 millones de personas. A comparación del año 2020 el porcentaje acrecentó un 2 por ciento, lo cual representa un aumento de 3.8 millones de personas. Es decir, 55.7 millones de personas se encuentran en esta circunstancia. Esto significa que, 1.5 por ciento de la población que se encontraba en pobreza se convirtió a pobreza extrema, paso de 7.0 por ciento (8.7 millones de personas) a 8.5 por ciento (10.8 millones de personas). Hubo un aumento de 2.1 millones de personas.

Entre los años 2018 y 2020, la población en situación de pobreza a nivel nacional aumentó a 3.8 millones de personas. La población que se encontraba en situación de pobreza extrema también incremento a 2.1 millones de personas. Al ser la pobreza un fenómeno multidimensional, entre 2018 y 2020 el número de carencias aumentó principalmente en el ingreso, la salud, la educación y la alimentación.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL,2020.

Respecto al rezago educativo durante el 2018 existían 23.5 millones de personas en esta situación, lo cual representa al 19 por ciento de la población. Ante el aumento de 0.9 millones de personas en el año 2020 existían 24.4 millones de personas, lo que significa un 19.2 por ciento de la población. La carencia por acceso a los servicios de salud en el año 2018 era del 16.2 por ciento lo que representa a 20.1 millones de personas, ante un aumento de 15.6 millones de personas en 2020 35.7 millones de personas actualmente presentan dicha carencia. La carencia por acceso a la alimentación en el año 2018 fue de 27.5 millones de personas, con un aumento de un poco más de un millón de personas con esta carencia en 2020 la carencia por el acceso a la alimentación paso de 27.5 millones a 28.6 millones de personas en este periodo.

Con estos datos el presidente en su tercer informe de gobierno mencionó que el 70

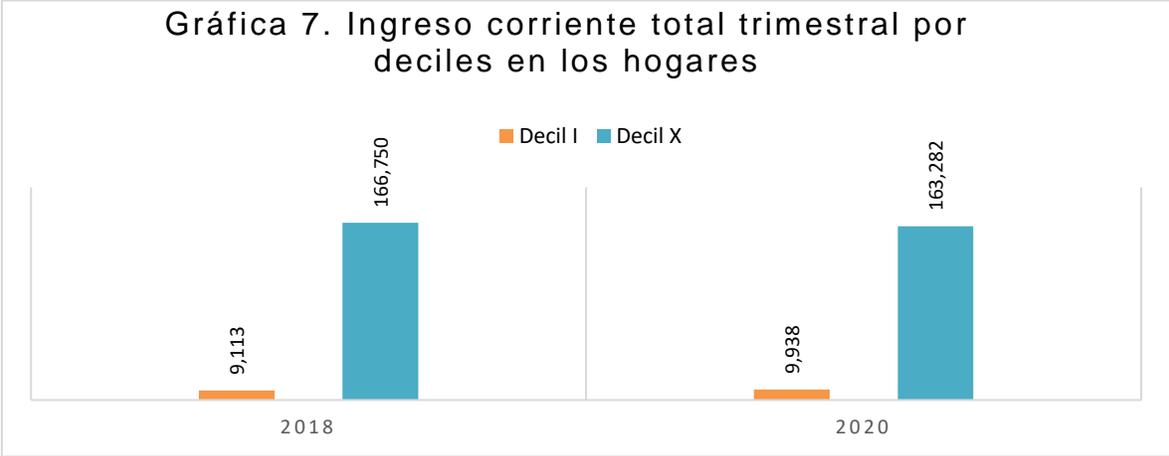
por ciento de los hogares en México está inscrito en cuando menos un programa de bienestar o se beneficia de alguna manera del presupuesto nacional. Como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Total de hogares en México 2018- 2020

Año	Total de hogares
2018	34,400, 515
2020	55, 749, 659

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares 2018 y 2020

En la tabla anterior se muestra que hubo un incremento de 1, 349, 144 (un millón, trescientos cuarenta y nueve mil, ciento cuarenta y cuatro hogares) en México. Dichos hogares cuentan con un ingreso distinto. Para poder mostrar la desigualdad de ingresos que viven los mexicanos, se suma el total de ingresos y se agrupan en deciles. Se toma como referencia el primer decil y el décimo decil para lograr visualizar dicha desigualdad, se elaboró la gráfica 2.2 Ingreso corriente total trimestral por deciles en los hogares.



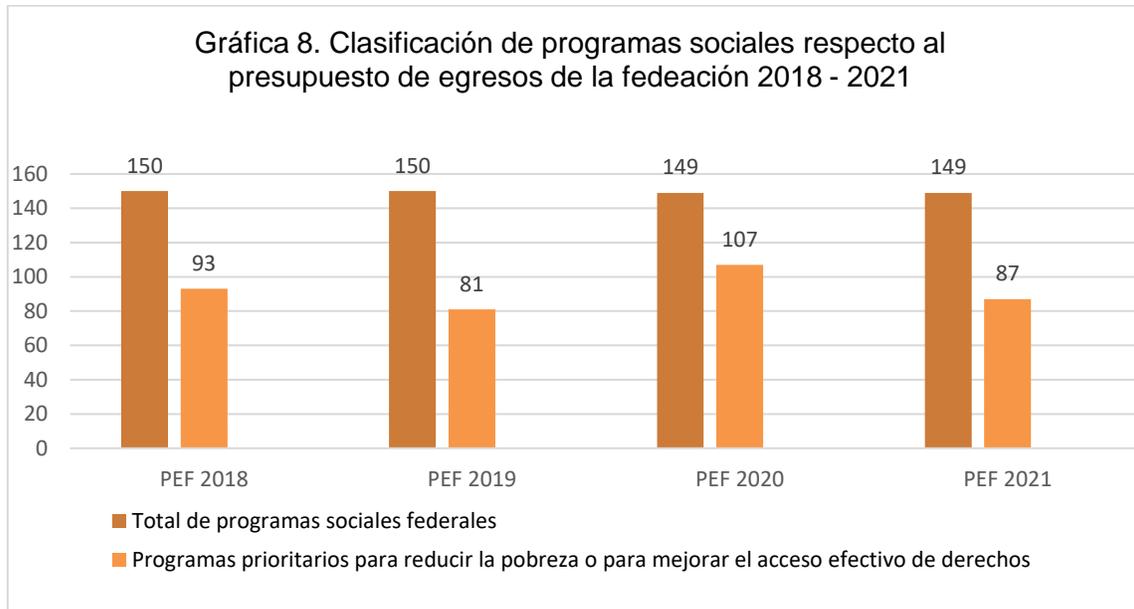
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 y 2020.

De acuerdo con información obtenida del ENIG en 2018 los hogares del primer decil tuvieron un ingreso promedio al trimestre de 9 mil 113 pesos, es decir 101 pesos por día por hogar, que en términos de percepción de ingreso son aproximadamente 43 pesos diarios por perceptor. En tanto, los hogares del décimo decil dicho ingreso promedio fue de 166 mil 750 pesos, es decir, mil 853 pesos por día por hogar, que en términos de perceptores implica casi 778 pesos diarios por perceptor.

A comparación del año 2020 los hogares que pertenece al decil I tuvieron un ingreso promedio de 9 mil 938 pesos, es decir 110 pesos diarios por hogar, que en términos de perceptores de ingreso se traduce aproximadamente en 49 pesos diarios por perceptor. Por otra parte, para los hogares del décimo decil dicho ingreso promedio fue de 163 mil 282 pesos, es decir, mil 814 pesos diarios por hogar, que en términos de perceptores implica casi 808 pesos diarios por perceptor.

El ingreso que tuvo el decil I durante 2018-2020 tuvo un aumento de 131 pesos. Por su parte el décimo decil, durante este tiempo registró una disminución de 3 mil 468 pesos. A pesar del aumento en el decil I, la diferencia de ingresos es abismal, debido a que la disminución de ingresos al decil X no equivale ni al 10 por ciento de lo que aumento el decil I. Cabe mencionar que los hogares mexicanos cuentan con dos fuentes principales de ingresos que son el ingreso por trabajo y las transferencias, dentro de las cuales se encuentran ubicadas los apoyos que el gobierno mexicano les da a sus habitantes.

A pesar de que el gobierno brinda apoyos federales, los cuales aumentaron a un 50.5 por ciento respecto a los apoyos brindados durante el año 2018. la distribución de estos contrasta, pues aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza recibieron menos que la población de mayor ingreso. Ante la tesitura ya antes mencionada. El gráfico 2.3 da cuenta de la clasificación de los programas sociales desde el año 2018 hasta el año 2021.



Fuente: Elaboración propia con información del PEF 2018-2019 y PEF 2020-2021

En el año 2018 había en total 150 programas sociales federales, de los cuales solo 93 eran prioritarios para reducir la pobreza y/o para mejorar el acceso efectivo de los derechos. En comparación con el año 2019, hubo una reducción de 12 programas destinados a la pobreza y/o a los derechos, por lo que solo 81 continuaron operando.

En contraste, durante el año 2020 existían 149 programas sociales federales, de los cuales 107 eran prioritarios para la reducción de la pobreza y/o para mejorar el acceso a los derechos, lo que significa un incremento de 14 programas. Por su parte, en el año 2021 solo continuaron 87 programas.

La eficiencia que tiene dichos programas se dirige principalmente a la distribución del ingreso dentro de los hogares, es por ello que, los programas sociales han sido una medida paulatina para reducir la desigualdad la cual es entendida como “la condición por la cual las personas tienen un acceso desigual a los recursos de todo tipo, a los servicios y a las posiciones que valora la sociedad” (López, 2005: 61). Es decir, se deben de analizar los componentes fundamentales del problema como lo es el ingreso, la salud y la educación. El ingreso va entorno al número de oportunidades que tiene una persona para acceder a los recursos. Por su parte la

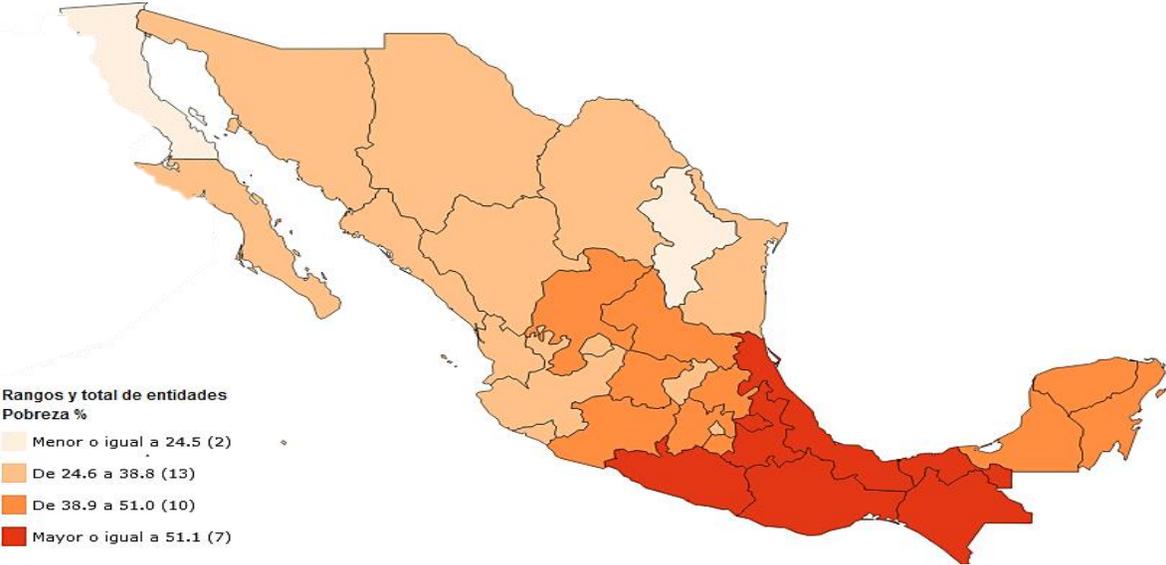
salud y la educación son abordados como derechos humanos fundamentales para adquirir conocimientos y así desarrollar habilidades que permitan alcanzar una mejor calidad de vida y en consecuencia un mejor desarrollo económico.

La economía mexicana se caracteriza por tener un mercado laboral que no permite concentrar el crecimiento de la población económicamente activa, es por ello que la tasa de desempleo abierto en México es relativamente baja, debido a que, el país se distingue por una fuerte participación de la fuerza laboral en el sector informal.

Al considerar la tasa de informalidad laboral calculada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) los trabajadores informales en el cuarto trimestre de 2019 alcanzaron una tasa de informalidad del 56.2 por ciento de la población ocupada lo que representa 31.3 millones de trabajadores.

En el Mapa 1. se muestran las entidades federativas de la población en situaciones de pobreza durante (2020).

Mapa 1. Población en situación de pobreza por entidad federativa, 2020



Fuente: Coneval, 2020.

El objetivo más importante del gobierno de Andrés Manuel López Obrador es que la población de México viva en un entorno de bienestar. Ante un crecimiento económico que concentra la riqueza en unas cuantas manos la desigualdad es un grave problema económico y social, el cual tiene repercusiones en la concentración de recursos y en el acceso a oportunidades. A pesar de que México es la decimoquinta economía más grande del mundo (Banco Mundial, 2017) no garantiza que los mexicanos tengan un ingreso económico suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

A nivel internacional el ingreso es el indicador más utilizado para analizar la desigualdad, debido a que permite medir el acceso a los servicios y oportunidades que tienen las personas. Debemos mencionar que, al encontrarse una persona en situación de pobreza, significa que tiene diversas carencias sociales como el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, seguridad social, vivienda y alimentación. Es por ello que, su ingreso es insuficiente para la adquisición de bienes y servicios.

Durante la pandemia de Covid-19 se llevaron a cabo acciones generales para toda la población, sin embargo, no todos los mexicanos contaban con la posibilidad de hacerlo. La desigualdad se vio reflejada no solo en la salud pública sino en las diversas acciones estratégicas que el gobierno llevo a cabo para evitar la propagación del virus.

La estructura del sistema tributario “no está diseñada para reducir las brechas entre ricos y pobres” (Esquivel, 2019:22-25). Si bien es cierto, la recaudación de impuestos es una estrategia que sirve para redistribuir parte del ingreso de aquellas personas que más tienen entre los más desfavorecidos. Al tener dos grandes vertientes (el gasto público y los impuestos) el Estado debe aplicar una política fiscal equilibrada para que se obtengan impuestos suficientes que permitan al gobierno un gasto público enfocado a los sectores más necesitados.

De acuerdo con la CEPAL, en los dos años de pandemia la riqueza de los millonarios que hay en América Latina se incrementó 14 por ciento, es decir en más de 51 mil 500 millones de dólares. En México el aumento de la riqueza de los multimillonarios reflejo la desigualdad existente en nuestro país. Con base a la revista Forbes en 2021 la riqueza de los multimillonarios mexicanos elevo su patrimonio en 34 mil 900 millones de dólares; es decir, más del triple de remesas familiares a México en 2020 y, más del saldo de la deuda externa del gobierno federal. Esto refleja como nuestro país sufre una alta desigualdad en la distribución del ingreso, no todos los mexicanos cuentan con las mismas oportunidades para poder salir de esta desigualdad, son factores económicos, políticos, sociales y culturales los que intervienen para que esta sea controlada.

Conclusiones

Al llegar al cierre de este trabajo, podemos afirmar con base en Gramsci que el Estado es una forma de organización sociopolítica que cuenta con actividades prácticas y teóricas que permiten al poder soberano obtener consenso activo para gobernar y desempeñar funciones políticas, económicas y sociales. Es por ello que, al ganar la presidencia de México en 2018, Andrés Manuel López Obrador presentó su Proyecto de Nación (2018-2021) como una Cuarta Transformación (4T) que representaría para el Estado mexicano una nueva etapa de desarrollo al contar con una nueva visión del país. En dicho proyecto, no solo representó sus planes y propuestas en materia económica, política y social, sino que también mencionó el objetivo de generar políticas públicas que erradiquen el bajo crecimiento económico, la pobreza y la desigualdad social sin recurrir al incremento de la deuda pública ni a la creación de nuevos impuestos.

Dicha transformación en sus inicios fue criticada por carecer de herramientas para hacer crecer la economía, los analistas mexicanos e internacionales asumían que se generarían inconsistencias en la política monetaria, el ajuste fiscal y en el gasto público. Esto generó cierta desconfianza entre los empresarios, los cuales llevaron acciones que derivaron el freno de inversión privada y pública, lo que dio como resultado un decrecimiento en la economía

Con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador no se ha acabado con la corrupción como prometió, tampoco ha disminuido la pobreza en los niveles que el estableció; debido a, entre otras cosas a la crisis mundial y a la pandemia. Sin embargo, no ha habido un desastre económico como lo mencionaba la oposición, porque hay estabilidad macroeconómica, reflejada en la paridad del peso frente al dólar, no aumento la deuda pública y la inflación no se ha disparado.

De acuerdo con los resultados de esta investigación se concluye que el Estado retomó la rectoría dentro del proceso económico 2018-2021, tuvo la capacidad para organizar, conducir y dirigir de manera sistemática las actividades económicas. A pesar de los impactos económicos que generó la pandemia de COVID-19 las

políticas implementadas por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador no sufrieron gran modificación ya que se mantuvo la política de austeridad, lo que significa que no hubo incremento en la deuda pública. Sin embargo, la implementación de las medidas para frenar la propagación del virus SARS-COV2 creó un doble efecto en la economía del país, por un lado, se encuentra la contracción de la demanda agregada, que resulta de las medidas de aislamiento implementadas a nivel federal y, por otro lado, se encuentran los costos sociales como el incremento de la brecha laboral, la pobreza y la desigualdad.

La medición multidimensional de la pobreza coincide con la pandemia en curso, las implicaciones de la pandemia en el ingreso económico de la sociedad mexicana tuvieron grandes impactos y con ello generó grandes carencias sociales que afectaron a millones de mexicanos. La emergencia sanitaria profundizó las carencias sociales principalmente en el ingreso, la salud, la educación y la alimentación.

En México durante los meses de abril y mayo del año 2020, hubo una mayor afectación en el ingreso de los habitantes al incrementarse la desocupación laboral, se perdieron más de medio millón de empleos formales e informales, lo que es significativo, dado que desde el año 2014 no se había llegado a este nivel de desempleo. Cabe mencionar que la pandemia también afectó el nivel de formalidad laboral, dadas las condiciones del incremento del desempleo formal, las personas se reincorporan a la fuerza laboral informal, las condiciones económicas desfavorables no permitieron que esta población regresara a su empleo formal. De acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social durante los meses de marzo a julio, se perdieron un millón 117 mil 584 empleos formales, de los cuales la mayoría eran empleos permanentes. No obstante, en el mes de agosto se recuperaron 92 mil 390 empleos. Sin embargo, es importante mencionar que en este plazo de cinco meses se erradicaron más empleos formales que todo el empleo formal creado en el año 2019.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indicó que, la falta a los servicios de salud presentó también un aumento, en el año 2018 existían 20.1 millones de personas que falta de servicio,

mientras que en el año 2020 aumento a 35.7 millones de hombres y mujeres mexicanas. Por su parte, el rezago educativo, de acuerdo con datos del CONEVAL también tuvo un incremento de aproximadamente 1 millón de personas. En 2018 existían 23 millones de personas con rezago educativo y en 2020 aumento a 24 millones de personas. Respecto a la falta de acceso a la alimentación el porcentaje de la población también tuvo un crecimiento, ya que, en 2018 existían 27 mil 525 personas que tenía falta de acceso a la alimentación y en el año 2020 la población aumentó a 28 mil 570 personas.

Dentro de las acciones que se llevaron a cabo como respuesta primordial ante esta crisis se enfocaron principalmente en atender la salud pública para así optimizar la capacidad del sistema de salud en México, lo que garantizo el acceso al diagnóstico y al tratamiento del SARS-COV2. Cabe señalar que dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) los objetivos principales son generar la estabilidad política y el desarrollo económico.

Hubo un incremento en el número de población que sufre de carencias sociales, no solo es la falta de acceso a la seguridad social, sino que también es la necesidad del empleo lo que permite que no haya una contribución integral y universal para los mexicanos. Es por ello que, frente a la caída del ingreso por la emergencia sanitaria, se le debe de poner atención en aquella población que se encuentra en situación de pobreza, pues esta ha sido la que se ha visto más afectada durante este periodo.

Con el propósito de promover un equilibrio en la distribución de la riqueza y el ingreso, el Estado interviene mediante la rectoría económica para organizar y conducir el desarrollo económico de manera integral y sustentables, y así consolidar la soberanía y el régimen democrático. Al contribuir con los sectores sociales y privados, los sujeta a criterios de equilibrio en la productividad y en la equidad social de modo a que somete las modalidades que dictan al interés público.

Al comparar las políticas económicas que el estado mexicano ha implementado en las últimas décadas, podemos identificar no solo sus antecedentes y las políticas que fueron efectuadas, sino carecían de un objetivo real para nuestro país, al enfocarse únicamente al crecimiento económico y no a las consecuencias de esté

se generó endeudamiento, brecha laboral, pobreza y desigualdad.

Se logró evaluar el impacto de las políticas económicas que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador implementó ante la crisis económica ocasionada por la pandemia del coronavirus, además se verificó el grado de desarrollo económico con bienestar social que se alcanzó en México durante los años 2018-2021.

La política fiscal es un instrumento eficiente para el logro de la redistribución de la riqueza, además de ocuparse de los efectos de la deuda pública, los gastos e impuestos. Posibilita el uso de los programas fiscales para obtener efectos socialmente deseables con respecto a la economía. El resultado que tuvo dicha política durante el periodo de 2018-2021 fue lograr el equilibrio entre los programas de gasto y los ingresos gubernamentales. Al eficientizar los sistemas recaudatorios se logró un aumento en la recaudación fiscal mediante la ampliación de contribuyentes. Esto permitió que se redujera la dependencia que se tiene a los ingresos del petróleo.

Mediante el buen manejo de las finanzas públicas se ha logrado tener una administración sólida, lo que permitió financiar aquellos programas y proyectos prioritarios para el desarrollo lo cual generó un mayor impacto en el bienestar de la población. Los recursos públicos se orientaron al logro de resultados, esto mediante el uso eficiente del gasto público.

Cabe mencionar que dentro de la política fiscal se encuentran dos rubros importantes, el gasto público y los impuestos. En relación con el gasto público, encontramos los proyectos del Tren Maya, el Tren Transístmico, el Aeropuerto de Santa Lucia, la refinería de Dos Bocas y una red hospitalaria como respuesta a la pandemia. En dichos proyectos el gobierno invirtió para obtener como resultado un efecto expansivo y multiplicador en la economía; al generar empleo el personal contratado hará uso del ingreso que obtenga para cubrir sus gastos personales, lo cual generará una expansión al Producto Interno Bruto (PIB).

Por otra parte, se ha cumplido el compromiso de no subir los impuestos, tal es el caso que en la frontera norte han disminuido las contribuciones con el objetivo de mantener y atraer inversión extranjera, principalmente la estadounidense. Esto no

solo promueve la economía, sino que también se evita una contracción económica, sería un error subir los impuestos cuando se ha caído el consumo.

Al ser México una economía basada en sectores estratégicos se puede mencionar que los sectores que más predominaron en el crecimiento económico durante este periodo fueron el sector de servicios, el sector industrial y el sector primario. Ante la caída de los precios del petróleo en el año 2019 y la actual crisis económica global ya antes mencionada la economía se vio fuertemente afectada, sin embargo, la estrategia que implementó el gobierno de México para generar un desarrollo económico, si ha permitido fortalecer el crecimiento económico, pero no al indicador estipulado en su PND (2018-2024) al fortalecer el consumo de los mexicanos.

Para concluir en tres años, la economía no habrá crecido el 6% como se estipuló en el PND (2018-2024). Con el aumento de la población en situación de pobreza y desigualdad social será complicado ejecutar políticas públicas que puedan recuperar la actividad económica que se tenía antes de la llegada de la pandemia, esta al ser vista como una variable que mueve los indicadores laborales, se llega a desconocer la magnitud de las pérdidas anuales de los puestos de trabajo, dado a que estas dependen de las medidas que se adopten para aminorar la evolución de la pandemia, lo cual da indicios a que la reactivación y la recuperación de estos empleos no se hará de forma rápida, por lo que será complicado elevar el ingreso económico de las familias mexicanas.

Para poder reactivar la economía mexicana es necesario un plan de reactivación económica para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) ya que ante la pandemia fueron las primeras en cerrar porque carecían de apoyos gubernamentales, apoyos fiscales o de inversión es necesario que el gobierno facilite recursos, inversión y apoyos fiscales a las Mipymes.

Ante esta situación, la presente investigación posibilita a futuro la revisión en cuanto al análisis y comparación con otros sexenios, además de incentivar un estudio a profundidad sobre si AMLO logró generar una 4T en el modelo económico o si este se basó únicamente en una política de austeridad.

La política económica debe concentrarse en recuperar el impacto económico que

trajo la pandemia, esto puede lograrse mediante la conservación de la actual política fiscal, y la política monetaria. Al no endeudarse México puede atraer una mayor inversión extranjera, sin embargo, el gasto público debe dejar de dirigirse a la industria petrolera y mejor invertir en generar empleos formales que permitan que millones de mexicanos puedan ingresar al campo laboral.

Se concluyó que:

- No se ha manejado el desarrollo, pero se tienen las bases para que más adelante se desarrolle.
- Se ha logrado un consumo en los niveles permitidos mediante los programas sociales.
- Hay inversión pública en sus proyectos prioritarios como lo es el tren maya, el aeropuerto de Santa Lucía, Dos Bocas, por mencionar algunos.
- En materia de bienestar social a pesar de la pandemia no se descuidó ni la salud, ni la educación, ni el empleo, ni los servicios públicos que el Estado otorga a la población
- Es decir, el Estado encabezado por López Obrador procuró mantener la economía del país a pesar de los problemas económicos y procuró el bienestar de la población.
- A pesar del poco crecimiento el Estado sustentó a la economía mediante el ahorro público y las remesas.
- No hubo endeudamiento gracias al ahorro público se sustentaron los programas sociales.

Bibliografía

Acosta Romero, Miguel, *Compendio de derecho administrativo*. Editorial Porrúa, México, 1995, pág. 48-49

Ayón Carranza, Eduardo. (2003). Soberanía, seguridad y defensa nacional: tres

conceptos heterogéneos. Tesis Licenciatura. Derecho con especialidad en Derecho Fiscal. Departamento de Derecho, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla.

Bresser-Pereira, Luiz Carlos. (2007). *Estado y mercado en el nuevo desarrollismo*, Revista Nueva Sociedad, No 210, julio-agosto de 2007, ISSN: 0251-3552, pp. 110-125.

Bresser-Pereira, Luiz Carlos. (2017). *La nueva teoría desarrollista: una síntesis*. Economía UNAM, 14(40), 48-66. Recuperado en 19 de septiembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2017000100048&lng=es&tlng=es.

Caballero Urdiales, Emilio (2002). *Fox y la política económica*, Revista Economía Informa, No. 308, págs. 4-11.

Cárdenas Gracia, Jaime F. (2017). *Del estado absolutista al Estado neoliberal*. México: Biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas UNAM

Cárdenas Gracia, Jaime. (2015). *Las características jurídicas del neoliberalismo*. *Cuestiones constitucionales*, (32), 3-44. Recuperado 9 de septiembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932015000100001&lng=es&tlng=es.

Cárdenas Sánchez, E (2010): "*La economía en el dilatado siglo XX, 1929, 2009*". En: Kunz Ficker, S (Coord). *Historia económica general de México, de la Colonia a nuestros días*. México: El Colegio de México.

Carmona Dávila Doralicia, (2020), De la Madrid Hurtado Miguel, (edición Perrenne 2020) [en línea] Memoria Política de México, Disponible en: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/MMH34.html> [26 de noviembre de 2020]

Casais Padilla, Enrique (2009). "Políticas económicas y pobreza: México (1982-2007)". (Tesis de doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Castillo Martín, P. (2011). *Política económica: crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sustentable*. *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho*, 1-12.

Castillo, D. & Arzate, J. (2013). Crisis económica, pobreza y política social en México. Revista de la Facultad de Economía, BUAP, Año XVIII, Número 47, Enero-Abril de 2013, pp.57-82.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) (2020) Evolución del Gasto Público en el periodo 2006-2020, Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México 31 de diciembre de 2020

Chiatchoua C., Lozano C. & Macías-Durán J. (2020). Análisis de los efectos del COVID-19 en la economía mexicana, Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle Vol. 14, No.53, enero-junio,2020: 265-290.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2014) México 1. Rasgos generales de la evolución reciente, Estudio económico de América Latina y el Caribe. pp. 1-9

Departamento de servicios Legislativos y Documentales. (2018). El Estado. En Guía de formación cívica (142). Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Domonkos, Endre (2017). Experiencias del desarrollo económico en México entre los años 60 y 90, Historia Actual Online, Volumen 44, págs. 133-139.

Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOEC), Cifras oportunas de abril de 2020. en <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=5769>

Esquivel Hernández, G. (2015). Desigualdad extrema en México: Concentración del poder económico y político. Iguales OXFAM, 1-41.

Fox, V. (s/f). Programa económico de Vicente Fox para México y Los diez compromisos del PAN-PVEM. Recuperado de <http://www.mexicomaxico.org/Voto/4A/FoxCompromisos.htm>

García Páez, Benjamín (2012) ¿Está Keynes de regreso? Economía Informa, núm. 373 marzo-abril, pp. 3-27.

García Moisés, Enrique (2013). *La teoría del desarrollo económico*. México, D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.

González Ayerdi, Francisco. (2005). Georg Jellinek, Teoría General del Estado. Estudios políticos (México), (5), 169-179.

Gorriti, Jacinta (2018). Estado, clases sociales y democracia. Un estudio crítico del pensamiento de Nicos Poulantzas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.

Gramsci, Antonio (1933). *Escritos políticos*. España: Editorial Siglo XX editores.

Harvey, David (2008). *El neoliberalismo como destrucción creativa*. Apuntes del Cenes, 27(45), [fecha de Consulta 11 de octubre de 2020]. ISSN: 0120-3053. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=479548752002>

Hernández Mota, José Luis. (2013). Consideraciones en torno a una Reforma Fiscal sustentable en México, Economía Informa, núm. 378, pp. 3-13.

Herschel, F. J. (2004). *Política económica*. México D.F: Siglo XXI.

Ibarra Palafox, F (2014): *La privatización bancaria en México*, México: Siglo XXIUNAM.

IMCO (2019). Las cuentas del sexenio pasado. México: IMCO, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C

Instituto Nacional de Estadística Geografía e informática INEGI (2011): recuperado de <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/bdiesi/bdie.html>

Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC), A.C. (2019), Foro de análisis y propuesta la nueva política económica industrial en el plan nacional de desarrollo (2019-2024).

Investigaciones Jurídicas-UNAM (28 de mayo del 2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Diario Oficial de la Federación [en línea]. Disponible en: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos> [2021, septiembre 22]

Jellinek, George (2002). *Teoría General del Estado*, México, FCE, 1 a reimpresión, 687 pp. (Prólogo y traducción Fernando de los Ríos).

Kotler, P., Jatusripitak, S., & Maesincee, S. (1998). El marketing de las naciones: Una aproximación estratégica a la creación de la riqueza nacional. Buenos Aires:

Paidos Estado y Sociedad.

Ley de Planeación. México, Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>

Licona Michel, Ángel (2014). Política económica y crecimiento en México: cinco sexenios en busca de la estabilidad, *Equilibrio Económico, Revista de Economía, Política y Sociedad*. Vol. 10 (1), pp.97-122

López Obrador, A. M. (2019). *Hacia una economía moral*. Ciudad de México: Planeta.

Martín Carlos Ramales Osorio (2015): Pobreza y Desigualdad en el México de Peña Nieto, *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, n. 30 (octubre-diciembre 2015). En línea: <http://www.eumed.net/rev/cccss/2015/04/pobreza.htm>

Maurice Hauriou, (2003) *Principios de derecho público y constitucional*. España: Editorial Comares.

Mayer Serra, C. E. (2012). *Por eso estamos como estamos: La economía política de un crecimiento mediocre*. México, D.F: Debolsillo Premium.

Mayer-Serra, Carlos Elizondo. (2017). Reforma de la Constitución: la economía política del Pacto por México, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. núm. 230, pp.21-50.

Méndez Morales, J. S. (2012). *Problemas económicos de México y sustentabilidad*. México D.F: MC Graw Hill.

Mendoza Cota, Jorge Eduardo, (2020). COVID-19 y el empleo en México: impacto inicial y pronóstico de corto plazo, *El Colegio de la Frontera Norte*, México. 12 de octubre de 2020.

Mora Herendia, Alfredo (2007), "Políticas Macroeconómicas de estabilización y su incidencia en el bienestar económico y social en México (1983-2005)". Maestría en Desarrollo económico en América Latina, Universidad Ítaca.

Morales, Josefina (2018). *La economía política de la política económica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.

Moreno Brid, J & Ros, J (2010): “*La dimensión internacional de la economía mexicana*”. En: Kunz Ficker, S. (Coord). *Historia económica general de México, de la Colonia a nuestros días*. México: El Colegio de México.

Moreno Brid, Juan Carlos, (2020). *Política fiscal y crecimiento: apuntes para el plan nacional de desarrollo*, México: Universidad Nacional Autónoma de México

Moreno-Brid, J. C., & Ros Bosch, J. (2010). *Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana: una perspectiva histórica*. México, México: Fondo de Cultura Económica.

Ortiz Wadgymar, Arturo (1998) *Política Económica de México 1982-2000. El fracaso Neoliberal*, 6a. Ed., México: Editorial Nuestro Tiempo.

Osornio Corres, Francisco J. (1992). *Aspectos jurídicos de la administración financiera en México*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Paramio, Ludolfo, (2009), *La socialdemocracia*, Madrid: Catarata.

Pardo, María del Carmen (1995). *La modernización administrativa en México: Propuestas para explicar los cambios en la estructura de la administración pública, 1994-1990*. México: Colegio de México.

Presidencia de la República (1989). *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994*, México, Presidencia de la República.

Presidencia de la República (1995). *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000*, México, Presidencia de la República.

Presidencia de la República (2001). *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006*, México, Presidencia de la República.

Presidencia de la República (2007). *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012*, México, Presidencia de la República.

Presidencia de la República (2019). *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024*, México, Presidencia de la República.

Presidencia de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018*, México, Presidencia de la República.

Quan Kiu Domínguez Arturo, (2008) *Evaluación de la política económica*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Economía, dirección de

Fomento Editorial.

Quevedo Ochoa, Cinthia Fabiola. (2016) Reforma Laboral en México y su impacto en la inequidad económica un análisis dinámico (Tesis de maestría). El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, B.C., México.

Ramírez Millán, Jesús (2000). *Teoría del Estado*. En Derecho constitucional sinaloense, pp. 45- 60. Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1461/5.pdf>

Resnik, Mario. (1997). Estado y política. Una aproximación sistémica, Buenos Aires, 1997,p.29

Romero, José Antonio (2019). Nuevas líneas de crecimiento económico 2019-2024, El Colegio de México: pp.42-48.

Ros, Jaime. (2012). La Teoría General de Keynes y la macroeconomía moderna. Investigación económica, 71(279), 19-37. Recuperado en 19 de octubre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672012000100002&lng=es&tlng=es.

Sacristán Roy, Emilio. (2006). Las privatizaciones en México. *Economía UNAM*, 3(9), 54-64. Recuperado en 01 de diciembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665952X200600030004&lng=es&tlng=es.

Salazar, Francisco (2004). Globalización y política neoliberal en México. El Cotidiano, 20 (126), 0. [Fecha de Consulta 6 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325/32512604>

Salvatore, D., Dowling, E. T., Parra Galindo, R., & Cuellar Solano, A. (1980). *Teoría y problemas de desarrollo económico*. México D.F: Mc Graw Hill.

Sampay, Arturo (1994) *Introducción a la Teoría del Estado*, Buenos Aires, Theoría [1951].

Sánchez González, M. (2006). Economía mexicana para desencantados. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.

Sánchez Vargas, Armando, (2020) en el Seminario de Economía Mexicana 2020.

La política industrial en México, organizado por el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM.

Sartori, Giovanni, (1998) La política. Lógica y método en las Ciencias Sociales, México, FCE.

Sarwat, Jahan., Ahmed Saber M. & Chris P. (2014). ¿Qué es la economía keynesiana? Revista Finanzas y Desarrollo, 53-54.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021). Criterios generales de política económica para la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la federación correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Seminario de Economía Mexicana 2020. La política industrial en México, organizado por el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM.

Servando Peralta Maya. (2011). Opciones de políticas públicas para el desarrollo. México: Edición de autor.

SIL, (s.f). Sistema de Información Legislativa.
<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=146>

Tavera Cortes María E., Salinas Callejas, Edmar (2007) La transición de la economía mexicana 1982-2004, Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Vargas, Sánchez Gustavo (2006). *Introducción a la teoría económica*. México: Pearson educación

Vergottini, Giuseppe de Herrera, Claudia (2004), *Derecho Constitucional comparado*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Villegas Portilla, Daniel. (2005). "Determinantes de la política económica en México (1934-2000)". (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/236238>

Weber, Max. (1919). *El político y el científico*, Madrid, Alianza 1997.

Weber, Max. (1922) *Economía y sociedad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Zermeño, F. (2004). *Lecciones de desarrollo económico*. México, D.F.: Plaza y Valdés Editor.

Anexos

Anexo 1. Entrevistados

García Luna, Cirilo (2021). Investigación sobre el desarrollo económico en México. El combate a la pobreza y desigualdad con Andrés Manuel López Obrador 2018-2021. Entrevista realizada vía correo electrónico, Ciudad de México, México, 12 de abril.

Ramírez Chávez, Mario (2021). Investigación sobre el desarrollo económico en México. El combate a la pobreza y desigualdad con Andrés Manuel López Obrador 2018-2021. Entrevista realizada vía Google meet, Ciudad de México, México, 18 de marzo.

Toledo Patiño, Alejandro (2021). Investigación sobre el desarrollo económico en México. El combate a la pobreza y desigualdad con Andrés Manuel López Obrador 2018-2021. Entrevista realizada vía Google meet, Ciudad de México, México, 22 de marzo.

Vázquez Díaz, Maricruz (2021). Investigación sobre el desarrollo económico en México. El combate a la pobreza y desigualdad con Andrés Manuel López Obrador 2018-2021. Entrevista realizada vía correo electrónico, Estado de México, México, 18 de marzo.

Anexo 2. Guía de entrevista

El presente cuestionario tiene como objetivo evaluar el impacto de las políticas económicas implementadas por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ante la crisis económica ocasionada por la pandemia del coronavirus, con el fin de verificar el grado de desarrollo económico con bienestar social alcanzado en México, en los años 2018-2021. La información será utilizada con fines estrictamente académicos.

Nombre:	Sexo:
Ocupación:	Institución
Grado de Estudios	Fecha de entrevista:
Lugar de entrevista:	

Dimensión 1): *Desarrollo económico*

1.	¿Cuáles son las principales características de la política de desarrollo con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador?									
2.	¿Cuáles son las características e indicadores que nos permitirían afirmar que en México hay un buen desarrollo económico?									
3.	¿La política de desarrollo que implementa AMLO aprovecha los recursos disponibles del país?									
	Si	No	¿Por qué?							
4.	En escala del uno al diez donde uno es nada y diez es mucha afectación ¿Qué tan afectado se encuentra México por la pandemia en cuanto a la producción de bienes y servicios en México?									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	¿Por qué?									
5.	En una valoración del 1 al 10, donde 1 es ineficiente y 10 eficiente ¿Qué tan eficiente es la política económica de AMLO para garantizar bienestar a los mexicanos?									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	¿Por qué?									

Dimensión 2): *Política fiscal*

6.	¿Cuáles son las principales acciones gubernamentales que se están llevando a cabo para sacar a México del estancamiento económico?									
7.	¿Cómo contribuye la política fiscal en la disminución de la pobreza?									
8.	¿Qué mecanismos existen para garantizar que el diseño, la implementación y seguimiento de las medidas fiscales se ajusten al fortalecimiento del mercado interno?									
9.	Las medidas fiscales anunciadas por el gobierno de AMLO, ¿significan un ajuste fiscal?									
	Si	No	¿Por qué?							
10.	¿El plan de actuación que lleva la política fiscal del gobierno actual puede influir en la demanda de ingresos y gastos públicos?									
11.	¿Cómo afecta el programa fiscal del gobierno de AMLO al crecimiento económico?									

Dimensión 3): *Gasto público*

12.	¿En qué consiste la política de gasto público con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador?
13.	¿La reorientación del gasto público podría elevar los recursos financieros, materiales y humanos en México?
14.	¿Hasta qué punto el sistema económico mexicano es eficiente para satisfacer las necesidades de la población?
15.	¿Cómo la pandemia modifico la orientación del gasto público en los años 2020 y 2021?
16.	¿De qué forma los instrumentos de la política económica afectan la producción y al consumo?
17.	¿Cuáles son las principales consecuencias de la política de gasto público para la economía Mexicana?

Dimensión 4): *Sector estratégico*

18.	Para el actual gobierno ¿cuáles han sido los sectores estratégicos de vital importancia para la economía?
19.	¿Cuál es la principal situación que atraviesa la economía mexicana con la pandemia?
20.	¿De qué manera se ha agudizado la pobreza en México?
21.	¿Podría el sector energético mejorar la economía del país?
	Si No ¿Por qué?
22.	¿En qué medida la asignación de recursos públicos al sector energético complica la economía y las condiciones de vida de los mexicanos?

Dimensión 5): *Impacto económico*

23.	¿Cuál ha sido el mayor impacto socioeconómico que se ha visto en nuestro país a raíz de la pandemia de COVID-19?
24.	¿Las inversiones en infraestructuras como el tren maya y el aeropuerto podrían tener un impacto económico que genere beneficios?
	Si No ¿Por qué?
25.	¿Cuáles son los tres principales cambios legislativos y regulatorios que el actual gobierno ha tenido para disminuir el impacto económico negativo por la pandemia?
26.	¿Qué tan de acuerdo está usted de que el gobierno este facilitando inversiones en infraestructura y en proyectos que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país ante la emergencia sanitaria?
	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) En desacuerdo d) Totalmente en desacuerdo
27.	¿Cuál es la evaluación general que hace sobre la política económica del gobierno de AMLO?